



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Prevén limitar las concesiones de agua a industria

**En un escenario de sequías persistentes y lluvias escasas, limitar las concesiones de agua se vuelve un tema crucial para garantizar el consumo personal y uso doméstico del vital recurso en México.**

En un escenario de sequías persistentes y lluvias escasas, limitar las concesiones de agua se vuelve un tema crucial para garantizar el consumo personal y uso doméstico del vital recurso en México. El presidente, Andrés Manuel López Obrador, presentó una iniciativa de reforma constitucional que busca reforzar este derecho y limitar los permisos para la industria como la minera.

El contenido de la iniciativa pretende modificar el párrafo sexto del Artículo 4 de la Constitución para establecer la preferencia del consumo personal y doméstico de agua sobre cualquier otro uso.

“De igual forma, la iniciativa propone reformar el párrafo sexto del Artículo 27 de la Constitución para prohibir el otorgamiento de concesiones de agua en aquellas zonas con escasez de agua, es decir, que esté en riesgo la disponibilidad de agua para consumo de las personas y uso doméstico”.

e acuerdo con los datos expuestos en la iniciativa, México tiene en promedio una disponibilidad natural media de agua de aproximadamente 4,471.5 km<sup>3</sup> al año. Esta cifra ubica a nuestro país en una situación de estrés hídrico alto.

“La escasez de agua es particularmente crítica en las regiones norte y centro del país, donde se concentra la mayoría de la población y las actividades económicas”, se lee en el documento.

Por tal motivo es que el gobierno actual busca que, en zonas de estrés hídrico se prohíba el otorgamiento de concesiones a particulares.

## Usos de concesiones

Datos del informe “Modernizar la regulación de aguas en México” elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad revelaron que en nuestro país 76% de las concesiones es para uso agrícola, ganadería y acuacultura, 15% es para el abastecimiento público, 5% para la industria autoabastecida y 4% para termoeléctricas.



El gobierno federal estimó que actualmente, 66% de las concesiones de agua se ubican en acuíferos sin disponibilidad. La administración también señaló que sólo 18.96% de las concesiones para la minería metálica están en acuíferos sobreexplotados.

“La minería que es una de las industrias más intensivas en el consumo de agua que afecta tanto la disponibilidad como la calidad de esta”, se lee en el documento que fue enviado a la Cámara de Diputados.

Estimaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua en el 2019 determinaron que el volumen de agua concesionado para la industria minera consignado en el Registro Público de Derechos de Agua ascendía a 472.53 hm<sup>3</sup>.

“Un hectómetro cúbico equivale a 1,000 millones de litros de agua, lo que representa el consumo anual de 15,000 personas, es decir, en 2019 el agua concesionada a la industria minera equivalía al consumo anual de más de 7 millones de persona”.

Cabe recordar que mayo del 2023 se aprobó una reforma en materia de concesiones para minería y agua la cual establecía que todas las personas concesionarias de aguas nacionales para uso industrial en la minería tienen la obligación de medir el volumen de agua, sin embargo, fue impugnada y se encuentra en la SCJN.

<https://www.economista.com.mx/politica/Preven-limitar-las-concesiones-de-agua-a-industria-20240206-0005.html>



Las y los Diputados con las reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, establecen la implantación de **pasos de fauna silvestre en carreteras y autopistas.**



... PORQUE MÉXICO ERES TÚ,  
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX\_DIPUTADOS



MX\_DIPUTADOS



DIPUTADOS\_MX



## Plantea AMLO 20 reformas: voto en PJ, eliminar autónomos...

El Presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un paquete de 20 reformas, que serán entregadas hoy mismo a la Cámara de Diputados, con el que busca, entre otras acciones, eliminar a los organismos autónomos por "onerosos".

Durante un mensaje en Palacio Nacional, el Mandatario dijo que estas iniciativas buscan defender lo que su movimiento ha alcanzado "en beneficio de las nuevas generaciones"

Entre las propuestas, destaca la que elimina en su totalidad a los organismos autónomos, ya que, afirmó, fueron creados "con el único propósito de proteger negocios particulares en contra del interés público".

También, enviará una nueva iniciativa en materia electoral, que contempla la reducción de los gastos destinados a campañas y partidos políticos, la disminución de regidores y la eliminación de candidaturas plurinominales.

Con esta reforma también se plantea la reducción en el número de legisladores, al pasar de 500 a 300 diputados, y de 128 a 64 senadores.

[https://www.reforma.com/plantea-amlo-20-reformas-voto-en-pj-eliminar-autonomos/ar2752314?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/plantea-amlo-20-reformas-voto-en-pj-eliminar-autonomos/ar2752314?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)

**ADVIERTEN EXPERTOS**

Reformas de AMLO sólo tienen fines electorales.

PÁG. 4

**SEGÚN EXPERTOS**

# Reformas de AMLO tienen intenciones electorales

Acusan notable inviabilidad técnica, así como la poca posibilidad de ser aprobadas por el Congreso de la Unión.

**Afirmaron que una de las grandes interrogantes es el fondeo que tendrán**

REDACCIÓN  
economia@elfinanciero.com.mx

El paquete de 20 propuestas de reformas a diferentes ámbitos que envió al Congreso el presidente Andrés Manuel López Obrador causó escepticismo a expertos, quienes coinciden en que tienen una finalidad más política rumbo a las elecciones de junio próximo.

Mariana Campos, directora general de México Evalúa, indicó que la coalición de Morena no cuenta con los votos suficientes para pasar estas reformas, sin embargo, es un tema del que ya está consciente el Presidente de México.

“Lo que busca es discutir estos temas para obtener reflectores y réditos políticos al proponer reformas financieramente inviables que la oposición rechace. También es una manera de marcar la agenda de su posible predecesora”, aseguró.

A modo de ejemplo, indicó que la reforma de pensiones no fue se-



ria, ya que “propone financiar con ingresos extraordinarios el gasto recurrente que implica el sistema de pensiones complementario que propone. No tiene viabilidad financiera”, indicó.

Por su parte, Víctor Gómez Ayala, director de analítica de datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señaló que, desde un punto de vista económico, hay varias propuestas que llaman la atención por la dificultad con la que lograrían llevarse a cabo.

“Por ejemplo, con la iniciativa que aborda el uso de las vías férreas para transporte de pasajeros, significará un cambio mayúsculo para la industria, debido a la forma en la que están estructuradas las concesiones en el sector ferroviario, el Presidente debe entender la manera en la que estas iniciativas impactarán a los mercados y la forma en la que operan”, dijo.

Consideró que la mayoría de las iniciativas tienen un punto de interés político, ya que el objetivo del presidente consiste en tener un control muy riguroso de la agenda legislativa y de cara a las próximas elecciones.

“El involucramiento de la oposición será clave para que las iniciativas puedan ser aprobadas en este periodo, pero difícilmente veremos una aprobación de una reforma

los derechos de los trabajadores o afecta económicamente a las personas, será difícil que en un proceso electoral como el que tenemos, la oposición respalde estas modificaciones”, apuntó.

En este sentido, señaló que económicamente, hay algunas propuestas que prenden algunas ‘alarmas’, como la de ligar el salario mínimo o las pensiones contributivas a la inflación.

“Esa propuesta puede generar complicaciones en el entorno macroeconómico, porque podrían ocasionar problemas de cómo se comportan los precios, así como como generar conflictos en el proceso de formación de empresas en la economía”, apuntó.

#### FALTA ESTRUCTURA

Mario Di Costanzo, consultor financiero y expresidente de la Condusef, consideró que las reformas presentadas tienen un tinte “electorero” a propósito de los comicios que se llevarán a cabo a mitad del año. Por ejemplo, la relacionada a pensiones y salario mínimo las calificó como muy limitadas.

Por un lado, sobre las pensiones anotó que se deja fuera a muchos trabajadores, pues está enfocada en el régimen 97 y los que están por jubilarse; así como para quienes tienen 65 años. Opinó que si se busca apoyar a los trabajadores se tendrían que reducir las semanas de cotización, lo cual chocaría con los cambios establecidos en 2020.

Descartó el riesgo de que desaparezcan las Afores, pero cuestionó el funcionamiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar, ya que no está claro en la iniciativa.

En relación al incremento del salario mínimo que no esté por debajo de la inflación apuntó que “está muy mal redactada”, pues establece que la fijación anual de los salarios nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia, pero debería ser de un periodo antes.

“Son iniciativas que les falta mucha claridad, mucha técnica. No viene establecido el impacto presupuestario. Son electoreras, tienen poca credibilidad. Son muy limitadas en cuanto a los trabajadores que se pudieran beneficiar de esto”, dijo.

Al respecto, Alejandra Macías, directora ejecutiva del CIEP, expuso que “el aumento del salario mínimo sí tendría que ser de acuerdo a la inflación, pero no más allá de eso, debido a que ya se les está terminando el espacio para hacer los aumentos bien grandotes que se han hecho los últimos años”. Advirtió que los aumentos pueden tener un impacto inflacionario.

“Todo debería estar alineado a aumentos a la inflación, precisamente para no perder el poder adquisitivo”, recomendó.

Víctor Ayala, del IMCO, añadió que la propuesta de emplear al menos un año en el sector público a todos los jóvenes que no estudian ni trabajan involucran un uso cuantioso de recursos públicos, y la parte más ausente del discurso es la interrogante acerca “de qué manera está pensando el Presidente que se van a fondear todas estas actividades”.

— Con información de Héctor Usila, Ana Martínez y Felipe Gazcón

## GRAN PAQUETE

# 20

### INICIATIVAS

De reformas fueron enviadas por el titular del Ejecutivo, varias de ellas de nivel constitucional.

# 100%

### DEL SALARIO

De los trabajadores busca la reforma a pensiones que reciban al momento de jubilarse.





## FOCOS

**Pendientes.** Expusieron que la propuesta acerca de que los policías, doctores, enfermeras, militares y maestros, ganen al menos el promedio del salario medio al IMSS, someterá a una gran presión a las finanzas públicas.

**Planes.** Los expertos afirman que el paquete de reformas no tiene posibilidades de ser aprobadas por los legisladores, por lo que aludieron que se trata de una estrategia política del presidente para fortalecer la base electoral de Morena.

*“Difícilmente veremos una aprobación de una reforma constitucional... en un proceso electoral”*

**VÍCTOR AYALA**  
Director de analítica de datos del IMCO



*“Todo debería estar alineado a aumentos a la inflación, precisamente para no perder el poder adquisitivo”*

**ALEJANDRA MACÍAS**  
Directora ejecutiva del CIEP



*“Lo que busca (el presidente López Obrador) es discutir estos temas para obtener reflectores y réditos políticos”*

**MARIANA CAMPOS**  
Directora de México Evalúa





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

PP-3

06/02/2024

LEGISLATIVO

**Envió el Presidente 20 iniciativas al Congreso**

**AMLO: sepultan herencia antipopular del neoliberalismo**

# “Buscan reformas devolver grandeza a la Constitución”

● “Las propuestas blindan logros de la 4T para que no haya regresiones”

● “En ese periodo oscuro se facilitó la entrega de bienes públicos a minoría”

● Haremos todo lo necesario para que estos cambios se realicen: Morena

ALONSO URRUTIA Y EMIR OLIVARES / P3Y4



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

PP-3

06/02/2024

LEGISLATIVO



▲ Al presentar su paquete de iniciativas en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió honrar el legado del Constituyente de 1917. “A pesar de las graves

alteraciones que sufrió durante el neoliberalismo, la Carta Magna ha resultado fundamental para recuperar el país, limpiar la podredumbre y reorientar al Estado al servicio del pueblo”. Foto Cristina Rodríguez.



SEPULTAN LA HERENCIA DEL NEOLIBERALISMO, INDICA

# Las iniciativas honran el legado del Constituyente de 1917, enfatiza AMLO

---

**EMIR OLIVARES Y  
ALONSO URRUTIA**

---

Las iniciativas de reforma constitucional presentadas ayer por el presidente Andrés Manuel López Obrador recuperan el legado de los grandes referentes nacionales y, en esencia, buscan devolver “a la Constitución del 17 toda su dignidad, su humanismo y su grandeza”, características que le fueron arrebatadas en el régimen neoliberal.

Las reformas blindarían los derechos alcanzados en la Cuarta Transformación a fin de que sea prácticamente imposible una regresión en caso de que los “reaccionarios” retomaran el poder. Al hacer ese apunte, y a manera de cábala deseando que no se concrete, el mandatario tocó con sus nudillos la madera del atril desde el que habló.

Con la historia como guía —una característica en su mandato—, el titular del Ejecutivo federal delineó los motivos para enviar al Congreso de la Unión estas propuestas con las que también pretende que desde la Carta Magna se sepure la herencia “antipopular” del neoliberalismo.

“Mi propuesta es que nuestra generación honre el legado del Constituyente de 1917. De él recibimos una Carta Magna que, a pesar de las graves alteraciones que sufrió durante el neoliberalismo, nos ha resultado fundamental para recuperar el país, limpiar la podredumbre de las instituciones y reorientar al Estado para ponerlo al servicio del pueblo. Gracias a nuestra Constitución de 1917, hemos podido emprender esta hazaña nacional en forma pacífica y democrática.”

El augurio por un futuro para la transformación no perdió espacio en su discurso, y a 24 días del arranque del proceso electoral enfatizó:

“No olvidemos que, si por nuestros errores, desidia o desviaciones, y valiéndose del dinero o la manipulación que llevan a cabo en los medios de manipulación, que no de información, los reaccionarios logran regresar al poder, que sea mucho lo que tengan que echar atrás, y que la regresión les resulte muy difícil, ardua, hasta el punto de que les sea imposible el cancelar los beneficios que estamos estableciendo en bien del pueblo.

“Y que con esa certeza, si regresan los corruptos, las nuevas generaciones puedan, llegando el momento, recuperar el camino de la justicia, la paz, la democracia y la soberanía. Pero no se malinterprete, no estoy hablando del futuro inmediato, hasta donde alcanzamos a ver y a oír en la calle el porvenir vendrá acompañado de la justicia. Mi reflexión va más allá de los próximos años, porque nada en política es eterno y la democracia se gana o se pierde, y el pueblo es el que manda, y si se equivoca vuelve a mandar.”

Los simbolismos tampoco quedaron de lado. Acompañado de su esposa, Beatriz Gutiérrez, el Presidente presentó su exposición desde el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional, majestuoso salón neoclásico que albergó gran parte del siglo XIX la Cámara de Diputados y donde se discutió y juró la Constitución liberal de 1857. Las antiguas curules en esta ocasión fueron ocupadas por los integrantes del gabinete presidencial, únicos invitados al acto.



Lo hizo además en una “fecha histórica”, en la cual se conmemoró el 107 aniversario de la promulgación de la Carta Magna de 1917, surgida del movimiento revolucionario y primera en la historia contemporánea mundial en promulgar los derechos sociales.

### Esencia social y pública

El tabasqueño resaltó que las reformas promovidas en 36 años del periodo neoliberal representaron “adulteraciones que niegan el sentido general de nuestra Carta Magna, que fue fruto de un movimiento popular revolucionario y, por lo mismo, concebida desde el inicio con un espíritu nacional, social y, subrayo, público”.

Agregó: “Jamás en ese oscuro periodo se pensó en beneficiar al pueblo, sino fundamentalmente en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes del pueblo y de la nación a una minoría”.

Hoy, aseveró, se vive otro momento histórico en el país, y en caso de no actuar consecuentemente con los principios e ideales de los héroes y mártires nacionales, “nos juzgaría mal la historia”.

De ahí que para la elaboración de sus propuestas recuperó los postulados de Hidalgo, Morelos, Juárez, los hermanos Flores Magón, Madero, Villa, Zapata y Cárdenas.

“La esencia de estas normas y nuevos derechos es rencauzar la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia, como lo demandaron y exigieron con sus luchas nuestros antepasados y sus abnegados dirigentes.”

A sólo ocho meses de que concluya su sexenio, blandió la necesidad de seguir luchando por el humanismo y por los ideales y causas que han acompañado a las grandes transformaciones del país, así como no claudicar en el empeño de recuperar el sentido social para el actuar público.

“Sería un error confiarnos y dejar pasar esta oportunidad histórica para hacer todo lo que esté a nuestro alcance con el propósito de afianzar valores, ideales y volver a imprimirle a la Constitución su carácter democrático y, sobre todo, eminentemente social.”

Dijo estar consciente de que el éxito de la transformación en marcha no depende exclusivamente de las reformas a la Constitución y a las leyes; otro elemento fundamental es el cambio de mentalidad del pueblo, que evitará “cualquier retroceso antipopular en el futuro”.

López Obrador cerró su discurso de 42 minutos con arengas que exaltaron a los presentes: “¡Que viva la Constitución de 1824! ¡Que viva la Constitución de 1857! ¡Que viva la Constitución de 1917! ¡Viva la transformación! ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!”

“

*Mi reflexión va más allá de los siguientes años porque nada en política es eterno*



▲ Dio su discurso en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional. Foto Cristina Rodríguez



● Plantea en pensiones que la jubilación sea con 100% del último sueldo

## ANUNCIA FONDO DE \$64 MIL MILLONES A PENSIONES

# Expone López Obrador las 20 propuestas para modificar la Carta Magna

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES

El presidente Andrés Manuel López Obrador formalizó un paquete de iniciativas de reformas constitucionales entre las que destaca revertir el régimen de pensiones a los trabajadores aprobado en el periodo neoliberal; una reforma electoral para elegir a consejeros, ministros, magistrados y jueces; cambios profundos al Poder Judicial; devolver a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter público y estratégico; asignar la Guardia Nacional al Ejército; fortalecer la austeridad republicana y desaparecer organismos autónomos, entre otras.

Hizo un apretado resumen del paquete —el cual consta de 20 propuestas— que busca dar marcha atrás a muchas de las modificaciones realizadas en el periodo neoliberal en detrimento del interés público. Entre ellas, los cambios en el régimen de pensiones impulsados por los ex presidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón “porque afectan injustamente a trabajadores del Seguro Social y del Issste, pues les impiden jubilarse con el 100 por ciento de su salario”.

Para reparar este daño, desde el primero de mayo se creará un fondo de 64 mil 619 millones de pesos que se irá incrementando al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por esas reformas antilaborales.

Al referirse al Poder Judicial, López Obrador fue escueto: “jueces, magistrados y ministros, en vez de ser propuestos por el Poder Ejecutivo y nombrados por diputados y senadores en los congresos, serán electos de manera directa por el pueblo, porque sólo el pueblo puede salvar al pueblo”.

### Austeridad republicana

Otra de las modificaciones es el reforzamiento de la austeridad republicana como política de Estado, a fin de que, con “mayor claridad y contundencia”, se incorpore al artículo 127 constitucional el principio de que ningún servidor público perciba más que el Presidente. “No se permitirán privilegios ni extravagancias en ninguno de los poderes del gobierno federal para llevar a los hechos las palabras y las recomendaciones a los servidores públicos del presidente Benito Juárez”.

En torno a la desaparición de entes autónomos, el mandatario dijo que “se eliminarán todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas supuestamente autónomos, sí, autónomos del pueblo, no de la oligarquía, creados durante el periodo neoliberal con el único propósito de proteger negocios particulares en contra del interés público”.

### Reducir legisladores

Ratificó que su reforma electoral contiene la propuesta de eliminar a diputados y senadores plurinominales para que la Cámara de Diputados se conforme por 300 integrantes y se reduzca a 64 los senadores. Se disminuirá el gasto de organización electoral, el financiamiento de campañas y de partidos, al tiempo que el umbral para ser vinculatorios los resultados de una consulta popular bajará de 40 a 30 por ciento del padrón electoral como participación mínima, extensivo a la revocación de mandato.

Por otro lado, destacó que con



el objeto de revertir las facilidades para la privatización en materia de energía eléctrica se promoverá una reforma para devolver a la CFE su carácter "público y estratégico". Se prohibirá el uso del *fracking* para la explotación de hidrocarburos; las concesiones de minas a cielo abierto y el maíz transgénico.

### **Política social**

En el ámbito social, el Presidente anunció un paquete fundado en sus políticas sociales: reducir de 68 a 65 años la edad para recibir la pensión de adultos mayores; que la ayuda para personas discapacitadas tenga un carácter universal (durante toda su vida); elevar a rango constitucional Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida; que el salario mínimo no se incremente por debajo de la inflación y determinar salario mínimo para maestros de educación básica de tiempo completo, así como el de policías, guardias nacionales, soldados, marinos, médicos y enfermeras.

Plantea reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, con atención preferente; consultarlos cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto y promover acciones de inconstitucionalidad de leyes que les afecten.

Asimismo, en materia de atención médica, vivienda, maltrato a los animales, concesiones de agua y drogas químicas.





▼ Plantea reducir el gasto de la organización electoral y el financiamiento a los partidos.  
Foto Luis Castillo



**Pide crear un solo ente electoral, independiente y ajeno a partidos**

● Eliminar diputados *pluris* y a 64 senadores, en su proyecto

● Insiste en desaparecer siete órganos autónomos

A. MUÑOZ, E. MÉNDEZ, G. SALDIERNA Y N. JIMÉNEZ / P 10 Y 12

# Reforma electoral cambia al INE, elimina plurinominales y recorta las prerrogativas

## En el *plan C*, Presidencia flexibiliza protocolos de las consultas populares y de revocación de mandato

ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ, GEORGINA SALDIERNA Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Para “fortalecer la democracia y garantizar el cumplimiento de la voluntad popular”, el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó a la Cámara de Diputados conformar un solo mecanismo electoral nacional, con lo cual suprimiría al Instituto Nacional Electoral y en su lugar crearía el instituto nacional de elecciones y consultas, como autoridad independiente del poder público, de partidos y grupos económicos.

Formula que la instancia referida absorbería las funciones de los órganos públicos locales, a fin de organizar todo comicio en el país, y se conformaría con instituciones administrativas y judiciales únicas, bajo el principio de austeridad. Además, llevaría a cabo los ejercicios de democracia directa previstos en la Constitución y leyes.

Indica que será necesario reducir a la mitad las prerrogativas de los partidos políticos y eliminar los 200 diputados federales plurinominales y 64 senadores, así como elegir mediante voto secreto, universal y directo a las máximas autoridades

electorales administrativas y jurisdiccionales por postulación de candidaturas a cargo de los Poderes de la Unión.

### Más poder a la democracia directa

Con la reforma propuesta, se reduciría de 40 a 30 por ciento la participación requerida para que los resultados de revocación de mandato y consulta popular sean vinculantes. Considera homologar la fecha para realizar las consultas de revocación de mandato y alguna otra consulta popular para el mismo día de las elecciones ordinarias en las que se elijan diputados al Congreso federal.

“

Va por un nuevo modelo de comunicación política

Define que no pueden ser objeto de consulta popular los temas relacionados con el sistema fiscal, así como la organización, funcionamiento y disciplina de la Guardia Nacional. Al mismo tiempo, elimina la restricción de aquellos vinculados con asuntos electorales y a las obras de infraestructura en ejecución.

La iniciativa presidencial apuesta por dotar al país de un sistema que brinde seguridad, respeto al voto, honradez y legalidad; erigir autoridades administrativas y jurisdiccionales honestas e imparciales, que se mantengan fuera de la lucha por el poder. Asimismo, garantizar la libertad política para todos los ciudadanos y la libre participación de partidos y candidaturas independientes en la lucha por el poder político.

Establece parámetros poblacionales para fijar el número de legisladores locales, regidores y concejales; regular las aportaciones de particulares a los partidos y el uso de esos recursos.

López Obrador expuso que busca, entre otros objetivos, “ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad en los poderes públicos, insertar el principio de austeridad en el sistema electoral y de partidos,



facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana en vida pública”. Incluye que el nuevo instituto nacional de elecciones y consultas se conforme de órganos temporales y auxiliares, en especial en los periodos de comicios, “que concentren las funciones que han

sido fragmentadas en innumerables unidades administrativas, para contar con la estructura indispensable que garantice las funciones asignadas en la legislación”.

Va por un nuevo modelo de comunicación política para evitar la difusión de campañas negativas.



## PRESENTA PAQUETE DE REFORMAS

# Ejecutivo delinea nuevo rostro del Estado mexicano

ENTRE LAS 20 INICIATIVAS enviadas por el Presidente al Congreso destacan cambios a la estructura del Poder Judicial y el Legislativo, así como la desaparición de siete autónomos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Con propuestas para reducir los poderes Legislativo y Judicial; desaparecer siete órganos autónomos; sustituir a todos los ministros de la Corte, magistrados y consejeros electorales; sumar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional; regresar a la CFE su carácter paraestatal, y reactivar el ferrocarril de pasajeros, el Presidente busca modificar la estructura del Estado Mexicano.

Ayer, el jefe del Ejecutivo federal presentó y envió a la Cámara de Diputados 20 iniciativas. De éstas, seis se refieren a modificaciones a la configuración de dos de los Poderes de la Unión.

En el caso del Poder Judicial, como **Excelsior** informó desde el sábado, el mandatario plantea disminuir el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia, de 11 a nueve; desaparecer

el Consejo de la Judicatura y sustituirlo por el Tribunal de



Foto: Reuters

En la presentación de las reformas, el Presidente López Obrador estuvo acompañado de su esposa, la historiadora Beatriz Gutiérrez Müller.

Disciplina Judicial, además de eliminar el haber de retiro, entre otras propuestas.

Para el Poder Legislativo proyecta la eliminación de los llamados plurinominales y que el Senado se integre por sólo 64 legisladores, mientras que las curules en la Cámara de Diputados se reducirían a 300.

Además, el mandatario propone la eliminación de la

Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Coneval, el Inai, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y el Mejoredu.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

## PROPUESTAS

Éstas son las 20 iniciativas de reforma a la Constitución que el Presidente de la República envió ayer a la Cámara de Diputados:

1. Reconocer a pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público.
2. Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores y para personas con discapacidad.
3. Otorgar becas a todos los estudiantes de familias pobres.
4. Garantizar atención médica gratis.
5. Que los trabajadores sean dueños de sus viviendas.
6. Prohibir el maltrato animal.
7. Prohibir el maíz transgénico, el fracking y la minería a cielo abierto.
8. Hacer respetar el uso doméstico de concesiones de agua.
9. Prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas.
10. Que el aumento al salario mínimo sea mayor a la inflación anual.
11. Salario base para maestros de educación básica, policías, soldados, médicos y enfermeras.
12. Revertir las leyes de pensiones de 1997 y 2007.
13. Garantizar a los mexicanos el derecho al trabajo y la educación.
14. Jornal seguro, justo y permanente para campesinos que siembren árboles.
15. Regreso de los trenes de pasajeros, garantizar el acceso a internet y fortalecer la CFE.
16. Reforma electoral con reducción de gastos de campaña, eliminación de plurinominales y elección mediante voto de consejeros y magistrados.
17. Elección de jueces, magistrados y ministros mediante voto popular.
18. Adscripción de la Guardia Nacional a la Sedena.
19. Convertir la austeridad republicana en política de Estado.
20. Eliminar dependencias y organismos autónomos onerosos.



## PRESENTA MODIFICACIONES A PODERES

QUIERE NUEVA  
ESTRUCTURA  
PARA MÉXICO

**Confirma que busca elección popular de jueces y magistrados; propone eliminar a los legisladores plurinominales, que la Guardia pase a la Sedena y regresar a la CFE como paraestatal**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados reformas constitucionales para modificar la estructura del Estado mexicano, al reducir los poderes Legislativo y Judicial, desaparecer siete órganos autónomos; sustituir a todos los ministros de la Corte, los magistrados y consejeros electorales; sumar la Guardia Nacional al Ejército; regresar a la CFE su carácter paraestatal y reactivar el ferrocarril de pasajeros.

De igual manera, por primera vez fija cuál será el salario máximo que se puede tener en el sector público, pues establece que nadie puede ganar más que el Presidente de la República, cuya remuneración sumará los ingresos que recibe en efectivo y en especie y que no puede ser mayor a 73.04 veces la Unidad de Medida y Actualización Anual; es decir, dos millones 899 mil 422.13 pesos anuales, de acuerdo con la UMA anual actual, lo que implica un ingreso máximo mensual de 241 mil 618 pesos.

Después de presentarlas en una ceremonia realizada en Palacio Nacional, el Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados 20 iniciativas, 18 de ellas referentes a reformas constitucionales y dos de reformas a leyes; seis de las 20 propuestas se refieren a cambios en la estructura de dos de los poderes de la Unión.



Si por nuestros errores, los reaccionarios logran regresar al poder, que sea mucho lo que tengan que echar atrás.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ  
OBRADOR  
PRESIDENTE DE MÉXICO

Como **Excélsior** lo informó el sábado, el Presidente busca reducir la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 11 a nueve ministros del Pleno; desaparecer las comisiones, así como el Consejo de la Judicatura, el cual será sustituido por el Tribunal de Disciplina Judicial; elimina el haber de retiro; prohíbe la suspensión de la norma impugnada por controversias constitucionales o por acciones de inconstitucionalidad.

Aunque originalmente, el Presidente planteó que los ministros de la Corte actuales deberán causar baja el 1 de septiembre del 2025, junto con la desaparición del Consejo de la Judicatura y los magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deberán irse el 1 de octubre del 2025,

como lo informó el sábado este diario, en la iniciativa oficial que entregó anoche ya no incluyó las fechas.

#### ADIÓS A LOS PLURIS

Para el caso del Poder Legislativo, el Presidente de la República incluye su modificación en la iniciativa de

reforma electoral, en la que establece que el Senado se reduce de 128 integrantes actuales a 64 senadores –como los que tuvo hasta la LV Legislatura, que trabajó de 1991 a 1994–, mientras que la Cámara de Diputados se reduce de 500 a 300 legisladores.

A diferencia de la reforma electoral que propuso hace dos años, donde los legisladores federales tenían que ser electos por representación proporcional, en esta nueva propuesta plantea que los 64 senadores y los 300 diputados sean de mayoría relativa, es decir, todos entren por la decisión directa de los

ciudadanos, por lo que elimina los llamados plurinominales en ambas cámaras y a los senadores de primera minoría.

Los nuevos consejeros electorales serán siete, ya no 11 como son actualmente; ya no durarán en sus puestos nueve años, sino seis años.

Incluyó en la propuesta de reforma electoral que los actuales consejeros del INE deberán irse el 1 de septiembre del 2025, para dar paso a los



nuevos consejeros que integrarán el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas; en esta propuesta sí incluyó que los magistrados de Sala Superior del TEPJF deberán causar baja el 1 de octubre del próximo año.

Las propuestas plantean que los jueces, magistrados de circuito y ministros de la SCJN; los magistrados electorales de Sala Superior y de Salas Regionales, así como los consejeros electorales deberán ser electos por el pueblo, con mecanismos similares en que el Senado, la Cámara de Diputados y los congresos estatales convocan a las elecciones, de acuerdo al cargo de que se trate; el INEC organiza la elección y el TEPJF califica la elección.

### EXTINCIÓN DE AUTÓNOMOS

En cuanto a la disminución de los órganos autónomos, creados a en los últimos 30 años, desde que el PRI dejó de tener la hegemonía política en el Congreso de la Unión, el Presidente propone que la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), cuyas funciones serán realizadas por la Secretaría de Economía y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyas tareas las realizará la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Ambas instituciones existen desde el arranque de este

siglo, pero fueron fortalecidas durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, como producto del llamado Pacto por México, para darles autonomía plena y quitarles la influencia política a decisiones técnicas; además, son parte indispensable de los acuerdos internacionales comerciales que ha firmado México en la última década, incluido el TMEC.

Las actividades que realiza el Coneval serán desarrolladas por el Inegi; desaparecerá el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), cuyas actividades las desarrollarán cada una de los poderes de la Unión, los órganos autónomos correspondientes y en materia de protección de datos personales el responsable será el Poder Ejecutivo.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión reguladora de Energía



Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 al 30% de participantes en consultas populares.”

### ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE MÉXICO

desaparecen para que sus tareas las realice la Secretaría de Energía y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación desaparece para que sus funciones las absorba la Secretaría de Educación Pública; es decir, en ambos casos, las secretarías de Estado serán las que se evalúen y regulen.

### LOS TRENES

Como ya lo había anunciado hace unas semanas, el

Presidente de la República propuso a la Cámara de Diputados una reforma constitucional para que el gobierno pueda utilizar los 18 mil kilómetros de vías férreas que hoy se usan para transportar mercancías, para que vuelvan a usarse por pasajeros.

“El Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Para ello, el Ejecutivo podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

“(…) Los particulares que cuenten con concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de carga podrán obtener concesiones para prestar el servicio de transporte ferroviario de pasajeros. En cualquier caso, se dará preferencia al servicio de transporte ferroviario de pasajeros, en términos de lo que determine la legislación aplicable”, dice el Ejecutivo.

### LAS MÁS IMPORTANTES

Éstas son algunas iniciativas que el Presidente quiere que el Congreso de la Unión discuta.



**Proscribir** el maíz transgénico y *fracking*, así como la minería a cielo abierto.



**Prohibir** comercio de vapeadores y drogas químicas como fentanilo.



**Que el alza** a los salarios mínimos sea conforme a la inflación.



**Se propone** revertir las leyes a pensiones como las de 1997 y 2007.



**Se utilizarán** para trenes de pasajeros los 18 mil km de vías férreas.



**Se le devolverá** a la CFE su valor de empresa pública.



**Fin a los diputados** y senadores plurinominales en el Congreso.



**Jueces,** magistrados y ministros electos por el pueblo.



**Que la Guardia** Nacional pase a la adscripción de la Defensa Nacional.



**Eliminar** los órganos autónomos del Estado mexicano.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

06/02/2024

LEGISLATIVO



REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2916: **MARTES 6 DE FEBRERO 2024**  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)

12

**El presidente Andrés Manuel López Obrador consumó su intención de desaparecer a algunos órganos autónomos con una iniciativa incluida en el paquete de reformas enviado al Congreso ayer 5 de febrero**

# ¿HACIA EL FUTURO?



#ÓrganosAutónomos

# ¿HACIA EL FUTURO?

**El presidente Andrés Manuel López Obrador consumó su intención de desaparecer a algunos órganos autónomos con una iniciativa incluida en el paquete de reformas enviado al Congreso ayer 5 de febrero**

POR LINALOE R. FLORES  
@Linaloe\_RF

**E**l sablazo final llegó. Una decena de órganos autónomos que durante las dos últimas décadas operaron en la administración pública federal con el mandato de generar equilibrio enfrentan su desaparición. A meses de concluir su gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador incluyó en el paquete de reformas administrativas enviado ayer 5 de febrero, Día de la Constitución, una iniciativa para extinguirlos.

Desde que inició su gobierno, el primer mandatario planteó su intención de borrar de la burocracia a parte de estos organismos que empezaron a formarse en los noventa del siglo pasado durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994). El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección





## DE CARA AL FUTURO

Pese a la posibilidad de ser extinguidos, el IFT y la Cofece signaron en enero pasado algunos contratos con vigencia de más de un año

Fuente: Compranet

Órgano	Contrato	Concepto	Inicio   Final	Monto
IFT	C-2024-00006882	Servicio de agencia de medios	17/1/2024 • 31/12/2025	\$ 60.344.827,58
IFT	C-2024-00009269	Seguro de responsabilidad y asistencia legal	1/1/2024 • 31/12/2026	\$ 34.783.783,78
IFT	C-2024-00009268	Servicio de testigos de transmisión de señales de radio y televisión	1/1/2024 • 31/12/2027	\$ 32.068.965,51
Cofece	C-2023-00161539	Reservación y emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales	1/1/2024 • 31/12/2026	\$ 9.208.353,45
IFT	C-2024-00006796	Producción de materiales audiovisuales	1/1/2024 • 31/12/2025	\$ 8.620.689,66

### De cara al destino

de Datos Personales (INAI) quedó en el centro de la mira del Jefe del Ejecutivo.

La alerta para desaparecerlos fue revivida en la conferencia "mañanera" del lunes 11 de diciembre de 2023 con la mención de otros tres: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Pero el camino no está plano por completo. La reforma debe ser aprobada por el Congreso y el presidente no cuenta con mayoría calificada que es la requerida para hacer cambios constitucionales. Los legisladores pueden detener su intención. De cualquier forma, para los organismos se trata de una etapa de definiciones. ¿Tienen futuro? Algunos, según sus contrataciones, tienen planeado vivir hasta 2027; es decir, cuando el próximo Gobierno federal esté en su tercer año.

Los cuatro órganos en los que se mantuvo la mira del Ejecutivo federal concluyeron 2023 con una suma de gastos de 236 millones 690 mil pesos, de acuerdo con la localización de contratos por parte de Reporte Indigo en Compranet y la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es una foto de cómo operan estos organismos señalados por el jefe del Ejecutivo federal como onerosos. La cantidad apenas representa el 1.9 por ciento del dinero que no fue comprobado en Seguridad Alimentaria Mexicana en su primer año de operación, después de la fusión de Diconsa y Liconsa, de acuerdo con los informes al respecto de la Auditoría Superior de la Federación.

En lo que va de 2024, ni el INAI ni la CRE han publicado contratos en Compranet, la plataforma que aglutina las licitaciones y firma de contratos realizados con dinero federalizado. En cambio, la Cofece y el IFT llamaron a proveedores con los que signaron

contrataciones que vencerán en 2024, 2025, 2026 y 2027. Es decir, estos dos organismos planean en un escenario en el que tendrían hasta tres años más de funcionamiento.

El contrato más grande que firmó este año la Cofece es por 9 millones 208 mil 353 pesos para reservación y emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales. Su vigencia se inició el 1 de enero de 2024 y vencerá el 31 de diciembre de 2026.

Por su lado, el contrato mayor del IFT —en lo que va del año en curso— es por 60 millones 344 mil 827 pesos. Se inició el 17 de enero de 2024 y vencerá el 31 de diciembre de 2025 con una agencia para la planeación, administración y contratación de medios complementarios y online para campañas de difusión.

Se trata de dos órganos que surgieron en 2013, cuando fueron promulgadas las reformas estructurales propuestas por el entonces presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018). Con el marco jurídico que surgió se ex-

tinguló la Comisión Federal de Competencia y fueron constituidos la Cofece y el IFT como órganos encargados de promover y supervisar el desarrollo de los mercados. El segundo se concentró en las telecomunicaciones.

La institución que más ha extendido su proyecto de permanecer es el IFT. Tiene un contrato para servicios de asistencia médica ambulatoria de primer contacto, asesoría psicológica y nutricional para sus colaboradores. Se inició el 24 de enero y concluirá el 10 de enero de 2027. Además, es el que más ha gastado en lo que va del año. Lleva 214 millones 239 mil 350 pesos en contrataciones.

Desde enero de 2021 el presidente puso como ejemplo al IFT en su justificación de por qué deben aparecer algunos órganos autónomos. "Lo del IFT, por ejemplo, ¿qué?, ¿no puede pertenecer a Comunicaciones?, lo hacía antes Comunicaciones, ¿y qué? El IFT, cuando se creó, de cuando se creó a la fecha, ¿ha hecho una muy buena labor?, o sea,

¿qué?, ¿ese trabajo no lo podría hacer la Secretaría de Comunicaciones?, porque yo recuerdo que hablaban de que de esa manera ya no iba a haber monopolios en la comunicación ¿y hay o no hay?", expresó en la "mañanera" de ese día.

### Estos son los gastos

Desde el año pasado, los cuatro órganos autónomos que se encuentran subrayados como los más propensos a la desaparición concentraron sus gastos en el funcionamiento de sus oficinas. Destacan la adquisición de productos de licenciamiento Microsoft que hizo la CRE, los servicios de limpieza integral de sus inmuebles del IFT y el INAI, y el suministro de papelería de la Cofece.

Así llegó el futuro. De ser aprobada la iniciativa del Ejecutivo federal estos órganos autónomos emblemáticos de su tipo deberán poner punto final a su historia iniciada con el fin de ser un balance para el poder.



**E**n la intención del presidente de la República para desaparecer a los órganos autónomos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha estado en primer término. El órgano de la transparencia mexicana inició 2024 con cuatro de los siete comisionados que por ley debe tener debido a que el Senado rechazó los dos temas que se le propusieron después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le ordenó hacer designaciones en posiciones vacantes.

Esa condición es resultado de la anulación del presidente Andrés Manuel López Obrador el 15 de marzo de 2023 de los nombramientos de dos comisionados con el argumento de que el proceso para la selección fue turbio. Además, Francisco Javier Acuña Llamas, fundador y expresidente del INAI, concluyó su encargo por esos días. La falta de comisionados hizo que el organismo cayera en un periodo de inoperancia que duró cinco meses. Pero el organismo dio una batalla legal que llegó a la SCJN. De esa forma pudo sobreponerse.

Otra realidad que enfrenta el INAI es la resistencia de las dependencias públicas a revelar información. Hay un cúmulo de 116 mil 766 expedientes bajo reserva; es decir, asuntos que las

entidades han guardado con la justificación de que su difusión puede causar daño. El número es el que aparece en el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de los Sujetos Obligados del ámbito Federal (IECR). Puede ser mayor porque algunas dependencias no han actualizado su información.

Es justo esa información bajo reserva que el presidente López Obrador usó como una de sus justificaciones para plantear su extinción. El 8 de enero de 2021 propuso su sustitución por la Secretaría de la Función Pública (SFP). "Fast track, así, rápido, que se esté obligado a en 72 horas a entregar la información, que no haya reservas, transparencia completa y que el funcionario que no entregue en tiempo sea sancionado", expresó.

Pero conforme al IECR, la SFP (a la que pasarían las funciones del INAI) es la segunda dependencia con más asuntos reservados, sólo después de la del Trabajo y Previsión Social (STPS). La SFP tiene mil 48, en tanto que la STPS guarda 16 mil 582. En comparación con organismos que también corresponden al Ejecutivo federal, la SFP tiene más clasificaciones que el Sistema de Administración Tributaria, el organismo que por su esencia debe privilegiar la secrecía.

Entre 2023 y lo que va de 2024, la mayor contratación del

# INAI: LA RESISTENCIA

**Después de sobreponerse a un periodo de inoperancia, el órgano central del modelo del acceso a la información de México funciona con cuatro de los siete comisionados que debe tener según su mandato legal**

órgano que tutela los derechos del acceso a la información y la protección de datos personales fue para el servicio integral de limpieza en las instalaciones de su edificio sede por 3 millones 58 mil 862 pesos. Otro con uno de los montos más altos fue el firmado para el servicio integral de la 59 edición del foro de autoridades Asia-Pacífico por 2 millones 318 mil 80 pesos.

Así se encuentra el INAI en febrero de 2024 cuando deberá, otra vez, darle cara a la posibilidad de su desaparición después de dos décadas de funcionamiento.

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador calificó en varias ocasiones a los órganos autónomos como "onerosos", "facciosos" y "antipopulares". El universo al que el primer mandatario se refirió empezó a gestarse en los noventa del siglo pasado con el Banco de México, el Instituto Federal Electoral (IFE, hoy INE) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Para el politólogo de la Universidad de Guadalajara, Enrique Toussaint, esas tres instituciones significaron la "transición pacífica" a la democracia que en esa década tuvo una de las crisis más señalada con el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta,





**De cara a la posibilidad de la extinción del INAI, hay un cúmulo de 116 mil 766 expedientes bajo reserva; es decir, asuntos que las entidades públicas se niegan a revelar**



FOTO: CUARTOSCURO

Otra realidad que enfrenta el INAI es la resistencia de las dependencias públicas a revelar información.

# EL UNIVERSO DE LOS AUTÓNOMOS

**La posible desaparición de algunos órganos autónomos en México emula para especialistas la década de los noventa del siglo pasado, cuando el Poder Ejecutivo federal ejerció presidencialismo**

candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la República, en 1994.

Luego, como astros, surgieron en las siguientes dos décadas el

Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI, hoy INAI), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, extinto), la Comisión Nacional

de Hidrocarburos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Gustavo López Montiel, investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, expresa que la desaparición propuesta por el Ejecutivo va en el sentido de que algunos "no sirven". Entonces destaca que su historia de casi tres décadas va en contra-

posición: "En realidad le quitaron poder al Ejecutivo y al Legislativo".

El politólogo plantea que la desaparición es poco probable dado que el presidente carece de mayoría calificada en el Congreso, pero no es imposible. En ese escenario, "las dependencias tendrían que volverse funcionales" para asumir tareas que realizaban estas instituciones. Un panorama, indica López Montiel, como el que había antes de la conformación del universo de los autónomos, cuando el Ejecutivo contaba con un gran nivel de poder.

**El universo (de órganos autónomos) al que el primer mandatario se refirió empezó a gestarse en los noventa del siglo pasado**



## REDUCIRÍAN GASTOS A PARTIDOS

# Elección para consejeros del INE por voto universal y eliminar *pluris*, el plan

Reforma busca que consultas populares sean válidas con menos participación

DIANA BENÍTEZ

[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

Modificar al Instituto Nacional Electoral (INE) por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), la elección de consejeros y magistrados electorales, y la eliminación de legisladores plurinominales son parte de las propuestas que contempla la iniciativa de reforma electoral enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados ayer.

Según el documento, el INEC organizaría las elecciones a nivel

federal, estatal y municipal, con lo que quedarían eliminados los Organismos Públicos Locales Electorales y los tribunales electorales locales.

Los consejeros y magistrados electorales serían electos por voto popular cada seis y cuatro años, respectivamente; la primera elección se realizaría el primer domingo de 2025.

En lugar de 11 consejeros electorales serían siete; los magistrados se mantendrían en siete.

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial propondrían 10 personas para el cargo de consejero electoral y magistrado electoral; la elección la organizaría el mismo INEC.

La propuesta de reforma electoral también impactaría en la integración del Congreso de la Unión, porque plantea eliminar los legis-

ladores plurinominales.

La Cámara de Diputados pasaría de 500 a 300 legisladores, y el Senado, de 128 a 64.

Además, se proponen cambios en el artículo 35 constitucional.

“Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 a 30 por ciento de participantes en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias; esto mismo aplicará en el caso de la revocación del mandato”, expuso el Presidente.

Habría una reducción a la mitad de los gastos de campaña y financiamiento ordinario para partidos, mientras que, en temporada electoral, los institutos políticos también tendrían los tiempos del Estado para sus spots.



# AMLO por reformar la Constitución en materia judicial, energética, salarial...

Presenta paquete con 20 propuestas; incluye acabar con la representación plurinominal, eliminar órganos autónomos, que la GN pase a Sedena y aumento paulatino de pensiones, entre otros

**Paquetazo.** El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados su paquete de 20 reformas constitucionales entre las que están los cambios al Poder Judicial, la energética, pensiones, salario mínimo y desaparición de órganos autónomos. Además propone el acceso a salud gratuita y prohibir el maltrato animal.

En Palacio Nacional anunció que envió otra reforma para “devolverle a la CFE su carácter de empresa pública y prohibir la extracción de combustibles nobles a través del “fracking”.

Planteó reducir gastos de campañas y de partidos y eliminar las candidaturas plurinominales para reducir de 500 a 300 diputados y 128 a 64 senadores. También reafirmar el derecho a la pensión de los adultos mayores a los 65 años y aumentarla año con año.

Propone elección por voto popular de magistrados electorales y ministros de la Corte.

Insiste en que la Sedena se haga cargo de la Guardia Nacional y también eliminar órganos autónomos como el INAI, Cofece e IFT, entre otros. **PAG 6**

## AMLO envía a diputados ola de reformas con 20 puntos

---

Incluye cambios al Poder Judicial, desaparición de entes autónomos, pensiones, salario mínimo hasta prohibir el maltrato animal y vapeadores

---

**Alejandro Páez Morales**  
nacional@cronica.com.mx

---

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su paquete de reformas que contiene 20 puntos entre las que se encuentran, además de las que ya se conocían como la reforma al Poder Judicial, la eléctrica, pensiones, salario mínimo y desaparición de órganos autónomos, otras como asegurar el acceso a salud gratuita a todos los mexicanos y prohibir el maltrato animal.



Las reformas llegaron a la Cámara de Diputados y empezará el proceso de discusión en San Lázaro y el Senado.

El mandatario envió otra reforma para “devolverle a la CFE su carácter de empresa pública” así como prohibir el maíz transgénico y extracción de combustibles nobles a través del “fracking”.

López Obrador también planteó la reducción de los gastos de campañas y partidos políticos y eliminar las candidaturas plurinominales para reducir de 500 a 300 diputados y 128 a 64 senadores.

También reafirmar el derecho a la pensión de los adultos mayores a los 65 años y aumentarla año con año; así como las personas con discapacidad, así como reconocer a los grupos y pueblos indígenas y afroamericano como sujetos de derecho público.

Otra fue asegurar a las y los mexicanos ser dueños de sus viviendas, becas a familias pobres en todos los niveles educativos, respetar las zonas con escasez de agua; otorgar únicamente concesiones para uso doméstico.

#### CONTRA VAPEADORES Y DELINCUENCIA

López Obrador también busca prohibir la creación y distribución de vapeadores y drogas químicas como fentanilo; penalizar la delincuencia organizada, además de garantizar a los mexicanos educación y trabajo, becas a los jóvenes con un salario mínimo de un año mientras encuentran trabajo. (JCF)

Otro punto es que todos los campesinos contarán con un seguro justo y permanente (sembrando vida), apoyo directo del Bienestar y compraventa de los productos, además no permitir que el aumento del salario mínimo sea por que han generado gran polémica como los cambios al Poder Judicial que incluye elección de magistrados y ministros por voto popular.

Planteó revertir las reformas de pensiones, la de Ernesto Zedillo y de Felipe Calderón, que no permite la jubilación al 100%; recompensa a los trabajadores.

López Obrador insistió en que la Se-

debajo de la inflación.

De igual manera se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil km de vías férreas; derechos de internet en este transporte;

#### REFORMAS CLAVE

Como se esperaba, el presidente López Obrador envió el paquete de reformas

dena se haga cargo de la Guardia Nacional y también eliminar a todas las dependencias y órganos autónomos como el INAI, Cofece, IFT, entre otros.

El mandatario también insistió en convertir en política de Estado la austeridad republicana, los titulares del Legislativo y Judicial no podrán ganar más que el Ejecutivo •

## LOS 20 CAMBIOS PROPUESTOS /\*

1. Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afroamericanos como sujetos de derecho público; dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto
2. Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año.
3. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad.
4. Garantizar atención médica integral de manera gratuita a todos los mexicanos.
5. Que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas.
6. Prohibir el maltrato a los animales.
7. Proscribir en el territorio nacional la extracción de hidrocarburos mediante el fracking, no otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.
8. Hacer respetar las zonas con escasez de agua y sólo autorizar concesiones para uso doméstico.
9. Prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas como el fentanilo, penalizar con severidad el delito de extorsión y el delito fiscal ejercido por las llamadas factureras.
10. No permitir, bajo ninguna circunstancia, que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación anual.
11. El salario mínimo para maestras, maestros de educación básica de tiempo completo, el de policías, GN, soldados, marinos, médicos y enfermeras, no podrá ser menor a lo que perciben los empleados del IMSS.
12. Se propone crear un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que se utilizará para compensar pensiones a los trabajadores.
13. Garantizar a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo. cuando jóvenes no estén estudiando ni tengan oportunidad de conseguir un empleo, el Estado debe contratarlos y pagarles el equivalente a un salario mínimo durante un año.
14. Todos los campesinos que quieran cultivar sus tierras, sembrando árboles frutales y maderables contarán con un jornal seguro, justo y permanente, como sucede con el programa Sembrando Vida.
15. Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas concesionados durante el gobierno de Ernesto Zedillo; se le devolverá a la CFE su carácter de empresa pública, estratégica, en beneficio de los consumidores domésticos.
16. En material electoral se propone reducir gastos destinados a campañas y a partidos políticos; eliminar las candidaturas plurinominales; tanto consejeros como magistrados de los organismos electorales serán electos por el voto libre, directo y secreto de todos los ciudadanos.
17. Jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, en vez de ser propuesto por el Poder Ejecutivo y electos por el Congreso de la Unión, serán electos de manera directa por el pueblo
18. Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa se propone forme parte de la Sedena.
19. Convertir en política de Estado la austeridad republicana
20. Eliminar todos los organismos onerosos y elitistas supuestamente autónomos.

TAMBIÉN APUNTA AMLO CONTRA EL *FRACKING*

# Presenta contrarreforma eléctrica y va por prohibir concesiones de minería abierta

## Intenta que la CFE sea una empresa pública y de interés nacional

El presidente Andrés Manuel López Obrador planteó 20 propuestas de reformas a la Constitución y a las leyes, de las cuales, al menos, un par de ellas están vinculadas con el sector energético mexicano, con el objetivo de garantizar el servicio eléctrico y evitar los fines de lucro.

En la propuesta número 15, el mandatario puntualizó que se buscará devolver a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) su carácter de empresa pública, estratégica y de interés nacional, con el objetivo de que genere beneficios para los consumidores domésticos.

Como responsable del sistema eléctrico nacional sería el Estado mexicano, la iniciativa de reforma al artículo 25 propone que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pase de ser una Empresa Productiva del Estado a una Empresa Pública del Estado.

“Tenemos un objetivo explícito, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro”, se puede leer en la iniciativa.

En el texto también queda claro que corresponde exclusivamente a la nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional.

“(Queremos regresar ese) criterio que le quitaron durante el periodo neoliberal, con el propósito de favo-

recer la privatización de la industria eléctrica”, indicó López Obrador.

Por otra parte, durante la propuesta número siete, el mandatario aseguró que buscará proscribir no sólo la extracción mediante *fracking*, sino también la entrega de concesiones mineras a cielo abierto.

“Buscaré proscribir en el territorio nacional el maíz transgénico y la extracción de hidrocarburos mediante el *fracking*, así como otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto”, señaló el Presidente en Palacio Nacional.

Desde 2018, López Obrador aseguró que no se utilizaría esta técnica de *fracking* o fractura hidráulica de las rocas durante todo su sexenio. Sin embargo, en el presupuesto previsto para 2024, el gobierno tiene contemplados dos programas que contemplan dos proyectos con *fracking*, por 4 mil 63 millones de pesos, de acuerdo con datos de la organización Alianza Mexicana contra el *Fracking*.

En su discurso, el Ejecutivo aseguró que no otorgaría ninguna concesión a empresas que realicen minería a cielo abierto, esto por considerarla como una actividad altamente contaminante.

Actualmente, de las casi 250 minas en el país, 97 son metálicas a cielo abierto y 152 más son subterráneas; sin embargo, hasta marzo de 2022, se tenían registradas 15 mil 551 concesiones mineras en el país, con vigencia posterior a 2050.

—Héctor Usla y Christopher Calderón

**EN LA CARTA MAGNA****BUSCAN GARANTIZAR TRENES DE PASAJEROS**

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma constitucional para que se garantice el desarrollo de trenes de pasajeros en los 18 mil kilómetros de tendido de vías que son usados por trenes de carga en la actualidad.

En un mensaje desde Palacio

Nacional, el Presidente confirmó que el desarrollo de trenes de pasajeros será una de las reformas que pretende elevar a rango constitucional.

Dijo que se busca revertir el abandono de ese sector, impulsado durante el gobierno de Ernesto Zedillo. —*Aldo Munguía*





## La oposición analizará “con responsabilidad” el paquete

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el paquete de reformas constitucionales y legales enviadas al Congreso de la Unión, los gobernadores de la Cuarta Transformación expresaron su respaldo a las propuestas. La dirigencia nacional de Morena adelantó que en el partido guinda “haremos lo necesario para garantizar que estos cambios se lleven a cabo por el bien del pueblo de México”.

En tanto, el PAN expuso que analizará “con absoluta responsabilidad” las iniciativas en parlamento abierto, en el que pidió aceptar recomendaciones de expertos nacionales e internacionales, mientras el PRI subrayó que votarán “en contra de cualquier iniciativa que busque desaparecer los órganos autónomos, debilitar al Poder Judicial o desarticular el régimen democrático”.

Movimiento Ciudadano (MC) indicó que valorará todas las propuestas, pero anticipó que éstas son para que el Presidente se pueda involucrar en el proceso electoral en curso.

El dirigente de Morena, Mario Delgado, sostuvo que durante el presente sexenio los legisladores “cerrarán con broche de oro la primera etapa de este gran proceso de transformación nacional”.

A su vez, en un desplegado conjunto, los 23 gobernadores de

la 4T señalaron: “Las iniciativas expresan el carácter republicano, cívico y pacífico del humanismo mexicano, así como la necesidad de profundizar en la renovación de nuestras instituciones y prácticas públicas para que respondan con mayor eficacia a las demandas del siglo XXI”.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, calificó de históricas y de gran calado las iniciativas.

El *blanquiazul* apuntó que por tratarse de temas torales “no debe haber prisas ni presiones”. También, recalcó que “bajo ningún supuesto” esa fuerza política “permitirá que se vulneren las libertades ni la democracia”, así como tampoco aceptará que se debiliten los contrapesos y equilibrios de poder.

El PRI aseveró que no permitirá que Morena “elimine o debilite instituciones que representan límites y contrapesos efectivos al ejercicio del poder”, y consideró que la discusión debería centrarse en fortalecer a los organismos autónomos.

El coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, precisó que, con absoluta responsabilidad, su partido analizará a detalle las iniciativas y si se encuentra algo positivo lo “vamos a acompañar”.

De la Redacción



● Insiste en desaparecer siete órganos autónomos

# Exhorta AMLO a “racionalizar” la estructura administrativa

## Envía a los diputados propuesta para desaparecer siete órganos constitucionales autónomos

ALMA E. MUÑOZ, GEORGINA SALDIERNA, NÉSTOR JIMÉNEZ Y ENRIQUE MÉNDEZ

Al insistir en que se crearon para “garantizar intereses privados de diversa índole”, el presidente Andrés Manuel López Obrador planteó a la Cámara de Diputados la desaparición de siete órganos constitucionales autónomos e insistió en su propuesta de compactar áreas administrativas, propuesta que ya había enviado en abril pasado.

En los artículos transitorios se prevé que “las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos se destinarán al fondo de pensiones para el bienestar”.

En dos iniciativas en materia de austeridad y de simplificación orgánica, el mandatario resaltó que “durante muchos años se fue creando una burocracia dorada y nuevos organismos a los que se debía destinar muchos recursos del presupuesto” y, en ese sentido, consideró necesario replantear su funcionamiento porque, adujo, en los hechos duplican funciones y tareas del Ejecutivo federal.

De esa manera, proyectó “regresar las atribuciones de organismos a las dependencias que contaban con las facultades que actualmente se dispersan en distintos entes”.

En la lista incluyó la desaparición de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto

Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social. Asimismo, los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, además del organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

En la iniciativa para “racionalizar la estructura orgánica” de la administración pública –que se quedó en la congeladora legislativa– persistió en suprimir, trasladar, inte-



grar, convertir, contraer o fusionar unidades administrativas”, a fin de reorientar el presupuesto a gasto en educación, salud, vivienda y seguridad ciudadana.

La reforma incluyó transferir las atribuciones de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. También la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, los institutos Nacional de Ecología,

de Economía Social, Mexicano de la Juventud y de Personas Adultas Mayores, el Consejo de la Inclusión de Personas con Discapacidad, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la Dirección General de Publicaciones, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, y la procuraduría y la comisión de defensa del contribuyente y usuarios de servicios financieros.



▲ El Presidente incluyó al INAI en la lista de organismos que deberían regresar sus atribuciones a las dependencias federales. Foto Cristina Rodríguez



## MENSAJE

## Pide que sea difícil revertir avances de la Transformación

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimm.com.mx

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer en Palacio Nacional un paquete de 20 iniciativas de reforma a la Constitución con el propósito de "borrar los artículos antipopulares y neoporfiristas" que impulsaron los gobiernos neoliberales en nuestro país durante 36 años.

En el aniversario 107 de la creación de la Carta Magna, y durante un mensaje de 51 minutos, detalló ante el gabinete legal y ampliado una a una las iniciativas planteadas por su gobierno.

Para garantizar el derecho de los mexicanos a la educación y al trabajo, el presidente López Obrador propuso que, cuando los jóvenes no tengan trabajo o no se encuentren estudiando, "el Estado los contrate y les pague el equivalente a un salario mínimo durante un año mientras se forman y capacitan" en tiendas talleres o empresas; tal como sucede actualmente con el programa Jóvenes construyendo el Futuro.

En materia electoral, las propuestas son reducir los gastos de las campañas así como de los partidos políticos; bajar el número de regidores y evitar el uso de grandes estructuras electorales.

También se plantea eliminar las candidaturas plurinominales, con lo cual la Cámara de Diputados estaría integrada por 300 y no 500 legisladores; en tanto que el Senado quedaría conformado por 64 integrantes.

De acuerdo con la propuesta electoral, los consejeros y magistrados electorales se elegirían por el voto libre y secreto de los ciudadanos.



Foto: Especial

Al mensaje en Palacio Nacional acudieron integrantes del gabinete legal y ampliado.

"Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 al 30% de participantes en consultas populares para hacerlas válidas y vinculatorias, esto mismo aplicará en el caso de la revocación del mandato", apuntó.

Como lo adelantó, jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberán ser electos por la vía del voto popular "porque sólo el pueblo puede salvar al pueblo".

## 20

### REFORMAS

fueron presentadas por el Presidente de la República para que el Congreso de la Unión las discuta.

Además, se demanda convertir en política de Estado la austeridad republicana por lo que "se volverá a redactar con mayor claridad y contundencia en el artículo 127 de la Constitución" en el que ningún servidor público de los tres poderes gane más que el Presidente de la República.

También se reiterará que los servidores públicos no deben tener privilegios ni tolerarles extravagancias.

El paquete de reformas que será analizado por los legisladores propone "eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas

supuestamente autónomos", los cuales, a decir del Presidente, fueron creados con el propósito de proteger negocios de particulares y en contra del interés público.

Prohibir el maltrato animal así como la práctica del *fracking* y no otorgar concesiones mineras a cielo abierto.

Se contempla prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas como el fentanilo; adicionalmente, penalizar con severidad la extorsión que realiza la delincuencia organizada y el fraude fiscal por los delincuentes de cuello blanco a través de las denominadas factureras.

El Presidente dijo que sería un error de su movimiento caer en el inmovilismo y confiarse en que lo que han logrado es todo lo que se necesita; además de que deben pensar en que en un futuro lejano, al regresar los conservadores, no les sea fácil revertir lo alcanzado por la Cuarta Transformación de México.

"No olvidemos que, si por nuestros errores, desidia o desviaciones, y valiéndose del dinero o la manipulación que llevan a cabo en los medios de información, los reaccionarios lo gran regresar al poder, que sea mucho lo que tengan que echar atrás, y que la regresión les resulte muy difícil, ardua, hasta el punto que les sea imposible el cancelar los beneficios que estamos estableciendo", expresó.



# Amlo quiere eliminar Competencia, que obstaculiza la venta de Iberdrola en México



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, prepara una reforma de la Constitución mexicana que puede facilitar el cierre de la operación de venta de [Iberdrola](#) en el país, que [se esperaba para antes de acabar el 2023](#).

El Gobierno de [Andrés Manuel López Obrador](#) propondrá [eliminar la Comisión Federal de Competencia \(Cofece\) que es la entidad que mantiene paralizada la venta](#) de los ciclos combinados de la compañía en el país [por cerca de 6.000 millones de euros](#).

[Según recogía ayer El Universal](#), dentro de la reforma de López Obrador -que se presentará esta madrugada- se espera que además de la eliminación de la Cofece y del Instituto Nacional de Transparencia (Inai), se incluya una renovación del Poder Judicial, una reforma electoral, modificaciones en el sistema de pensiones y el planteamiento de que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Asimismo, el diario mexicano recuerda que el presidente mexicano no cuenta con la mayoría en el Congreso de la Unión para que puedan avanzar las 16 medidas que se espera que plantee.

Reforma eléctrica.



# AMLO busca revertir reformas “perniciosas” a la Constitución

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Paquete de iniciativas de reformas constitucionales pretende cambiar artículos “antipopulares” impulsados durante el periodo neoliberal, argumenta el presidente

Los cambios constitucionales son para cuidar el legado de la 4T; “sería un error confiarse”, señala López Obrador a los simpatizantes de su movimiento

La Carta Magna sufrió en el neoliberalismo adulteraciones que negaban su sentido nacional, social y público, afirmó el mandatario.  
Pág. 4

## DESTACAN REFORMAS SOBRE PENSIONES, AL PODER JUDICIAL Y EN MATERIA ELECTORAL P. 4

- ▶ REFORMAS... EL RETORNO DEL PACTO SOCIAL: SEGOB
- ▶ JUSTIFICA MINISTRO PÉREZ DAYÁN VOTO CONSERVADOR
- ▶ CONMEMORACIÓN EN QRO. SE VUELVE ARENA POLÍTICA



# “Reformas a Constitución, para cuidar el legado de la 4T”: López Obrador

**SEÑALÓ QUE ERA** necesario presentar iniciativas para continuar luchando por una sociedad más igualitaria

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrareplica.mx

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) justificó sus 20 iniciativas de reformas constitucionales diciendo que con ellas buscará proteger el legado de la “Cuarta Transformación”. Sin embargo, dio a conocer que otras más tendrán como propósito dar marcha atrás a artículos antipopulares impulsados durante el neoliberalismo.

Desde Palacio Nacional, AMLO inició su discurso diciendo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos había sufrido durante el periodo neoliberal adulteraciones que negaban su sentido nacional, social y público como producto de un movimiento popular revolucionario. Por eso, indicó que presentará un paquete de reformas para eliminar los artículos antipopulares y establecer derechos constitucionales, además de fortalecer ideales o principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia.

Además, consideró que era necesario presentar un paquete de iniciativas de reformas constitucionales para proteger lo alcanzado entre todos y continuar luchando por una sociedad más justa, libre igualitaria y fraterna:

“La esencia de estas normas y nuevos derechos es encauzar la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia, como lo demandaron nuestros antepasados con su lucha...”, pronunció López Obrador.

AMLO comentó que es consciente de que el éxito de la transformación en marcha no depende únicamente de las reformas a la Constitución y las leyes, sino también del cambio de mentalidad del pueblo. Sin embargo, opinó que sería un error confiarse y dejar pasar la oportunidad histórica para hacer todo

lo que está a su alcance con el propósito de afianzar valores, ideales y volver a imprimirle a la Constitución su carácter democrático y, sobre todo, eminentemente social.

Finalmente, el presidente de la República pidió a los suyos trabajar por la transformación para que si un día regresan los “reaccionarios”, por sus errores,

desidia, desviaciones o valiéndose del dinero y la manipulación, sea mucho lo que tengan que echar atrás. Asimismo, opinó que de ser así, será difícil que fulminen todos los beneficios logrados hasta ahora y permitiría a las nuevas generaciones recuperar en algún momento el camino de la justicia, la paz, la democracia y la soberanía. ●



## INICIATIVAS QUE BUSCAN ACABAR CON EL LEGADO NEOLIBERAL

- **1. Reconocer** a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afroamericanos.
- **2. Reafirmar** el derecho a las pensiones de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año.
- **3. Becas** a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad.
- **4. Garantizar** atención médica integral gratuita a todos los mexicanos.
- **5. Que los trabajadores** y familias puedan ser dueños de sus viviendas.
- **6. Prohibir** el maltrato a los animales.
- **7. Impedir** la extracción de hidrocarburos mediante el fracking, no otorgar concesiones para la actividad minera.
- **8. Respetar** las zonas con escasez de agua y sólo autorizar en ellas concesiones para uso doméstico.
- **9. Prohibir** el comercio de vapeadores y de drogas químicas, como el fentanilo. Endurece penas a extorsionadores y factureros.
- **10. El aumento** del salario mínimo no será menor a la inflación anual.
- **11. El salario** mínimo para maestras y maestros de educación básica de tiempo completo, entre otros.
- **12. Se propone** la creación de un fondo semilla de 64 mmdp para que los trabajadores cobren pensiones al 100%.
- **13. Garantizar** a los mexicanos el derecho a la educación y al trabajo.
- **14. Todos los** campesinos que quieran cultivar sus tierras sembrando árboles frutales y maderables contarán con un jornal seguro y permanente.
- **15. Se utilizarán** para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas concesionados. Se le devolverá a la CFE el carácter de empresa pública estratégica.
- **nte Andrés Manuel López Obrador**
- **16. La reforma** electoral contempla la reducción de gastos destinados a campañas y partidos políticos, cambios en el Congreso, entre otros.
- **17. Elección** Jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial será mediante el voto del pueblo.
- **18. La Guardia** Nacional pase a ser parte de la Secretaría de la Defensa Nacional con estricto respeto a los derechos humanos.
- **19. Convertir** en política de estado la austeridad republicana.
- **20. Eliminar** todas las dependencias y organismos autónomos creados durante el período neoliberal.





## **AMLO** presenta paquete con **20 reformas** *Destacan Educación, Sistema de Pensiones, Poder Judicial y Electoral*

**1.** Reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de forma preferente; consultarlos sobre obras que afecten su entorno.

**2.** Reafirmar el derecho de la Pensión Bienestar a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año, lo mismo para personas con discapacidad.

**3.** Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles.

**4.** Atención médica gratuita a todos los mexicanos.

**5.** Trabajadores y familias puedan ser dueños de viviendas.

**6.** Prohibir maltrato a animales.

**7.** Prohibir el *fracking*.

**8.** Respetar zonas con escasez de agua y sólo utilizar concesiones de uso doméstico.

**9.** Prohibir vapeadores y fentanilo. Penalizar las extorsiones y el fraude fiscal con factureras.

**10.** No permitir que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación.

**11.** El salario mínimo de maestros, policías, soldados, enfermeras no podrá ser menor al de los trabajadores inscritos al IMSS.

**12.** Revertir las reformas de pensiones de Zedillo y de Felipe Calderón.

Desde el 1 de mayo de 2024, se va a crear fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que se irá incrementando poco a poco.

**13.** Garantizar derecho a la educación y al trabajo. Los jóvenes que no estudien ni trabajen el Estado los contratará y les pagará el equivalente a un salario mínimo mientras se capacitan.

**14.** Se garantiza el programa Sembrando Vida y precios de garantía.

**15.** Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas destinados ahora sólo para el transporte de carga. El Estado debe garantizar derechos de internet. Se le devolverá a la CFE su carácter de empresa pública y estratégica.

**16.** La reforma electoral contempla la reducción de los gastos a campañas y partidos políticos, disminuir regidores, evitar el uso de excesivas estructuras burocráticas, eliminar plurinominales. El Congreso se integrará por 300 diputados, no 500; el Senado con 64 legisladores, no 128.

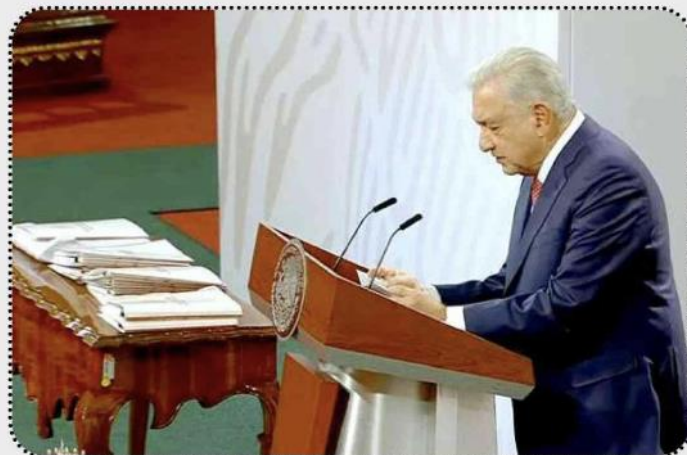
**17.** Jueces, magistrados y ministros serán electos de manera directa por el pueblo.

**18.** Guardia Nacional debe pasar a la Secretaría de la Defensa Nacional.

**19.** Convertir en política de estado la austeridad republicana, se volverá a redactar con más claridad y contundencia en el artículo 127 el principio de que nadie debe ganar más que el presidente.

**20.** Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas, supuestamente autónomos, "sí, del pueblo".





# López Obrador presenta paquete con 20 reformas

## Destacan Educación, Sistema de Pensiones, Poder Judicial y Electoral

TANYA ACOSTA-RAFAEL ORTIZ

**T**al como ya lo había adelantado en su oportunidad, la tarde de ayer lunes, desde el recinto parlamentario, **el presidente Andrés Manuel López Obrador, explicó en una ceremonia que duró menos de 55 minutos, sus iniciativas de reforma a la Constitución, que fueron enviadas al Poder Legislativo, y asegura que se trata de modificar reformas aprobadas durante el periodo neoliberal.**

"Doy a conocer al pueblo de México los fundamentos y motivos que me inspiran para presentar un paquete de iniciativas de reformas legales orientadas a modificar el contenido de artículos anti-populares que fueron introducidos en el periodo neoliberal o neoporfirista", destacó.

En el marco de la conmemo-

ración del **107 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador** dijo que esta fecha lo inspira para presentar un paquete de iniciativas para modificar algunos artículos impopulares introducidos durante el periodo neoliberal, los cuales fueron contrarios al interés público.

El mandatario señaló que **el objetivo de estas iniciativas es fortalecer los ideales y principios relacionados con la justicia, austeridad y democracia, los cuales hemos postulado y llevado a la práctica desde los orígenes de la Cuarta Transformación.**

En este contexto, indicó que durante el periodo neoliberal se perdió el poder adquisitivo del salario; asimismo, dijo que la educación estuvo en riesgo, pues querían privatizarla.

En tanto, detalló cuatro puntos para mejorar la educación: **tratar a los maestros con dignidad, mejorar los planteles educativos con el programa la Escuela es Nuestra, reformar los contenidos de los libros de texto y entregar becas a los alumnos.**

El presidente **López Obrador** estuvo acompañado de su esposa, **Beatriz Gutiérrez Müller.**

**CONTINÚA EN PÁGINA 9**





VIENE DE PÁGINA 8

ESTAS SON LAS 20 REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE PROPONE AMLO

1. Reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de forma preferente; consultarlos sobre obras que afecten su entorno.
2. Reafirmar el derecho de la Pensión Bienestar a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año, lo mismo para personas con discapacidad.
3. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles.
4. Atención médica gratis a todos los mexicanos.
5. Trabajadores y familias puedan ser dueños de viviendas.
6. Prohibir maltrato a animales.
7. Prohibir el fracking.
8. Respetar zonas con escasez de agua y sólo utilizar concesiones de uso doméstico.
9. Prohibir vapeadores y fentanilo. Penalizar las extorsiones y el fraude fiscal con factoreras.
10. No permitir que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación.
11. El salario mínimo de maestros, policí-

as, soldados, enfermeras no podrá ser menor al de los trabajadores inscritos al IMSS.

12. Revertir las reformas de pensiones de Zedillo y de Felipe Calderón. Desde el 1 de mayo de 2024, se va a crear fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos que se irá incrementando poco a poco.

13. Garantizar derecho a la educación y al trabajo. Los jóvenes que no estudien ni trabajen el Estado los contratará y les pagará el equivalente a un salario mínimo mientras se capacitan.

14. Se garantiza el programa Sembrando Vida y precios de garantía.

15. Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas destinados ahora sólo para el transporte de carga. El Estado debe garantizar derechos de internet. Se le devolverá a la CFE su carácter de empresa pública y estratégica.

16. La reforma electoral contempla la reducción de los gastos a campañas y partidos políticos, disminuir regidores, evitar el uso de excesivas estructuras burocráticas, eliminar plurinominales. El Congreso se integrará por 300 diputados, no 500; el Senado con 64 legisladores, no 128.

17. Jueces, magistrados y ministros serán electos de manera directa por el pueblo.

18. Guardia Nacional debe pasar a la

Secretaría de la Defensa Nacional.

19. Convertir en política de estado la austeridad republicana, se volverá a redactar con más claridad y contundencia en el artículo 127 el principio de que nadie debe ganar más que el presidente.

20. Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas, supuestamente autónomos, "sí, del pueblo".

Desde las 16:30 horas, para escuchar el mensaje del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, por la calle de Corregidora, comenzaron a llegar los secretarios de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**; de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**; de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino**; de Bienestar, **Ariadna Montiel Reyes**; y de Relaciones Exteriores, **Alicia Bárcena Ibarra**.

Además de la secretaria de Medio Ambiente, **María Luisa Albores González**; de Salud, **Jorge Alcocer Varela**; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Meyer Falcón**; de Economía, **Raquel Buenrostro Sánchez**; de Agricultura, **Victor Villalobos Arámbula**; secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, **Jorge Nuño Lara**, y de Cultura, **Alejandra Frausto Guerrero**.

También llegaron **Pablo Gómez Álvarez**, titular de la UIF; **Manuel Bartlett Díaz**, director de la CFE; **Zoé Robledo Aburto**, director general del IMSS; **Octavio Romero Oropeza**, director general de Pemex; **Juan Pablo de Botton Falcón**, subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda; **Jorge Mendoza Sánchez**, director de Banobras, y **Adolfo Regino Montes**, director general del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Asimismo, arribó **Martí Batres Guadarrama**, jefe de Gobierno de la Ciudad de México.





# Reforma Agrícola

TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ

**L**a reforma para formalizar a trabajadores del campo pone en riesgo de quiebra a miles de empresas agrícolas del México, ya que están imposibilitadas de llevar a cabo los cambios requeridos, advirtió el sector patronal.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) consideró que el campo mexicano atraviesa por una crisis derivada de la sequía y el impacto de otros fenómenos meteorológicos que han retrasado algunos procesos.

Además de que no se consideraron los tiempos necesarios para que las empresas puedan ejecutarlas y eso pone en riesgo su correcta operación.

"Consideramos relevantes y valiosas las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo. Sin embargo, creemos que estas reformas y su implementación pueden poner en un grave riesgo de incumplimiento y vulnerabilidad a las micro, pequeñas y medianas empresas del sector agrícola. Además, aclaran que para su aprobación no se tomó en cuenta la opinión de los sectores involucrados, ni la voz de los trabajadores del campo", manifestó la Confederación.

Aseguró que es un tema delicado que la reforma se haya publicado y entrado en vigor de un día para otro, pues no se dio tiempo a las empresas para adaptarse.

"La publicación de las reformas se hizo el pasado 24 de enero y su entrada en vigor se determinó al día siguiente, es decir el 25 de enero. Esto pone en estado de vulnerabilidad a las empresas y a los empleadores, porque es materialmente imposible adecuar sus operaciones, contratar personal para el manejo administrativo y realizar inversiones para cumplir con la ley en tan sólo un día. Se trata de

## provocará quiebra de empresas: Coparmex



Presidente Andrés Manuel López Obrador

reformas profundas al marco legal y es imposible que la industria se adapte en un día", recalcó.

"El sector patronal argumentó que hay temas a discusión, como es el hecho de que los empleadores suplanten tareas que le corresponden al IMSS, a la SEP y al DIF", agregó.

Ejemplo de lo anterior son las obligaciones de otorgar habitación con predio para la cría de animales de corral, alimentos para los trabajadores, asistencia médica y medicamentos para trabajadores y sus familiares, seguros de vida, así como el pago de incapacidades hasta por noventa días, que todo ello no se encuen-

tra entre las obligaciones patronales en otras ramas industriales y que deben corresponder en todo caso, a la carga del Estado", advirtió.

**LA REFORMA SEÑALA LA PROHIBICIÓN PARA QUE MENORES DE 18 AÑOS REALICEN LABORES AGRÍCOLAS**

En este sentido, Coparmex consideró que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social dejó pasar la oportunidad histórica de poder incorporar a la formalidad de la industria agrícola a jóvenes de 16 y 17 años, que al día de hoy ya trabajan en ese mismo giro laboral, pero en la informalidad.





## MENSAJE

## Pide que sea difícil revertir avances de la Transformación

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gimm.com.mx

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer en Palacio Nacional un paquete de 20 iniciativas de reforma a la Constitución con el propósito de “borrar los artículos antipopulares y neoporfiristas” que impulsaron los gobiernos neoliberales en nuestro país durante 36 años.

En el aniversario 107 de la creación de la Carta Magna, y durante un mensaje de 51 minutos, detalló ante el gabinete legal y ampliado una a una las iniciativas planteadas por su gobierno.

Para garantizar el derecho de los mexicanos a la educación y al trabajo, el presidente López Obrador propuso que, cuando los jóvenes no tengan trabajo o no se encuentren estudiando, “el Estado los contrate y les pague el equivalente a un salario mínimo durante un año mientras se forman y capacitan” en tiendas talleres o empresas; tal como sucede actualmente con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

En materia electoral, las propuestas son reducir los gastos de las campañas así como de los partidos políticos; bajar el número de regidores y evitar el uso de grandes estructuras electorales.

También se plantea eliminar las candidaturas plurinominales, con lo cual la Cámara de Diputados estaría integrada por 300 y no 500 legisladores; en tanto que el Senado quedaría conformado por 64 integrantes.

De acuerdo con la propuesta electoral, los consejeros y magistrados electorales se elegirían por el voto libre y secreto de los ciudadanos.



Foto: Especial

Al mensaje en Palacio Nacional acudieron integrantes del gabinete legal y ampliado.

“Se fortalecerá la democracia participativa con la reducción del 40 al 30% de participantes en consultas populares para hacerlas válidas y vinculatorias. esto mismo aplicará en el caso de la revocación del mandato”, apuntó.

Como lo adelantó, jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberán ser electos por la vía del voto popular “porque sólo el pueblo puede salvar al pueblo”.

## 20 REFORMAS

fueron presentadas por el Presidente de la República para que el Congreso de la Unión las discuta.

Además, se demanda revertir en política de Estado la austeridad republicana por lo que “se volverá a redactar con mayor claridad y contundencia en el artículo 127 de la Constitución” en el que ningún servidor público de los tres poderes gane más que el Presidente de la República.

También se reiterará que los servidores públicos no deben tener privilegios ni tolerarles extravagancias.

El paquete de reformas que será analizado por los legisladores propone “eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas

supuestamente autónomos”, los cuales, a decir del Presidente, fueron creados con el propósito de proteger negocios de particulares y en contra del interés público.

Prohibir el maltrato animal así como la práctica del *fracking* y no otorgar concesiones mineras a cielo abierto.

Se contempla prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas como el fentanilo; adicionalmente, penalizar con severidad la extorsión que realiza la delincuencia organizada y el fraude fiscal por los delincuentes de cuello blanco a través de las denominadas factureras.

El Presidente dijo que sería un error de su movimiento caer en el inmovilismo y confiarse en que lo que han logrado es todo lo que se necesita; además de que deben pensar en que en un futuro lejano, al regresar los conservadores, no les sea fácil revertir lo alcanzado por la Cuarta Transformación de México.

“No olvidemos que, si por nuestros errores, desidia o desviaciones, y valiéndose del dinero o la manipulación que llevan a cabo en los medios de manipulación, que no de información, los reaccionarios logran regresar al poder, que sea mucho lo que tengan que echar atrás, y que la regresión les resulte muy difícil, ardua, hasta el punto que les sea imposible el cancelar los beneficios que estamos estableciendo”, expresó.



# Son 769 reformas en la carta magna

**PATRICIA RAMÍREZ**

A 107 años de su promulgación, la Constitución mexicana registra 769 reformas, las cuales han permitido reconocer otro tipo de derechos que hace más de un siglo no se consideraban, aseguró el jurista Francisco Javier Burgoa Perea.

Precisó que en 1917, cuando fue promulgada, tenía más de 70 mil palabras y fue considerada la más avanzada del mundo por el reconocimiento a los derechos sociales, pero desde entonces ha tenido 769 reformas que han sido publicadas en 255 decretos en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que promedia 7.18 enmiendas anuales.

El académico de la UNAM subrayó que se requieren nuevos cambios, para que no sea solamente un documento escrito que se encuentre ahí conservado, pues está claro que la sociedad es diferente a la de 1917 y estas reformas le han dado a la Constitución la posibilidad de tener vigencia.

Detalló que actualmente existen principios que provienen de las constituciones de 1824 y 1857, particularmente porque es el antecedente inmediato de la que nos rige. "Inclusive Venustiano Carranza,

cuando presenta su proyecto ante el Congreso Constituyente de Querétaro, tenía la idea de solo reformar la de 1857, no formular una nueva; sin embargo, se incorporaron los derechos sociales, que son los que le van a dar esta posibilidad de que haya sido considerada la más avanzada del mundo", precisó.

En la Constitución de 1917 además se confirma la división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y se incluyen las bases del Estado laico mexicano.

ROBERTO HERNÁNDEZ



**Más textos** a la Cámara de Diputados, para cambiar la Constitución

**NO VA A ALCANZAR, SEÑALAN**

## Plantea AMLO en reformas, fondo para pensiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador integró entre sus 20 iniciativas constitucionales un "fondo semilla" de

64 mil mdp para financiar de arranque su propuesta de pensiones, que expertos del sector consideran insuficiente.

Además, propuso elegir por voto popular a los integrantes del Poder Judicial, reducir las cámaras a 300 diputados y 64 senadores y otras como llevar a la carta magna programas como Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida. La oposición dice que la democracia está en riesgo.

**SON 20 INICIATIVAS**

# Envía AMLO Plan C de reformas al Congreso

**PATRICIA RAMÍREZ**

**Contiene cambios al sistema electoral y al poder judicial y una bolsa de 64 mil mdp para pensiones. No tiene la mayoría calificada para que pasen**

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador echó a andar desde el recinto parlamentario del palacio nacional y acompañado de todo su gabinete, su Plan C, que contiene reformas constitucionales y legales destinadas a consolidar el proyecto de la 4T, aunque sin contar con la mayoría calificada para hacer pasar la mayoría de ellas.

Con el proceso electoral más grande de la historia en marcha, el presidente delineó lo que será su testamento político para la siguiente presidencia y que marcará el ritmo de la agenda parlamentaria en el último tramo de la LX Legislatura.

En lo que fue la antigua sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) donde se aprobó la Constitución de

1857, señaló que estas reformas buscan modificar el contenido de artículos anti-populares que fueron introducidos durante el periodo neoliberal y contrarias al interés público.

En su discurso, señaló que su doctrina, el humanismo mexicano, se nutre de la historia mesoamericana y el legado de los héroes de la Patria y sentenció que estos cambios legales buscan atender las necesidades de los mexicanos más vulnerables.

Agregó que el objetivo de este paquete de reformas es fortalecer los ideales y principios de la justicia, austeridad y democracia, los cuales han sido orígenes de la Cuarta Transformación.

Recriminó que durante el periodo neoliberal se perdió el poder adquisitivo del salario y la educación estuvo en riesgo, ya



que querían privatizarla.

El presidente enfatizó que en su gobierno se ha logrado revertir la pobreza y la desigualdad, no obstante, es necesario proteger entre todos estos avances para evitar que haya una regresión en el futuro.

### TESTAMENTO POLÍTICO

Por ello, enlistó las 20 reformas que fueron enviadas de inmediato a la Cámara de Diputados para que sean analizadas y discutidas en esta y la próxima Legislatura.

**Primera** es reconocer a los pueblos, comunidades indígenas y comunidades afromexicanas como sujetos de derecho público y se les consulte cuando haya obras que puedan afectarlos.

**Segunda** plantea establecer en la Constitución el derecho a la pensión a los adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar su monto año con año, también las personas con discapacidad tendrán garantizada su pensión de manera universal.

**Tercera** plantea elevar a rango constitucional otorgar becas a familias pobres en todos los niveles educativos, para apoyar a los estudiantes a permanecer en la escuela.

**Cuarta**, que fue expresada de manera muy escueta, es garantizar la salud de manera gratuita a todos los mexicanos.

**Quinta** es que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas, mientras que la sexta incluye la prohibición del maltrato animal.

**Sexta** reforma consiste en prohibir el maltrato animal.

**Séptima** plantea prohibir el fracking y la actividad minera a cielo abierto.

**Octava** propone hacer respetar las zo-

nas con escasez de agua y solo autorizar concesiones para uso doméstico.

**Novena** es prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas y vapeadores, penalizar con severidad la extorsión y el delito fiscal de cuello blanco mediante factureras.

**Décima**, no permitir bajo ninguna circunstancia el aumento al salario mínimo menor a la inflación.

**Once**, enumera que el salario mínimo para maestros, médicos, guardias nacionales, no podrá ser menor a los de los trabajadores registrados en el IMSS.

**Doce**, es para revertir las reformas de pensiones de 1997 y la de 2007, porque afectan a trabajadores del IMSS y el Issste en tanto que les impiden jubilarse con el cien por ciento de su salario, así desde mayo de 2024 se creará un fondo semilla de 64 mil millones de pesos que se irán incrementando y se utilizará en primera instancia para compensar a los trabajadores afectados por la reforma neoliberal.

**Trece y catorce** buscan elevar a rango constitucional los programas Jóvenes Construyendo el Futuro para que los jóvenes sean contratados por el Estado y también institucionalizar Sembrando Vida y los proyectos de producción del bienestar, precios de garantía y entrega de fertilizantes.

**Quince**, plantea utilizar para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas concesionadas, además de que se garantizará el acceso a internet para todos y que la CFE dejará de ser empresa productiva para ser nuevamente una empresa pública.

**Dieciséis**, una de las más polémicas, plantea reducir el financiamiento a cam-

pañas y partidos políticos; eliminación de legisladores plurinominales para que queden solo 300 diputados y 64 senadores. Asimismo, consejeros y magistrados electorales serán electos por voto popular. También la reducción de 40 al 30 por ciento para que las consultas populares y revocación de mandato sean vinculantes.

**Diecisiete**, refiere a la reforma judicial plantea que jueces, magistrados y ministros sean elegidos por voto popular y los candidatos serán propuestos por el presidente, Congreso y poder judicial

**Dieciocho**, adscribir a la Guardia Nacional a la Sedena.

**Diecinueve** pretende elevar a rango constitucional la austeridad republicana, y establecer nuevamente que nadie podrá ganar más que el presidente.

**Veinte**, plantea eliminar órganos autónomos creados durante el periodo neoliberal y centralizar sus funciones en el gobierno federal.



**"El objetivo de este paquete de reformas es fortalecer los ideales y principios de la justicia, austeridad y democracia"**

### PROPUESTAS...

**DESTINADAS** a consolidar el proyecto de la 4T, con el proceso electoral en marcha





ROBERTO HERNÁNDEZ

**Delineó** lo que será su testamento político para la siguiente presidencia



PRESENTA 20 INICIATIVAS, OPOSICIÓN ANTICIPA RECHAZO

# Sin consenso, nuevas reformas de AMLO

Pese a no contar con la mayoría calificada en el Senado y la Cámara de Diputados, necesaria para cambiar la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso un paquete de reformas a la Carta Magna que incluyen la electoral, judicial, laboral, de la Guardia Nacional y para desaparecer organismos autónomos como el Inai. El propio mandatario señaló al presentar el paquete que sería entregado para que la actual Legislatura o la siguiente lo analicen y, en su caso, lo aprueben para “beneficio de la mayoría del pueblo” **MÉXICO P. 3, 4 Y 5**

## Sin recursos, proponen reformar sistema de pensiones

El presidente Andrés Manuel López Obrador establece un retiro por vejez al 100%, topado “hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social”, de acuerdo con la reforma al sistema de pensiones que propone.

Actualmente, el salario promedio mensual registrado ante el IMSS es de 16 mil 777 pesos con 68 centavos.

En tanto, crea un “Fondo semilla” que en la reforma se llama Fondo de Pensiones para el Bienestar, equivalente a sólo 3.2% de los 2 billones de pesos (2 millones de millones) que se tienen presupuestados este año para el pago de pensiones en México.

En la iniciativa que envió el Presidente a la Cámara de Diputados, establece que “las personas trabajadoras con sesenta y cinco años de edad que empezaron a cotizar a partir del 1° de julio de 1997 en el Instituto Mexicano del Seguro Social y las que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tendrán derecho a que su pensión de retiro por vejez sea igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social”.

En tanto, “las personas trabajadoras a partir de los sesenta años de edad mantendrán

su derecho a una pensión garantizada, en los términos que establece la ley”.

Para ello, a partir del 1 de mayo de 2024 se creará un Fondo de Pensiones para el Bienestar el cual será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Banco de México y se integrará con las aportaciones del Gobierno Federal proveniente de las aportaciones iniciales y de aportaciones complementarias.

Dicho fondo tendrá recursos provenientes del Instituto para devolver al pueblo lo robado, la desaparición de organismos y Fideicomisos del Poder Judicial, entre otras fuentes.

/ KARINA AGUILAR

**NO CUENTA CON MAYORÍA CALIFICADA EN AMBAS CÁMARAS**

# Envía AMLO al Congreso 18 iniciativas *sin futuro*

**Cálculo.** Si el mandatario o su partido no negocian con la oposición, reformas como la judicial, la electoral o la de la Guardia Nacional no pasarán

KARINA AGUILAR

A pesar de saber que no tiene los votos que se requieren para aprobarlas en el Congreso, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados, 20 iniciativas para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De las 20 propuestas, 18 son constitucionales, es decir, que requieren 2/3 partes de los votos de los legisladores presentes en el Pleno, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, porcentaje que Morena y sus aliados no reúnen en ninguna de las cámaras.

De todo el paquete, sólo la reforma de simplificación orgánica y la de Pensiones del Issste requieren la mayoría simple -que sí tienen Morena y sus aliados- para aprobarlas.

En este contexto, el primer mandatario propuso una reforma al Poder Judicial que para blindar las leyes aprobadas y evitar su anulación vía la Suprema Corte; la iniciativa propone establecer el principio de "presunción de legitimidad y constitucionalidad" de las normas, con lo que se evitará su derogación.

De esta forma, propone que "tratándose de controversias constitucionales o de acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto de normas generales, en ningún caso su admisión dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".

También propone la destitución de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, así como de los jueces y magistrados de circuito.

La reforma al Poder Judicial de la Federación señala que esos cargos se elegirán mediante voto directo y se convocará a elecciones el 8 de junio de 2025, para que los nuevos funcionarios tomen protesta en septiembre del siguiente año y los actuales dejen sus cargos.

En materia electoral, el presidente López Obrador revivió su reforma electoral que propone transformar al INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), que

los consejeros sean elegidos mediante voto popular, reducir el financiamiento de partidos y eliminar a los diputados y senadores plurinominales.

Una iniciativa similar fue presentada por el titular del Ejecutivo en abril de 2022, pero no obtuvo los votos suficientes y en diciembre de ese año fue votada en contra.

Y en concordancia con sus declaraciones, propuso desaparecer siete organismos constitucionalmente autónomos y que los ahorros y economías que genere se trasladen al fondo de pensiones que se crearía.

Los organismos que busca desaparecer son la Comisión de Federal de Competencia (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y el Instituto



Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Además de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

Por otra parte, el primer mandatario insiste en que la Guardia Nacional pase a manos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo cual ya ha sido rechazado por el Legislativo.

También propuso una reforma indígena para consultar a las comunidades indígenas y afro mexicanas, "cuando se realicen obras que puedan afectar su vida o entorno y dotarlos de legitimidad jurídica para recibir recursos del presupuesto".

En materia de Bienestar propuso otorgar

becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad. Sobre Vivienda, propone crear un sistema para todas las personas trabajadoras, en el que el Infonavit vuelva a producir hogares, incluso para rentar, con el derecho de los empleados a adquirir las propiedades después de 10 años de arrendamiento.

Sobre la protección a la salud, busca prohibir el comercio de vapeadores y de drogas químicas, como el fentanilo. Penalizar con severidad el delito de extorsión que lleva a cabo la delincuencia organizada y hacer lo mismo con el delito fiscal ejercido por la delincuencia de cuello blanco mediante el uso de las factureras.

Actualmente el Senado de la República tiene 127 integrantes y se requieren 85 votos para aprobar una reforma constitucional. Morena y sus aliados tienen 75 votos, por lo que requieren 10 más. Mientras que la oposición tiene 52 senadores.

En tanto, la Cámara de Diputados está integrada por 497 diputados federales, por lo que se requiere el voto de 332 para hacer reformas constitucionales. Morena y sus aliados tienen sólo 273 diputados y la oposición 224.

Además, para aprobar una reforma constitucional es necesario el voto aprobatorio de 2/3 partes de los Congresos locales, es decir, de 17 entidades federativas.

Ante este panorama, si Morena quiere aprobar las reformas propuestas por el primer mandatario está obligada a negociar con la oposición lo que significa que tendría que ceder y cambiar más de una coma a las iniciativas.

## ACUSAN INJERENCIA EN INDEPENDENCIA JUDICIAL

### Atenta propuesta contra división de poderes: Jueces

● La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces del Poder Judicial de la Federación (Jufed) señaló que la propuesta de reforma judicial del presidente López Obrador atenta contra su autonomía y contra los derechos humanos.

Entre el paquete de reformas que presentó el mandatario incluye la destitución de los actuales ministros de la Suprema Corte, así como jueces y magistrados el próximo año, para dar paso a un régimen de elección popular de esos cargos.

Para la asociación, "se desnaturaliza el proceso de designación de los juzgadores federales, lo que implica una absoluta injerencia en la independencia judicial y propicia la afectación a los derechos humanos de los mexicanos".

Indicó que la propuesta de AMLO es contraria al principio de división de poderes y se da en "momentos en que los mexicanos han recurrido con gran intensidad a los juzgados y tribunales federales a solicitar la defensa de sus derechos, frente a actos arbitrarios de las autoridades".

/ANGEL CABRERA



## Ya de salida, AMLO busca reformas para 'el pueblo'

En el marco del 107 Aniversario de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un paquete de 20 iniciativas de cambio a la Carta Magna.

A ocho meses de concluir su mandato, López Obrador presentó la batería de cambios bajo el argumento de echar para atrás artículos "antipopulares" implementados en el periodo neoliberal o "neo porfirista".

Entre las propuestas está el de clarar como empresa estratégica la Comisión Federal de Electricidad, prohibir el fracking, los vapeadores o el fentanilo, además de eliminar los organismos autónomos como el Instituto de la Transparencia o el de Competencia Económica porque son "autónomos del pueblo, no de la oligarquía".

López Obrador detalló que el paquete sería entregado a la Cámara de Diputados para que la actual legislatura o la siguiente las analicen y en su caso, las aprueben para "beneficio de la mayoría del pueblo".

"La esencia de estas normas y nuevos derechos es reñcauzar la vida pública por la senda de libertad, la justicia y la democracia".

Afirmó que "estas propuestas son, a todas luces, distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás, en los 36 años de ese oscuro periodo, se pensó en beneficiar al pueblo sino fundamentalmente en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes del pueblo y de la nación a una minoría". / **LUIS VALDES**

## Gobernadores de la 4T apoyan el paquete de reformas

Los gobernadores de la Cuarta Transformación expresaron su respaldo al paquete de reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Estas iniciativas representan el carácter republicano, cívico y pacífico del humanismo mexicano, así como la necesidad de profundizar en la renovación de nuestras instituciones y prácticas públicas para que respondan con mayor eficacia a las demandas del Siglo XXI", indica el posicionamiento.

Los 23 gobernadores de la coalición Juntos Haremos Historia realizaron un llamado a los integrantes de ambas cámaras del Poder Legislativo para que apoyen en el espacio de sus responsabilidades este proceso de actualización, que es fiel espíritu de los objetivos que caracterizaron al Congreso Constituyente de 1917, como creador del primer ordenamiento jurídico del mundo portador de un amplio proyecto de libertades.

Destacaron la propuesta de reformas en materia "de democratización de la representación política y el despilfarro en materia electoral; la eliminación de organismos con altísimos salarios y privilegios para quienes los dirigen, sin beneficios tangibles para el pueblo, lo que significa un desperdicio de recursos".

Resaltaron la propuesta de actualización "republicana y democrática del Poder Judicial. La recuperación del sentido de justicia laboral en pensiones y poder adquisitivo del salario mínimo frente a la inflación".

A su vez, los gobernadores respaldaron la propuesta para darle carácter estratégico del sector energético, la defensa de la vida y bienestar de los animales, el blindaje constitucional de los programas sociales, así como el fortalecimiento de la Guardia Nacional". / **ÁNGEL CABRERA**



## AMLO presenta su paquete de reformas constitucionales

El presidente Andrés Manuel López Obrador presenta este lunes el paquete de reformas constitucionales en la recta final de su mandato desde Palacio Nacional.

En una ceremonia desde el Recinto Parlamentario, el mandatario federal apuntó que el motivo que lo llevó a presentar este paquete de reformas es “modificar el contenido de artículos antipopulares que fueron introducidos durante el periodo neoliberal. Todas esas reformas del periodo neoliberal contrarias al interés público”.

“Las reformas que propongo buscan establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia que hemos postulado desde los orígenes de nuestro movimiento”, aseguró.

Aquí las propuestas que contempla el paquete de reformas: Reconocer a los pueblos y comunidades indígenas y a los pueblos afroamericanos como sujetos de derecho público, atendiéndolos de manera preferente. Reafirmar el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año. Lo mismo para personas con discapacidad, que recibirán una pensión de carácter universal. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad. Garantizar atención médica integral gratuita a todos los mexicanos. Que los trabajadores y sus familias puedan ser miembros de sus viviendas. Prohibir el maltrato a los animales.

Este 5 de febrero, Día de la Constitución mexicana, López Obrador hará público su paquete de reformas, que según algunas informaciones serían al menos 10.

Entre ellas, destacan la que comportaría la elección popular de los magistrados del Poder Judicial; la que subordinaría la Guardia Nacional, cuerpo de seguridad creado en 2019 por el presidente, a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), o la reforma del sistema de pensiones y el salario mínimo.

<https://lopezdoriga.com/nacional/amlo-presenta-su-paquete-de-reformas-constitucionales/>



## Reforma electoral de AMLO: Busca eliminar pluris y elegir a consejeros del INE por voto

Como parte de su paquete de modificaciones a la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó este 5 de febrero una reforma en materia electoral que propone reducir el gasto destinado a partidos políticos.

La reforma electoral del presidente contempla reducción de gastos destinados a partidos políticos, regidores a gobiernos municipales, evitar el uso de excesivas estructuras electorales, eliminar candidaturas plurinominales a 300 diputados en lugar de 500, así como de 64 en el senado en lugar de 128.

"Tanto consejeros como magistrados de organismos electorales elegidos por el voto libre y secreto de ciudadanos", afirmó el presidente.

Cabe destacar que la polémica iniciativa del mandatario llega sin el respaldo de la oposición para aprobarla, pues Morena y partidos aliados no cuentan con la mayoría calificada necesaria en el Congreso para dar luz verde a los ajustes a la Carta Magna.

El año pasado, una primera reforma electoral de López Obrador -denominada como Plan B- fue sepultada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) debido a las graves anomalías con las que avanzó en el Congreso mexicano.

El Plan B de AMLO incluía severos recortes al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), así como a su plantilla laboral.

La reforma electoral redefinía el concepto de propaganda para que funcionarios pudiesen pronunciarse durante las campañas y elecciones, algo prohibido por la veda electoral.

Además, la polémica iniciativa proponía recortar 3 mil 500 millones de pesos del INE, el organismo autónomo que organiza las elecciones.

También eliminaba el 85 por ciento del servicio profesional electoral y permitía al Ejecutivo intervenir en el padrón electoral, por lo que la oposición y organizaciones civiles acusaron al Gobierno de sacudir las reglas rumbo a los comicios presidenciales del 2024.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/2/5/reforma-electoral-de-amlo-busca-eliminar-pluris-elegir-consejeros-del-ine-por-voto-800717.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LaPolíticaOnline

06/01/2024

LEGISLATIVO



## López Obrador entregará al Congreso paquete con 16 iniciativas de reformas a la Constitución

En el marco del 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el presidente López Obrador al Congreso entregará una batería de reformas, sin embargo, se prevé una discusión compleja, pues no cuenta con mayoría.

<https://www.lapoliticaonline.com/mexico/politica-mx/lopez-obrador-entregara-al-congreso-paquete-con-16-iniciativas-de-reformas-a-la-constitucion/>





CLAUDIA SHEINBAUM

# Celebra reformas de López Obrador

**LA EXJEFA DE GOBIERNO NO tuvo actividades y desde sus redes mostró su respaldo al paquete de iniciativas**

POR ATALO MATA OTHÓN  
[atalomatao@gimm.com.mx](mailto:atalomatao@gimm.com.mx)

La candidata presidencial de Morena, Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo, Claudia Sheinbaum, no tuvo actividades ayer por la entrega del paquete de reformas del presidente Andrés Manuel López Obrador. Sólo estuvo presente en sus redes sociales, desde donde externó su apoyo al jefe del Ejecutivo.

“Hoy celebramos la promulgación de la Constitución de 1917, que recogió y plasmó en nuestra Carta Magna los anhelos de justicia social, soberanía, democracia y libertad de la Revolución Mexicana. Hoy reivindicamos su espíritu”, escribió en su cuenta de X.

Más tarde repostó un

video publicado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando éste se dirigía con su esposa al salón donde anunciaría las propuestas legales.

“Viva la Constitución de 1917, Viva el humanismo mexicano, Viva México”, indicó la exjefa de Gobierno.

Finalmente, también apoyó un documento publicado por el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, en el que el mandatario expresó su compromiso con el desarrollo y bienestar del pueblo mexicano, a través del paquete de iniciativas.

Con la palabra “unidos”, Sheinbaum compartió la carta firmada por los 21 gobernadores y el jefe de gobierno emanados de Morena.



Foto: Especial

Ayer, la líder morenista no tuvo actividades por el paquete de reformas que presentó el presidente López Obrador.



## El paquete de reformas del presidente fortalece los derechos, libertades y la democracia: Sheinbaum

"Es un paquete de reformas constitucionales que fortalecen los derechos, las libertades y la democracia en el país que es esencia de nuestro proyecto", expresó Claudia Sheinbaum Pardo, sobre las iniciativas que presentará el presidente Andrés Manuel López Obrador este lunes 5 de febrero.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/552476/El-paquete-de-reformas-del-presidente-fortalece-los-derechos-libertades-y-la-democracia-Sheinbaum.html>

**BREVE****Advierten injerencia**

La reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador pretende desnaturalizar el proceso de designación de las y los juzgadores federales, lo que fue calificado como una absoluta injerencia en la independencia judicial,

que afecta los derechos humanos de los mexicanos, aseveró la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED).

“La elección de personas juzgadoras mediante un sistema de votación popular socava el principio de carrera judicial previsto constitucionalmente”, dijeron los jueces y magistrados.

— David Vicenteño



## Paquete de reformas de AMLO incluye 10 cambios a pensiones, salarios, trenes y maíz

- El presidente López Obrador dijo que, en caso de que la elección presidencial la gane la oposición, le sea difícil revertir los programas sociales de su sexenio



AMLO presenta 10 reformas económicas sobre pensiones, salario, trenes y maíz AMLO presenta paquete de 20 reformas constitucionales y a leyes (Crédito: Gobierno de México) (Cortesía: Gobierno de México)

Por *Zenyazen Flores*

05 de febrero, 2024 | 08:17 PM

Ciudad de México — El presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**, presentó en la recta final de su sexenio un **paquete de 20 reformas a la Constitución y leyes federales**, de las cuales 10 corresponden al ámbito económico y tienen impacto presupuestal.

**Revertir las reformas de pensiones que dieron origen a las Afores, un nuevo salario mínimo, trenes de pasajeros y proscribir el maíz transgénico en México**, son algunas de las iniciativas que presentó esta tarde en un acto realizado en el Recinto Parlamentario en Palacio Nacional, donde se discutió y juró la Constitución de 1857.

A un mes del inicio de las **campañas electorales**, López Obrador dijo que las reformas buscan que, en caso de que la elección presidencial la gane la oposición, le sea difícil revertir los programas sociales y el engranaje institucional que se adoptó en su Gobierno.

El presidente, con excepción de la reforma de pensiones, no hizo referencia a las fuentes de financiamiento para garantizar el cumplimiento de las reformas constitucionales y legales que propone.

[Paquete de reformas de AMLO incluye 10 cambios a pensiones, salarios, trenes y maíz \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



# López Obrador presenta proyecto de reforma a la Constitución de México

Por José Álvarez

22:26 ET(03:26 GMT) 5 Febrero, 2024



Andrés Manuel López Obrador da un discurso en el palacio presidencial de Chile el 11 de septiembre de 2023. Crédito:

**(CNN Español)** -- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó este lunes un proyecto de ley para reformar la Constitución del país con el objetivo, según dijo, de “modificar el contenido de artículos impopulares” de la actual Carta Magna. Entre las propuestas destaca la eliminación de organismos de carácter autónomo y reducir el número de senadores y diputados.

En el recinto parlamentario de Palacio Nacional, acompañado en el estrado solamente por su esposa, Beatriz Gutiérrez Muler, López Obrador detalló en presencia de su gabinete el contenido del proyecto que envió al Legislativo. En su criterio, en los últimos 36 años no se reformaron artículos de la Constitución del país “para procurar justicia”, ya que todo lo aprobado por los legisladores de esos períodos “tuvo como fin el afán de lucro y el desprecio por las mayorías”.

Entre las modificaciones sugeridas también sobresale la creación de un fondo semilla, con un capital inicial de 64.219 millones de pesos (unos US\$ 3.774 millones), para que las pensiones de trabajadores, cuando se retiren, sea del 100 por ciento “para compensar a los trabajadores afectados por las reformas anti laborales del período neoliberal”, según afirmó el mandatario.

[López Obrador presenta proyecto de reforma a la Constitución de México \(cnn.com\)](https://www.cnn.com)



PAQUETE REFORMAS CONSTITUCIONALES &gt;

## Las 20 reformas constitucionales que propone López Obrador

El presidente presenta un paquete de iniciativas rumbo al tramo final de su sexenio que incluyen reducir el Congreso, revertir las últimas reformas pensionales y decidir la elección de jueces y ministros por voto popular



López Obrador presenta las iniciativas de reforma en Palacio Nacional, este lunes.  
HENRY ROMERO (REUTERS)



ALEJANDRO I. LÓPEZ

México - 06 FEB. 2024 - 02:07 CET

A ocho meses del fin de su gobierno, Andrés Manuel López Obrador presentó una última batería de reformas constitucionales, una veintena de propuestas que serán discutidas en el Congreso y que aseguró, están encaminadas a modificar “artículos antipopulares” introducidos durante “el periodo neoliberal” de las últimas cuatro décadas. El paquete incluye [revertir el sistema de pensiones basado en las Afores](#), una reforma electoral destinada a reducir gastos de campañas y partidos políticos, y la reducción de los diputados y senadores en el Congreso, entre otros.



## ■ López Obrador envía un paquete de reformas constitucionales que son legado y programa electoral

El presidente reafirma las políticas que han marcado su mandato y traza la campaña de su sucesora



López Obrador en Palacio Nacional, este lunes.  
HENRY ROMERO (REUTERS)



CARMEN MORÁN BREÑA

México - 06 FEB. 2024 - 04:23 CET

El camino está marcado. Cuatro meses antes de las elecciones que le retirarán a su rancho, el presidente López Obrador descargó este lunes en Palacio Nacional [un paquete de reformas constitucionales](#) que es a la vez legado y programa electoral. Ahí están las políticas en las que cree y las que no le ha dado tiempo o no ha querido consagrar en la Constitución cuando tenía mayoría para hacerlo. En la recta final de su mandato, el momento se torna más oportuno, con el electorado esperando un mensaje para salir a votar, porque por más que quisiera, el partido del presidente, Morena, tendrá que negociar con la oposición si quiere sacar adelante estas modificaciones legales, a menos que gane dos tercios de los curules del Congreso el 2 de junio.



# De las pensiones a un nuevo Poder Judicial: las claves del paquete de reformas más ambicioso de López Obrador

El presidente anuncia una batería de iniciativas con la mira puesta en su legado político y la elección presidencial



López Obrador presenta las iniciativas de reforma a la Constitución en Palacio Nacional, este lunes. ISAAC ESQUIVEL/ISAAC ESQUIVEL (EFE)



**ELÍAS CAMHAJI**

México - 06 FEB. 2024 - 01:14 CET

El presidente de México, [Andrés Manuel López Obrador](#), está listo para su próxima batalla en el Congreso. El titular del Ejecutivo presentó este lunes un [extenso paquete de reformas constitucionales](#) con la mira puesta en su último año de Gobierno y en la elección presidencial. Las propuestas necesitarán de los votos de la oposición para ser aprobadas y van desde la creación de un nuevo esquema de [pensiones](#) hasta una reconfiguración del [Poder Judicial](#), pasando por la desaparición de organismos autónomos, cambios en el sistema electoral y la militarización permanente de la Guardia Nacional. Estos son algunos puntos clave de las iniciativas.





## Paquete de reformas de AMLO: Estos son los 20 cambios a la Constitución y las leyes

- El presidente Andrés Manuel López Obrador delineó lo que busca sea su herencia política, ante el fin de su mandato a finales de septiembre



Paquete de reformas de AMLO: Estos son los 20 cambios a la Constitución y las leyes

Por [Michelle del Campo](#)

05 de febrero, 2024 | 07:54 PM

Ciudad de México — **El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció un paquete de 20 reformas con las que pretende modificar la Constitución y algunas leyes**, de cara a su salida para garantizar la continuidad de su proyecto de Gobierno.

Los cambios propuestos por AMLO, como se le conoce al presidente, son un nuevo intento de materializar algunas iniciativas por la vía constitucional y que ha venido impulsando durante su sexenio, como la desaparición de los organismos autónomos, la transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la prohibición del maíz transgénico y la relación del salario mínimo con la inflación.

Ciertos casos le representan la última vía para concretarlo y que anteriormente ya han sido declarados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como inconstitucionales.

El **paquete de reformas de AMLO también pretende desechar algunas de las políticas impulsadas por los gobiernos que tuvo México entre 1983 y 2017**, considerado por AMLO como el periodo neoliberal o neoporfirista, en relación al último presidente de México antes de la Revolución Mexicana de 1910.

Las propuestas fueron entregadas este 5 de febrero a la Cámara de Diputados para ser analizadas entre la actual legislatura y la siguiente, según dijo AMLO -y a quien le quedan ocho meses de Gobierno-, mientras México se prepara para iniciar el periodo oficial de campañas a la Presidencia de la República.



## Magistrados por voto popular y controvertidos cambios a pensiones, en paquete de reformas de AMLO

*El presidente López Obrador propuso también la subida del salario mínimo y la eliminación de los reguladores autónomos.*



El presidente de México Andrés Manuel López Obrador. Foto: EFE/Isaac Esquivel

EFE.- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, presentó este lunes el último paquete de reformas constitucionales de su Gobierno, compuesto de 20 iniciativas, con controvertidos cambios al sistema de pensiones, la subida del salario mínimo, la elección por voto popular de los magistrados de la Suprema Corte y la eliminación de los reguladores autónomos.

En su presentación desde el Palacio Nacional, el mandatario mexicano defendió que sus últimas propuestas de cambios legales, que deberán ser aprobadas en el Congreso, se basan en contrarrestar artículos “antipopulares” que fueron introducidos a la Constitución en el periodo “neoliberal” en el país.



## AMLO propone reformas de pensiones, electoral, a la Guardia, al Poder Judicial y más

El paquete presentado por el presidente López Obrador se da en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917.

Redacción La-Lista | 5 febrero, 2024 | Tiempo de lectura: 5 min



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) presentó este lunes 5 de febrero su paquete de 20 reformas, en las que se incluyen las iniciativas de pensiones, en materia electoral, a la Guardia Nacional, salario mínimo, al Poder Judicial, entre otras.

Acompañado por su esposa Beatriz Gutiérrez Müller y su gabinete desde Palacio Nacional, llamó a **revertir las reformas a las pensiones**.

“Revertir las reformas de pensiones, tanto la aprobada en 1997 como la impuesta en el 2007 por Calderón, porque afectan injustamente a trabajadores del Seguro Social y del ISSSTE pues les impiden jubilarse con el 100 por ciento de su salario. Para reparar este año, desde el 1 de mayo de 2024 se va a crear un fondo semilla de 64 mil millones de pesos que se irá incrementando poco a poco al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas”, indicó.

En materia electoral, planteó de nuevo una reforma que va por la reducción de gastos destinados a campañas y partidos políticos.

Así como por la disminución al número de regidores en gobiernos municipales; que se evite el uso de excesivas estructuras; eliminar las candidaturas plurinominales y por ejemplo la Cámara de Diputados se integrará por 300 diputados y no por 500; mientras que el Senado se conformará con 64 y no por 128 legisladores como ocurre ahora.



## La Constitución de México acumula 256 reformas al cumplir 107 años

*El investigador César Alejandro Giles sostiene que la Constitución de México no ha recibido reformas a solo 19 artículos.*



Foto: © Fernando Luna/Forbes Staff

EFE.- Al cumplir 107 años, la Constitución de México acumula 256 reformas desde su promulgación en 1917, siendo los periodos de gobiernos divididos y alternancias los que impulsaron mayores cambios, concluyó un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

De acuerdo con el documento ‘Las reformas a la Constitución en la era de la alternancia’, elaborado por César Alejandro Giles, los cambios legales han sido una vía para responder a demandas de la sociedad, brindar sustento jurídico a los programas de gobierno de las distintas Administraciones.

En este sentido, resalta que será “pertinente analizar los factores que inciden en el proceso político a través del cual se aprueban las reformas constitucionales, más allá de la conformación del Congreso que derive de las elecciones que se celebrarán en junio de 2024”.

Y es que, en la próxima jornada comicial de 2 de junio, la más grande de su historia, México disputará más de 20,000 cargos públicos, incluida la presidencia, 128 senadurías y 500 diputaciones.



## Cuántas veces ha modificado AMLO la Constitución de México

El político tabasqueño inició desde 2019 una carrera para modificar la Carta Magna de 1917

Por Omar Tinoco Morales



Andrés Manuel López Obrador presentó este 5 de febrero un paquete de reformas constitucionales. (Ilustración: Jovani Pérez)

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** presentó este 5 de febrero en **Palacio Nacional** una batería de 18 iniciativas con reformas constitucionales, por lo que se convierte en el Ejecutivo Federal con mayor número de propuestas de modificaciones a la **Carta Magna** a sólo unos meses de dejar el poder.

El político tabasqueño asumió la presidencia el 1 de diciembre de 2018 y a partir de 2019 inició una carrera en el Congreso para modificar la Constitución.

Entre marzo de 2019 y el 31 de enero de 2024, López Obrador ha presentado **10 iniciativas de carácter constitucional** y ha conseguido a través de Morena y sus aliados 23 cambios a la Carta Magna, modificando en total 62 artículos.

En todos estos años sólo sufrió rechazos por parte del Congreso: la reforma eléctrica y la electoral.

Este lunes, en el marco del 107 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, López Obrador lanzó once propuestas de cambios a la Carta Magna, es decir, busca de un sólo golpe el mismo número de cambios que presentó a lo largo de cinco años.



# López Obrador presenta reformas constitucionales ante el Congreso: ¿cuáles son los puntos claves?

Publicado: 5 feb 2024 14:34 GMT



Descargar video

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador

Luis Barron / Gettyimages.ru

Este lunes, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentará un paquete de reformas constitucionales que busca la modificación de 36 artículos de la Carta Magna.

La presentación de las propuestas, que serán enviadas al Legislativo, se oficializarán durante el acto de conmemoración del Aniversario de la Constitución Política México.

López Obrador considera que con estas reformas —que tienen incidencia en aspectos como sueldos, pensiones, cambios en el Poder Judicial, el sistema electoral, la Guardia Nacional, entre otros— se busca "**regresar al espíritu de justicia social**" de la Constitución de 1917 que, en su opinión, fue "arrebataado" por el neoliberalismo de 1936, recoge La Jornada.

[López Obrador presenta reformas constitucionales ante el Congreso: ¿cuáles son los puntos claves? - RT](#)



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, habla durante la Ceremonia de Exposición de las Iniciativas de Reforma a la Constitución hoy en el Palacio Nacional en Ciudad de México (México). EFE/Isaac Segura/

## López Obrador presenta ambicioso plan de 20 reformas constitucionales en su último año

6 febrero 2024

Ciudad de México, (EFE).- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, presentó este lunes el último paquete de reformas constitucionales de su Gobierno, compuesta de 20 iniciativas, con controvertidos cambios al sistema de pensiones, la subida del salario mínimo, la elección por voto popular de los magistrados de la Suprema Corte y la eliminación de los reguladores autónomos.

En su presentación desde el Palacio Nacional, el mandatario mexicano dijo que sus últimas propuestas de cambios legales, que necesitan aprobación del Congreso, buscan contrarrestar artículos “antipopulares” introducidos a la Constitución en el periodo “neoliberal” en el país.

“Todas esas reformas del periodo neoliberal contrarias al interés público se tratan de adulteraciones niegan el sentido general de nuestra Carta Magna, fruto de un movimiento popular revolucionario y por lo mismo concebida desde el inicio con un espíritu nacional, social, público”, dijo López Obrador, quien dejará el poder el próximo 1 de octubre al término de su sexenio (2018-2024).

[López Obrador presenta ambicioso plan de 20 reformas \(efe.com\)](https://www.efe.com)



# AMLO presentó su paquete de reformas constitucionales: "El porvenir vendrá acompañado de justicia"

El jefe de Estado prometió avanzar en materia electoral, social y económica. Críticas al período neoliberal y el legado de Morena en el poder.



LPO [05/02/2024]

A 107 años de la promulgación de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció este lunes su paquete de reformas constitucionales a través de las cuales busca cerrar su sexenio presidencial y establecer, al mismo tiempo, una serie de pautas de cara al futuro a pocos meses de abandonar la presidencia de México.

Ante las principales figuras de su gabinete y los liderazgos más importantes de Morena, el jefe de Estado llamó a retornar la "senda de la libertad y la democracia" y convocó a volver a hacer vigente la Constitución de 1917 ya que, denunció, durante 36 años el período neoliberal no permitió mejoras en beneficio del pueblo. "Estas propuestas son distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el período neoliberal, cuando jamás se pensó en beneficiar al pueblo, sino en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes de la Nación a una minoría", aseguró.





# López Obrador entregará al Congreso paquete con 16 iniciativas de reformas a la Constitución

El presidente asegura que estas medidas garantizan justicia social, no obstante, no cuenta con la mayoría en el legislativo.



Andrés Manuel López Obrador

Cuartoscuro

**LPO** [ 05/02/2024 ]

En el marco del 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, el presidente López Obrador al Congreso entregará una batería de reformas, sin embargo, se prevé una discusión compleja, pues no cuenta con mayoría.

La entrega de las iniciativas está contemplada para las 17:00 horas de este lunes. Los cambios abordan desde temas políticos, laborales, seguridad, combate antidrogas, transporte y energéticos, según ha ido revelando este año.

Desde el año pasado el presidente ya advertía su necesidad de enviar una propuesta que insistía en que la Guardia Nacional pertenezca a Sedena, así como la revocación, mandato y eliminación del fuero.

Dentro de su batería de propuestas una de las reformas que más impulsa es la del Poder Judicial, en donde propone que jueces y magistrados sean elegidos por elección popular. Eso en medio de abiertas discusiones por las resoluciones que han tomado en la Corte, así como por evitar bajarse el sueldo como mandata la Constitución. Es una de las iniciativas más controversiales.



# López Obrador presenta ambicioso plan de 20 reformas constitucionales en su último año

06 febrero 2024 - 00:57

🕒 4 minutos

Ciudad de México, 5 feb (EFE).- El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, presentó este lunes el último paquete de reformas constitucionales de su Gobierno, compuesta de 20 iniciativas, con controvertidos cambios al sistema de pensiones, la subida del salario mínimo, la elección por voto popular de los magistrados de la Suprema Corte y la eliminación de los reguladores autónomos.

En su presentación desde el Palacio Nacional, el mandatario mexicano defendió que sus últimas propuestas de cambios legales, que deberán ser aprobadas en el Congreso, se basan en contrarrestar artículos "antipopulares" que fueron introducidos a la Constitución en el periodo "neoliberal" en el país.

“Todas esas reformas del periodo neoliberal contrarias al interés público se tratan de adulteraciones que niegan el sentido general de nuestra Carta Magna, que fue fruto de un movimiento popular revolucionario y por lo mismo concebida desde el inicio con un espíritu nacional, social, público”, dijo López Obrador, quien dejará el poder el próximo 1 de octubre al término de su sexenio (2018-2024).



# Presentó presidente de México Amlo 20 reformas, entre ellas electoral (+Fotos)



Ciudad de México, 5 feb (Prensa Latina) El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (Amlo), presentó hoy en el Palacio Nacional 20 reformas a la Constitución que envió al Congreso de la República.

Destacan entre ellas una para devolver a la Comisión Federal de Electricidad su carácter de empresa pública, estratégica, otra para reducir de 500 a 300 los diputados y dejar en 64 la cifra actual de 128 senadores, y elegir por el voto popular a consejeros y magistrados de los organismos electorales.

Una muy importante, se refiere a que jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, en vez de ser propuesto por el Poder Ejecutivo y nombrados por diputados y senadores, sean electos de manera directa por el pueblo.

Las reformas reconocen a los pueblos y comunidades indígenas y a los afroamericanos como sujetos de derecho público, reafirman el derecho a la pensión de adultos mayores a partir de los 65 años y aumentan el monto año con año, y otorga becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad.



## Presidente de México propone reformas a la Constitución a meses de concluir su mandato

MÉXICO, 5 feb (Xinhua) -- A unos meses de que concluya su gestión, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, propuso una serie de reformas a la Constitución, con las que busca regresar a la Carta Magna "su carácter democrático" tras las injustas modificaciones realizadas por los Gobiernos antecesores.

En la celebración este lunes del feriado del "Día de la Constitución", el mandatario mexicano dijo que enviará en las próximas horas al Congreso 20 iniciativas de reforma, con miras a garantizar beneficios para la población más desprotegida.

"Estas propuestas son, a todas luces, distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal, cuando jamás, en los 36 años de este oscuro periodo, se pensó en beneficiar al pueblo, sino en ajustar el marco legal para facilitar el despojo, la corrupción y la entrega de bienes del pueblo y de la nación a una minoría", externó López Obrador en un discurso.

"Nunca, repito, en los 36 años de dominio oligárquico se reformaron los artículos de la Constitución para procurar la justicia, no hay nada que lo demuestre, todo lo aprobado por los legisladores, en ese largo y nefasto periodo, tuvo como distintivo el afán de lucro y el desprecio por las mayorías", agregó.

Las propuestas de López Obrador incluyen reconocer a los pueblos y comunidades indígenas así como a la población afroamericana, el ser sujetos de derechos públicos y dotarlos de legitimidad jurídica.

Otra iniciativa se refiere a revertir las reformas al sistema de pensiones para los trabajadores retirados, realizadas por los expresidentes Ernesto Zedillo (1994-2000) y Felipe Calderón (2006-2012), por considerarlas injustas al impedir la jubilación del empleado percibiendo el 100 por ciento del último salario.

Además, López Obrador planteó proscribir en el territorio nacional el maíz transgénico, la extracción de hidrocarburos mediante el tratamiento del "fracking", así como el no otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto.

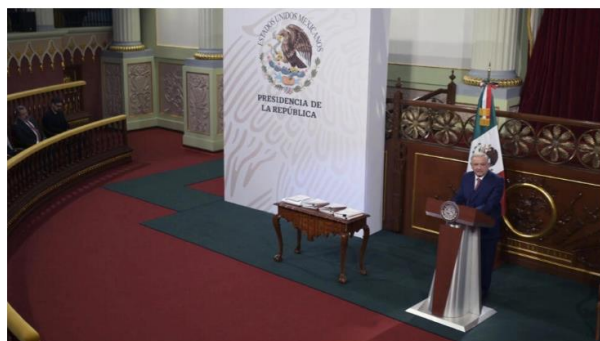
"Las reformas que propongo buscan establecer derechos constitucionales y fortalecer ideales y principios relacionados con el humanismo, la justicia, la honestidad, la austeridad y la democracia que hemos postulado y llevado a la práctica desde los orígenes del actual movimiento de transformación nacional", dijo López Obrador.



# Presidente de México propone reforma para aumentar las pensiones

*México (AFP)* – El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador propuso este lunes una reforma para el aumento de las pensiones como parte de un ambicioso paquete de enmiendas constitucionales, entre ellas que ministros de la Suprema Corte sean elegidos por voto directo.

Primera modificación: 06/02/2024 - 02:43 Última modificación: 06/02/2024 - 02:41 ⌚ 2 min



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, habla en la presentación de reformas constitucionales en el Palacio Nacional, el 5 de febrero de 2024, en Ciudad de México © ALFREDO ESTRELLA / AFP

El mandatario izquierdista, quien deja la presidencia el 1 de octubre próximo, tiene sin embargo pocas oportunidades de ver aprobadas sus propuestas ya que Morena -su partido- y sus aliados no cuentan con los dos tercios de los votos del Congreso bicameral necesarios para modificar la carta magna.

"Estas propuestas son distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal", dijo López Obrador.

La iniciativa sobre el sistema de pensiones busca revertir reformas de 1997 y 2007 mediante las cuales se crearon los fondos para el retiro (AFORES) administradas por bancos privados.

[Presidente de México propone reforma para aumentar las pensiones \(france24.com\)](https://france24.com/es/mexico/presidente-de-mexico-propone-reforma-para-aumentar-las-pensiones)



# AMLO presenta 20 proyectos de reforma constitucional



**El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó en la tarde del lunes 5 de febrero su último paquete de reformas constitucionales. Las iniciativas incluyen cambios en el Poder Judicial, y propuestas para el combate al crimen, de política social, económica y electoral, y son presentadas a menos de cuatro meses de las elecciones generales.**

Los **proyectos de reformas a la Constitución** se presentan a la Cámara de Diputados para "que se analicen, debatan y en su caso se aprueben para beneficio de la mayoría del pueblo: la esencia de estas normas y nuevos derechos es encauzar la vida pública por la senda de la libertad, la justicia y la democracia, como lo demandaron nuestros antepasados y sus abnegados dirigentes", dijo el gobernante en un discurso ante su Gabinete legal y ampliado en Palacio Nacional, sede del Ejecutivo federal.



# Presidente de México presenta paquete de reformas a la Constitución



**Las propuestas abarcan varios rubros, como pensiones, salarios, programas sociales, derechos laborales y política energética, entre otros.**

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, presentó este lunes un total de 20 reformas de cara al final de su mandato, que se cumple el 1 de octubre próximo, con la finalidad de echar atrás desde la Carta Magna la herencia “antipopular” del neoliberalismo.

“Este paquete de iniciativas de reformas legales (están) orientadas a modificar el contenido de artículos antipopulares, que fueron introducidos durante el periodo neoliberal, o neoporfirista, que en esencia proponen revertir las reformas de pensiones (...) que les impiden jubilarse (a los trabajadores) con el 100 por ciento de su salario”, externó.

“Para reparar este daño a los trabajadores, en general, desde el primero de mayo, se va a crear un fondo semilla de 64.619 millones de pesos, que se irá incrementando poco a poco, al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas antilaborales del periodo neoliberal”, manifestó.

## Principales propuestas de reformas

El paquete de reformas de López Obrador busca proteger a pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores y a jubilados y pensionados, echando atrás las reformas que les perjudican.

Además se plantean reformas de protección a la salud, en contra del maltrato animal, así como del fortalecimiento a la soberanía energética.



# El presidente de México quiere garantizar a los ciudadanos pensiones iguales a su salario íntegro cuando se jubilen



El presidente de México dijo el lunes que propondrá garantizar a las personas pensiones iguales a sus salarios completos en el momento de jubilarse, algo que no hace ningún otro país, ni siquiera los mucho más ricos que México.

Forma parte de un conjunto de 20 reformas constitucionales que el presidente Andrés Manuel López Obrador no tiene casi ninguna esperanza de conseguir que se aprueben en los ocho meses que le quedan de mandato, pero que podrían formar parte de una apuesta para atraer a los votantes en las elecciones presidenciales del 2 de junio.

Puede que sólo sea electoralismo: López Obrador deja el cargo en septiembre, y realmente quiere que la candidata de su partido, la ex alcaldesa de Ciudad de México Claudia Sheinbaum, gane las elecciones presidenciales. Al parecer, espera que la promesa de pensiones salariales completas también ayude a su partido Morena a conseguir la mayoría de dos tercios en el Congreso que necesita para modificar la Constitución.

Pero los analistas dicen que también puede ser un intento de establecer la agenda para la próxima administración, cargando a cualquier futuro presidente de Morena con altas -y costosas- expectativas.

Por el momento, López Obrador no cuenta con los votos en el Congreso para aprobar las reformas, dado que se requieren dos tercios de los votos para modificar la Constitución, y no es probable que los partidos de la oposición las secunden en los pocos meses que le quedan en el cargo.





MONTO SE ACTUALIZARÍA CADA AÑO

# Con fondos del Indep, adeudos y recursos de órganos autónomos financiarían pensiones

**Fondo arrancará con 64 mil 619 millones de pesos a partir del 1 de mayo de 2024**

FERNANDA ANTÚNEZ

fantunez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma al sistema de pensiones enviada por el Ejecutivo al Congreso estableció la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual arrancará con 64 mil 619 millones de pesos a partir del 1 de mayo de 2024, financiado, en 75 por ciento, de recursos obtenidos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep).

Asimismo, ese fondo que pretende “compensar” las pensiones de los trabajadores del IMSS e ISSSTE que quedaron sujetos a las reformas efectuadas en 1997 y 2007, respectivamente, se financiará del cobro de adeudos a entes públicos y la desaparición de órganos autóno-

mos, además de los ingresos que se obtengan por la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fonatur.

El cobro de recursos destinados para el Fondo de Pensiones para el Bienestar se aplicará para aquellos que tengan pendientes de pago ante el SAT; el ISSSTE; y el IMSS, “en los supuestos que establezcan los ordenamientos legales aplicables”, indicó la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De igual manera, el Ejecutivo determinó que dicho fondo, el cual se prevé que crezca paulatinamente, será financiado con “los recursos financieros y economías que se generen con la eliminación de los órganos autónomos, reguladores, descentralizados y desconcentrados”.

Por otro lado, 25 por ciento del remanente de las utilidades netas que se obtengan de los ingresos propios de las entidades paraestatales sectorizadas en las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina

también serán destinados a las pensiones de los trabajadores.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Banco de México, y tendrá por objeto complementar las pensiones de los trabajadores al cien por ciento. En ese sentido, el gobierno federal señaló que dicho monto promedio sería de 16 mil 277 pesos, acorde a la media del salario en México registrado en 2023 en el IMSS.

No obstante, la reforma contempla que dicho monto se actualice el 1 de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año en específico. A propósito, el decreto entrará en vigor una vez que la Secretaría de Hacienda constituya el Fondo de Pensiones para el Bienestar y sus efectos aplicarán para aquellas personas trabajadoras que se pensionen con posterioridad a dicha fecha; es decir, el 1 de mayo de 2024.



## INICIATIVAS

## Ofrece fondo semilla de 64 mmdp para pensiones

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

Con un Fondo Semilla de 64 mil millones de pesos, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció una nueva etapa en el sistema de pensiones de México, al desaparecer las afores creadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo y las cuentas individualizadas para los trabajadores del Estado y dar pie al nacimiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El mandatario federal envió anoche a la Cámara de Diputados un paquete de 20 iniciativas, de las cuales 18 son constitucionales y dos legales; de las 20 propuestas de reforma, 14 están relacionadas con mejorar el salario de los trabajadores, obligar al Estado a contratar a los jóvenes que no estudian ni trabajan; mantener el Programa Sembrando Vidas.

También con no maltratar a los animales, prohibir el uso del fentanilo y reconocer a las poblaciones históricamente marginadas; garantizar vivienda a todos los empleados de las industrias agrícola, minera e industrial, que estarán obligadas a construir un Fondo que dé créditos, a fin de poder adquirir casas del Infonavit.

La propuesta del sistema de pensiones, sin embargo, es la que más interés ha despertado desde que la anunció en su conferencia de prensa, pues desaparece el sistema de las Afores, vigente desde 1997 y de cuentas individuales de 2007, aunque no esclarece qué ocurrirá con el dinero que ya tienen ahorrados los trabajadores que han cotizado 27 años en el esquema de las Afores.

El nuevo fondo “se integrará a partir de aportaciones del gobierno federal provenientes del 75% de los recursos del Instituto para Devolver al Pueblo

Robado; de la liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de los ingresos que se obtengan de la venta de bienes inmuebles sin construcción propiedad del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

“De los montos de los adeudos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la Federación y de los órganos autónomos, así como

de las entidades federativas, de los poderes legislativos y judiciales locales, de las administraciones públicas municipales o de cualesquiera de sus entes públicos que tengan pendientes de pago ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), el ISSSTE o el IMSS; así como de los recursos por la aplicación de los artículos 302 de la Ley del Seguro Social y 37 de la Ley del Infonavit, garantizando en todo momento la imprescriptibilidad de los recursos propiedad de los trabajadores”, dice la iniciativa.

Además, prevén que se complemente con “los recursos remanentes, así como los productos y aprovechamientos derivados de los fideicomisos del Poder Judicial que se usaban para financiar el mantenimiento de casas habitación y otras extravagancias de jueces, magistrados y ministros que deberán ser entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una vez que se concluyan los

procedimientos legales en curso, en términos del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo

224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de octubre de 2023”, precisa.

También de “los recursos financieros y economías que se generen con la eliminación de los órganos autónomos, órganos reguladores, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, unidades administrativas o estructuras y otros entes públicos que representen duplicidad de funciones.

“Un 25% del remanente de las utilidades netas que se obtengan de los ingresos propios de las entidades paraestatales sectorizadas en las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como de los rendimientos, aprovechamientos y demás productos financieros derivados de la administración de dichos recursos.

“Los recursos provenientes de las enajenaciones de los inmuebles propiedad de la nación que se encuentren en posesión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como de los inmuebles propiedad de este último”, dice.



A pensiones, los recursos de las enajenaciones de los inmuebles propiedad de la nación que se encuentren en posesión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.”

**INICIATIVA**  
PODER EJECUTIVO



# Gobierno Federal anuncia fondo de 64 mmdp para pensiones

**AMLO SEÑALÓ QUE** estaría funcionando a partir del próximo 1 de mayo

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador propuso este lunes una reforma para el aumento de las pensiones como parte de un ambicioso paquete de enmiendas constitucionales, entre ellas, que los ministros de la Suprema Corte sean elegidos por voto directo.

El mandatario anunció la creación de un "fondo semilla" de 64 mil millones de pesos que estaría funcionando a partir del próximo 1 de mayo con la finalidad de que los trabajadores cobren pensiones al 100%.

"Estas propuestas son distintas y contrapuestas a las reformas que se aprobaron durante todo el periodo neoliberal", dijo López Obrador.

La iniciativa sobre el sistema de pensiones busca revertir reformas de 1997 y 2007 mediante las cuales se crearon los fondos para el retiro (Afores) administradas por bancos privados.

Estas "afectan injustamente a trabajadores, (...) pues les impiden jubilarse con el 100% de su salario", dijo López



**Tanto el PRI como el PAN podrían estar interesados en esta propuesta del Ejecutivo.**  
Cuartoscuro

Obrador, quien desde hace unas semanas ha insistido en esta propuesta.

De las 19 reformas que presentó, la del sistema de pensiones es una de las pocas que podría negociar con los partidos de oposición.

De acuerdo con los posicionamientos del PRI en la Cámara de Diputados, podría impulsar esta propuesta en el pleno, además de que los panistas han mostrado su interés por conocerla.

## REACCIONES

El sector empresarial del país reaccionó de inmediato ante el planteamiento

hecho por el mandatario federal y expresaron su incertidumbre sobre la viabilidad del denominado "fondo semilla" y los recursos asignados para el pago de las pensiones, pues refirieron que dicho monto no servirá para atender la problemática durante el primer año.

El presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro manifestó en su cuenta de X que no se sabe de dónde saldrá el dinero, y manifestó: "ojalá y no vaya a salir de los propios trabajadores" en alusión a los comentarios que se han vertido sobre que quieren tomar las Afores. •



# Reforma a pensiones

provocará costo fiscal "explosivo" por 300 mil mdd: Citibanamex



RAFAEL ORTIZ/RAÚL RAMÍREZ

**E**n relación con la iniciativa de reforma al sistema de pensiones planteado por el presidente Andrés Manuel López Obrador presentado por la tarde de este lunes, para que los trabajadores logren una tasa de reemplazo del 100 por ciento, las alertas y advertencias no tardaron en darse a conocer.

**Expertos ya han advertido que una reforma de este tipo implicaría un costo importante para las finanzas públicas del país.**

Por dichas propuestas, expertos de Citibanamex presentaron un análisis en donde advierten que el costo fiscal por las pensiones será "explosivo" por la demografía, esto considerando que la presión de por sí ya es importante con el sistema en las condiciones en que se encuentra actualmente.

**El Banco planteó tres posibles cambios que se podrían hacer al régimen actual con costos que van de los 300 mil a los 20 mil millones de pesos anuales.**

**El primero** es que las contribuciones a las cuentas del ahorro para el retiro de los trabajadores suba de 15 a 21 % de su salario, con lo que un trabajador con salario promedio (16 mil pesos mensuales) podría alcanzar una tasa de retiro de 85-95 % de su salario.

De igual manera si a eso se le añade la pensión universal para los adultos mayores (2 mil 550 pesos al bimestre), se podría alcanzar una tasa de reemplazo de entre 93 y 110 por ciento.

**El banco aseguró que este cambio "implicaría un costo fiscal cercano a 300 mil millones de pesos, lo que representa 0.9 % del PIB anual a partir de 2025.**

**"Resulta muy oneroso desde el primer año, porque aplicaría a 23 millones de trabajadores (a diferencia de medidas que afecten sólo a los actuales y próximos jubilados)",** asegura

## Citibanamex.

Por otra parte los analistas de Citi aseguran que además de este incremento de las contribuciones a quienes tienen una cuenta de ahorro para el retiro bajo el régimen de 1997, las personas que ya están jubiladas bajo este régimen necesitarían una ayuda inmediata para subir su tasa de reemplazo.

Explican que 90 % de quienes se encuentran jubilados actualmente están bajo la ley de 1973 y no requieren ayuda adicional, pero advierten que 10 % restante que está bajo el régimen que inició a partir del 97 tienen muy bajas tasas de reemplazo, sobre todo los de salario medio para arriba.

Se explica también que a este 10 % "se les podría incrementar la pensión directamente, con 110 mil millones de

pesos en 2025 (0.3 % del PIB)", lo que sería creciente con el paso de los años hasta llegar a un costo de 1 % del PIB anual para 2035.

Finalmente, el banco asegura que otra alternativa podría ser disminuir los años de cotización mínima para tener derecho a la pensión mínima, lo que "en un cierto escenario, representará un costo creciente de 20 mil millones de pesos anuales".

Luego de la reforma que se hizo al sistema en 2020 (en el que las contribuciones obligatorias a las cuentas de ahorro para el retiro se incrementaron de 10 a 15 % del salario), los años de cotización mínimos para tener derecho a una pensión mínima se redujeron de 25 a 15 años, para luego subirlo cada año hasta llegar a los 20 años en 2030.

**"Bajarlo nuevamente a 15 años implicaría que alrededor de una quinta parte de los trabajadores podría entonces tener derecho a la pensión mínima (que equivale a cerca de 6 mil pesos al mes en 2025)",** finalizó Citibanamex en su análisis correspondiente.





Y BAJAR SALARIO A MINISTROS

## Va por voto “del pueblo” en el Poder Judicial

El presidente López Obrador envió al Congreso su propuesta para reformar al Poder Judicial de la Federación (PJF) en el que incluyó el voto popular para designar juzgadores, la creación de un tribunal de disciplina y desaparecer el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En cuanto a la elección popular de los integrantes del PJF, la iniciativa expone que el objetivo es democratizar al poder para “garantizar que representen las diferentes visiones que conforman la sociedad”.

Además argumentó que un poder que no fue electo no puede calificar las decisiones del Legislativo, que tiene su origen en el voto popular, ignorando que la judicatura únicamente asegura que se esté cumpliendo con la Constitución.

López Obrador también dejó una dedicatoria al señalar que “han caído en el desprestigio debido a los abusos y excesos de ciertas personas que se han resistido a entender la dimensión de la transformación”.

En cuanto al tribunal de disciplina judicial, el Presidente expuso que podrá “recibir denuncias, investigar conductas presuntamente ilegales o ilícitas, y sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial que no cumplan la Constitución”.

Al hablar de la desaparición del CJF, López Obrador adelantó que podrá ser “sustituirlo por órganos técnicos especializados de administración, disciplina y sanción que estén investidos de legitimidad democrática”.

En su iniciativa, el Presidente también planteó delimitar la posibilidad de que los juzgadores otorguen suspensiones, ya que “no puede cesar la aplicación de una ley mientras no se dicte sentencia”.

Lo que el mandatario ignoró es que este recurso se da para frenar una posible violación antes de que sea demasiado tarde.

Asimismo, López Obrador planteó que los integrantes de la SCJN no puedan declarar la invalidez de una norma por vicios en el proceso legislativo.

Esto se hará con el fin de “evitar que la justicia constitucional adopte de manera discrecional decisiones de contenido y de trascendencia política y no jurídica”.—*Pedro Hiriart*



# Y gastarán 64 mil mdp en pensiones

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

CLAUDIA GUERRERO  
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso crear un Fondo Semilla por más de 64 mil millones de pesos para financiar las pensiones en México.

Si las modificaciones se aprueban, dijo, la bolsa se creará el 1 de mayo de este año y se incrementará de manera paulatina.

“Se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas anti laborales del periodo neoliberal”, señaló.

Según el proyecto, el Fondo se formará con el 75 por ciento de los recursos netos de los ingresos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), la liquidación de Financiera

Rural, la venta de propiedades de Fonatur y el pago de adeudos de dependencias y estados al SAT, ISSSTE e IMSS, que se cobrarán sin recargos sólo este 2024.

También se tomarán los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del IMSS y de la subcuenta del Infonavit que hayan prescrito por no haber sido cobrados en un plazo de 10 años.

Las aportaciones complementarias se harán con cargo a los Fideicomisos del Poder Judicial, recursos por la eliminación de órganos autónomos, 25 por ciento del remanente de utilidades de las empresas de Sedena y Marina, ingresos por venta de propiedades del ISSSTE, el producto de las inversiones del Fondo para el Bienestar y hasta donaciones de personas físicas o morales.



# Lanzan su ideario

El paquete de propuestas de reformas anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador fue presentado ayer, en el marco de la conmemoración del aniversario de la Constitución

## Anuncian fondo para pensiones

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, que arrancará con un capital superior a los 64 mil millones de pesos.

En la conmemoración del 107 aniversario de la Constitución, el mandatario adelantó que, de aprobarse las modificaciones, la bolsa se integrará a partir de mayo y se incrementará de manera paulatina.

“Para reparar este daño a los trabajadores, en general, desde el 1 de mayo de 2024, se va a crear un Fondo Semi-

lla de 64 mil 619 millones de pesos, que se irá incrementando poco a poco.

“Al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por la reformas antilaborales del periodo neoliberal”, dijo.

De acuerdo con el proyecto, el Fondo se formará con 75 por ciento de los recursos netos de los ingresos que obtenga el Indep, la liquidación de Financiera Rural, la venta de propiedades de Fonatur y el pago de adeudos de dependencias y estados al SAT, ISSSTE e IMSS, que serán cobrados sin recargos.

También se tomarán los

recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del IMSS y de la subcuenta de vivienda del Infonavit que hayan prescrito, por no haber sido cobrados en un plazo de 10 años.

Las aportaciones complementarias se harán con cargo a los Fideicomisos del Poder Judicial, recursos por la eliminación de órganos autónomos, 25 por ciento del remanente de utilidades de las empresas de Sedena y Marina, ingresos por venta de propiedades del ISSSTE, el producto de las inversiones del Fondo para el Bienestar y hasta donaciones de personas físicas o morales.



## Le rascan

Entre las alternativas para financiar el alza a las pensiones, se mencionan:

- Recursos de los ingresos que obtenga el Indep.
- Liquidación de la Financiera Rural.
- Pago de adeudos de dependencias y estados al SAT, ISSSTE e IMSS.
- Recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez del IMSS.
- Subcuentas de vivienda del Infonavit prescritas.
- Fideicomisos del PJF.
- Recursos por eliminación de autónomos.





# Reviven 'Plan A' electoral

ÉRIKA HERNÁNDEZ

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador revivió su "Plan A" de reforma electoral, con la que busca que consejeros y magistrados electorales sean electos por voto popular.

El cambio más significativo, en comparación con su propuesta de abril de 2022, es la conformación del Senado, pues en aquella ocasión planteó disminuir de 128 a 96 senadurías.

Ahora, propone que sean 64 senadores de mayoría, desapareciendo la primera minoría y las plurinominales.

"El Senado se integrará por 64 senadoras y senadores, de los cuales, en cada estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa", indica.

En la Cámara baja desaparecerían los 200 plurinominales, para que se conforme sólo con 300 diputados electos por mayoría.

El Plan A no alcanzó los votos requeridos, por lo que tuvo que ser "descafeinado" y sustituida por un "Plan B", que tampoco reunió el apoyo necesario.

López Obrador insiste en transformar al INE para sustituirlo por Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), el cual absorbería las actividades de los 32 organismos electorales locales.

Se mantiene la intención de desaparecer sus juntas locales y distritales, para crear "autoridades auxiliares" que le ayuden en la organización y operación.

El mismo esquema propone para el Tribunal Electoral federal, que asumiría el trabajo de los 32 tribunales estatales, aunque deja las salas regionales.

## Ajusta topes

Entre las modificaciones planteadas en la iniciativa electoral están:

- Baja a la mitad el dinero público a partidos.
- Se establecen topes a aportaciones privadas.
- Cambia la distribución de tiempos de radio y TV.
- Los spots serán de un minuto, no de 30 segundos.
- Las consultas populares serán vinculatoria si participa 30% de la Lista Nominal, hoy es 40%.



# Van por Coneval y 5 órganos más

MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso desaparecer seis organismos autónomos, entre los que se encuentran el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de medir la pobreza en México, el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y la Comisión Federal de Competencia (Cofece).

La iniciativa entregada ayer a la Cámara baja modifica 14 artículos de la Cons-

titución con el objetivo de transferir las atribuciones de los órganos autónomos a cinco Secretarías de Estado y organismos como el Inegi.

Plantea que las atribuciones de la Cofece sean transferidas a la Secretaría de Economía. Asimismo, pone sobre la mesa la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) –y que sus atribuciones pasen a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes– y del Coneval, para que sus atribuciones sean retomadas por el Inegi.

También propone la extinción del INAI, y que sus funciones se trasladen a la Secretaría de la Función Pública y al órgano de control y disciplina del Poder Judicial, a los órganos de control de los organismos autónomos y a las contralorías del Congreso de la Unión en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se plantea asimismo la desaparición de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y que sus facultades pasen a la Secretaría de Energía.



## Guillotina

Los órganos autónomos que se propone desaparecer son:

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Comisión Federal de Competencia.
- Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Comisión Reguladora de Energía.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- Instituto Nacional de Acceso a la Información.



PRIMERA

**Llama a alejar al Poder Judicial de la política**

Los políticos y los jueces no son iguales, por lo que no se debe arrojar a estos últimos al "juego de las pasiones", afirmó el ministro Alberto Pérez Dayán. / 6

**TODOS LOS PODERES SON DEMOCRÁTICOS, DICE**

# Políticos y jueces no son iguales: Dayán

**MINISTRO DEMANDA no arrojar al Poder Judicial al juego de las pasiones; afirma que su esencia es muy distinta de la función social que ejerce el representante popular**

POR EMMANUEL RINCÓN  
Corresponsal  
nacional@gimm.com.mx

QUERÉTARO, Qro. – El ministro Alberto Pérez Dayán pidió "alejar al Poder Judicial de la política y no arrojarlo al frente de ella para que no resulte un juego de las pasiones".

Esto, durante su mensaje al acudir a la conmemoración del 107 aniversario de la Constitución de 1917.

Durante su intervención, aludió al constituyente Paulino Machorro y Narváez de quien, recordó, dijo que "el magistrado no es igual al diputado o senador; es radicalmente distinto, él no va en ejercicio de sus funciones a representar a la opinión pública; no va a representar a nadie; no lleva el criterio del elector; lleva el suyo propio; simplemente se le nombra como persona en la cual se cree que se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social.

"Él tiene que obrar en su función precisa; obrar hasta contra la opinión de los electores; la esencia misma de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político".

Y remató: "agrego yo: militancia y judicatura no son afines".

El Poder Judicial, continuó, "entiende que por encima de la Constitución no hay poder alguno, nada ni nadie, no permitamos que esto se olvide o se confunda".

El jurista añadió que es precisamente la Constitución federal, la que dio "a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga, electa o no electa, sin distinción alguna", en alusión a lo ocurrido la semana pasada cuando votó contra la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Defender a la Constitución es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera atender así. Duele escucharlo, lo sé, pero más doloroso sería dejarlo pasar", refirió.

Bajo estas ideas, puntualizó, se debe coincidir que los tres Poderes de la Unión y sus integrantes cualquiera que sea su origen "son democráticos al surgir precisamente del propio estamento constitucional, aquí ninguno es más democrático que el otro".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

PP-6

06/02/2024

LEGISLATIVO



Foto: Especial

El ministro Alberto Pérez Dayán afirmó que por encima de la Constitución no hay poder alguno, nada ni nadie: "No permitamos que esto se olvide o se confunda", expresó.



#MINISTROALBERTOPÉREZDAYÁN

# ‘Hay que alejar al PJ de la política’

PRESENTES  
EN EVENTO

1

• En representación del Presidente estuvo la titular de la Segob, Luisa Alcalde.

2

• Asistió el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval.

## NADA NI NADIE ESTÁ POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, AGREGA

POR RODRIGO MÉRIDA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Durante la participación en el aniversario 107 de la Promulgación de la Constitución en Querétaro, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Pérez Dayán, dijo que el Poder Judicial se debe alejar de la política “y no arrojarlo al fondo de ella, para que no resulte un juego de las pasiones”.

Desde el Teatro de la República, el ministro, en representación de la ministra presidenta Norma Piña, recordó las palabras de Paulino Machorro y Narváez, diputado del Congreso Constituyente, y declaró: “el magistrado no es

igual al diputado o al senador: es radicalmente distinto; (...) él no lleva el criterio del elector, sino que lleva el suyo propio. (...) La esencia misma de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político. Hay que alejar al Poder Judicial de la política”, por lo que rechazó que los magistrados y ministros sean electos por voto popular.

En la ceremonia, el ministro dijo que por encima de la Constitución no hay poder alguno, nada, ni nadie; en tal sentido, expresó que no se debe permitir que esto se olvide o confunda.

Agregó que la Constitución ofrece la facultad a la Corte para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de donde provengan los proyectos de iniciativas de reforma. Por eso, afirmó, “ningún poder es más democrático que otro”. •



MILITANCIA Y JUDICATURA NO SON AFINES, ESTAS PALABRAS SE REPITEN 107 AÑOS DESPUÉS”

ALBERTO  
PÉREZ DAYÁN  
MINISTRO DE  
LA CORTE



FOTO: ESPECIAL



• **EVENTO.** A la conmemoración asistió la secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez.

**HABLA EN QUÉRETARO**

# Militancia y judicatura no son afines: ministro

**PATRICIA RAMÍREZ**

**Alberto Pérez Dayán dice que entiende que por encima de la Constitución no hay poder alguno**

**E**l ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Pérez Dayán, advirtió que militancia y judicatura no son afines y el poder Judicial entiende que, por encima de la Constitución, no hay poder alguno, nada ni nadie.

Al acudir al acto oficial por el aniversario 107 de la Constitución, en representación de la presidenta de al SCJN, Norma Piña, el ministro, a quien se le pretende iniciar un juicio político en la Cámara de Diputados, sentenció que fue precisamente la Constitución la que dio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga.

Mientras a las afueras de la sede de la Corte, en la Ciudad de México, miles de electricistas protestaban contra la invalidación de la Ley de la Industria Eléctrica, en una votación encabezada por el propio

Pérez Dayán, desde Querétaro el ministro sentenció que ninguno de los tres poderes de la Unión es más democrático que otro, en referencia a los ataques desde la presidencia de la República.

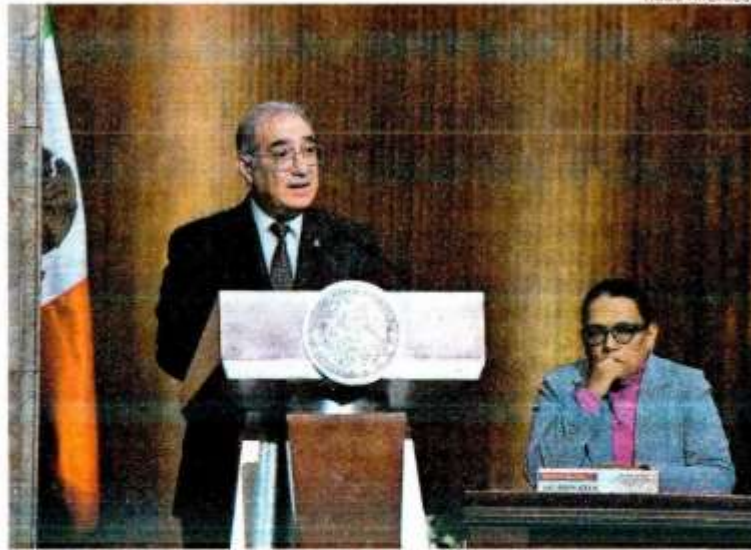
"Y es precisamente la Constitución Federal, esta que ahora conmemoramos, la que dio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga. Electa o no electa", comentó.

"Sin distinción alguna. Bajo estas ideas debemos coincidir todos considerando que

los tres poderes de la Unión y sus integrantes, cualquiera que sea su origen, son democráticos, al surgir, precisamente, del propio estamento constitucional. Aquí, ninguno es más democrático que el otro", sentenció en su discurso en el Teatro de la República de Querétaro.

Agregó que por democracia se tiene que entender no solamente aquella estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.





**Alberto Pérez Dayán** habla de la división de poderes

**Pérez Dayán** enfatizó que defender a la Constitución es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera atender y aunque duela escucharlo, porque más doloroso sería dejarlo pasar



# SCJN MANDA MENSAJE A AMLO por reforma a PJ

## “Un poder no debe decidir sobre otros”

RAÚL RAMÍREZ

**A**nte los cambios drásticos y precisos que planea el presidente Andrés Manuel López Obrador por lo que hace a su iniciativa para reformar al Poder Judicial de la Federación (PJF), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió un contundente mensaje en redes sociales sobre la división de poderes.

Vale aclarar que, entre otras cosas, AMLO busca que los jueces, ministros y magistrados sean elegidos por voto popular, además de la disminución de integrantes de la SCJN y la reducción de sueldos de los integrantes del PJF, los cuales, según advierte el presidente, son superiores al suyo, lo cual contraviene a la ley.

Ante este panorama, la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en redes sociales un mensaje que hace alusión a esta iniciativa, en la que recuerda que el Artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos delimita la división de poderes en nuestro país.

“Que nadie te diga que un Poder debe decidir sobre los otros: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial son independientes entre sí. La Corte lo garantiza. Somos la Constitución”, se lee en la publicación.

Vale explicar entonces que en el Título Tercero, Capítulo I (De la División de Poderes) se encuentra el Artículo 49 que establece lo siguiente:

“El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un indivi-



duo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar”.

Vale recordar que el Artículo 49 constitucional precisa que hay excepciones en la división de poderes establecidas en el Artículo 29, el cual establece que en caso de invasión, perturbación grave a la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en conflicto o peligro, el Congreso de la Unión puede autorizar al presidente la restricción o suspensión de derechos o garantías de los mexicanos que puedan significar un impedimento para atender la situación.

En tanto, el Artículo 131 de la Carta Magna también se dice que el Congreso puede facultar al presidente para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación de

productos, artículos y efectos cuando así lo considere urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional o de realizar cualquier otro propósito en beneficio del país.

Esas son las únicas excepciones establecidas en la Constitución que otorgarían facultades propias del Legislativo al Ejecutivo.

La inminente reforma al Poder Judicial de la Federación que alista AMLO ha generado diversas opiniones, desde aquellas que respaldan al presidente en su argumento de que los jueces, magistrados y ministros han sobrepasado sus atribuciones y puesto otros intereses encima a los del pueblo, hasta aquellos que advierten de una crisis que se avecina para la democracia en México.

En redes sociales, el abogado y catedrático de la Universidad Iberoamericana y de la Escuela Federal de Formación Judicial (EFF), Luis Eliud Tapia Olivares, advirtió que el Ejecutivo debería respetar la independencia judicial, porque de no hacerlo se podría socavar una garantía fundamental para asegurar la estabilidad democrática en un país que tiene periodos de transiciones políticas ‘convulsas’.

“Si socavan la independencia del Poder Judicial y lo someten al Poder Ejecutivo, cuando pierdan el Ejecutivo, también perderán al Poder Judicial (...) En ese escenario, ahora tendrán a sus enemigos (adversarios, dijera López Obrador) en el Poder Ejecutivo con un Poder Judicial a sus disposición. Peor todavía si ese gobierno es de extrema derecha”, advirtió el jurista especialista en derechos humanos y derecho penal.





ROBERTO MELENDEZ S.

De manera directa, sin titubeos o dudas, **Alberto Pérez Dayán**, ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, sostuvo, al conmemorarse **el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución**, que es precisamente esta la que dio al máximo organismo de justicia de la nación las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no la respete, independientemente de la fuente de la que provenga, electa o no electa, sin distinción alguna.

Con la representación de la ministra presidenta, **Norma Lucía Piña Hernández**, y ante la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, quien asistió en la ciudad de Querétaro, con la representación del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el funcionario, a quien diputados del Movimiento de Regeneración Nacional pretenden llevar a juicio político por declarar inconstitucional la **Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica**, puntualizó que nada ni nadie puede estar por encima de dicho ordenamiento.

"Cada sentencia del Poder Judicial que obliga a quienes no cumplen con el mandato de la Constitución o de la ley a realizar lo que esta prescribe, representa un acto democrático que honra la confianza popular en el depositado, en otras palabras, hacer cumplir la ley es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público", puntualizó **Pérez Dayán**, quien sostuvo que hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojárselo al fondo de ella para que no resulte un juego de las pasiones, lo que fue comentado en el **noticiero estelar de unomásuno, Cambiando de Tema Noticias**, por los conductores **José Luis "El Mago" Sustaita** y **Gerardo Cuesta**, quien dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, destacaron el parcial paro de acti-

## "Hacer cumplir la ley es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público": Pérez Dayán



Gerardo Cuesta, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema Noticias

vidades y protestas realizadas en la red carretera nacional por miles de transportistas, quienes **exigen a las autoridades de los tres niveles de gobierno mayor seguridad en las vías de comunicación, en las que a diario se registran asaltos, robos, cobros de piso, extorsiones y ataques a operadores que incluso llegan a perder la vida a manos de la delincuencia organizada**, la que opera de Baja California a Yucatán.

Los transportistas bloquearon parcialmente con sus unidades las carreteras México-Querétaro, México-Pachuca, México-Puebla y México-Cuernavaca, lo que originó la intervención de funcionarios de la Secretaría de Gobernación para solucionar la problemática.

Y hablando de automotores, en las últimas horas, **cuatro choferes de taxis de Chilpancingo fueron ejecutados por sicarios, lo que originó que este municipio, en el estado de Guerrero, como ocurrió en Acapulco, Taxco y Zihuatanejo, se quedaran sin transporte público, todo ello ante la ineficiencia de las autoridades.**

Y desde Palacio Nacional, nuestro compañero **Raúl Ruiz** informó que todo estaba listo para que por la tarde el presidente **López Obrador** diera a conocer las propuestas de reformas constitu-

cionales, entre ellas las relacionadas con el **Poder Judicial Federal, pensiones para adultos y otros tópicos**, lo que ha despertado mucha expectativa.

**Cambiando de Tema**, los periodistas destacaron el fallecimiento de la primera actriz **Helena Rojo**, a la edad de 79 años, cuyos restos fueron velados en su residencia.

Todo listo para que el próximo 16 de los corrientes, en el **Lunario** se realice el Festival del Rock and Roll, en el que participan, entre otros, **Enrique Guzmán, César Costa, Roberto Jordán, los Rebeldes del Rock, y los hermanos Carrión**. Será el Estadio Azteca, en la capital, el primero en "albergar" por tercera ocasión un mundial de fútbol, lo que resulta histórico. Condolencias en el mundo artístico por el fallecimiento de **Fabiola Ortega**.

**Cambiado de Tema**, los comunicadores, por enésima ocasión exhortaron a la ciudadanía en general a cuidar, al máximo, el agua, pues **la falta del vital líquido se agudiza día a día y las presas se secan, La mayoría de ellas está en lo más bajo de su capacidad.**

Lo importante es que llueva y se capte agua, no construir más presas, como sucede en Nuevo León, pues no hay con que llenarlas. **La trata de personas, con fines de explotación sexual, al igual que el robo de identidad y fraudes con la adquisición de artículos por medios electrónicos**, han aumentado de manera considerable, por lo que las autoridades deben de redoblar esfuerzos para combatir esos cánceres sociales.

Mil gracias, sea feliz y recuerde que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema**.

Cuidese.





## “HAY QUE ALEJAR AL PODER JUDICIAL DE LA POLÍTICA”: MINISTRO PÉREZ DAYÁN

*Aseguró que ninguno de los Poderes de la Unión es más democrático que otro*

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**

nacion@contrareplica.mx

**Alberto Pérez Dayán**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), llamó a alejar al Poder Judicial de la política y aseguró que ninguno de los Poderes de la Unión es más democrático que otro. Esto en clara referencia a la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), mediante la cual sugiere que jueces, magistrados y ministros sean votados por la ciudadanía para ocupar sus cargos democráticamente.

Pérez Dayán agregó que militancia y judicatura no son afines; a la par, expresó que el Poder Judicial entiende que por encima de la Constitución Política no hay poder o persona alguna y que esa es una máxima que no debe ser olvidada o confundida.

Ante los cuestionamientos de si un grupo de ministros o uno solo puede anular las disposiciones del Poder Legislativo, directamente electo por la ciudadanía, este comentó que los Poderes de la Unión y sus integrantes son democráticos al surgir del propio estamento constitucional, sin importar su origen.

Para terminar, señaló que el máximo tribunal constitucional es el intérprete lúcido de la voluntad popular materializada en la norma que le permite y obliga a asegurarse de la conformidad de las leyes y sus procesos de creación con los preceptos supremos. En tanto, advirtió que, de no atenderse las reglas establecidas en la Carta Magna, esa ley no es ley y tampoco debe ser obedecida; además, advirtió que declarar su invalidez de las leyes es la consecuencia de sus propios vicios y no debe ser sorpresa de nadie.



# REFORMA CONTRANEOLIBERAL DE AMLO LIQUIDARÍA SALINISMO

Sin mayoría legislativa calificada y como bandera para conseguir tres cuartas partes del legislativo el 2 de junio, López Obrador lanza 20 iniciativas de reforma integral del Estado como la de DLM, Salinas y Peña Nieto

Por José Vilchis Guerrero y Luis Carlos Silva ▶ 12 y 13

## ALEJAR AL PODER JUDICIAL DE LA POLÍTICA; NADA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN: MINISTRO PÉREZ DAYAN

Por Luis Carlos Silva

**A**l conmemorar el 107 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917, el ministro Alberto Pérez Dayan afirmó que el Poder Judicial debe estar alejado de la política pues por encima de la Carta Magna nadie.

"La esencia misma de la magistratura es muy distinta de la función social que ejerce el representante político... Hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojárselo al fondo de ella, para que no resulte un juego de las pasiones", fundamentó.

En representación de la ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, quien hizo el desaire al gobierno federal, el ministro que enfrenta un amago de juicio por sus decisiones en el máximo tribunal del país

Pérez Dayan aseguró que los magistrados no deben ser elegidos mediante el voto popular, como lo propone el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, pues desde su óptica estos deben ser independientes en sus decisiones.

En el Constituyente de Querétaro, el ministro Pérez Dayan aclaró que la Constitución es el resultado de un largo proceso de sedimentación social con raíces en los principios del movimiento independentista.

Recordó que es evidente que podrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia" señala el Manifiesto del Congreso de Chilpancingo, del 6 de noviembre de 1813, y que trascendió hasta el espíritu de 1917.

En el ámbito de la judicatura, la Ley Fundamental de México preserva la esencia del Decreto Constitucional de Apatzingán de 1814, que definió a la ley como la expresión de la voluntad general,

en orden a la felicidad común y que, destacadamente, contenía preceptos que enaltecían la responsabilidades de la función judicial, al disponer que los integrantes del Supremo Tribunal requerían de "buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos, y luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo".

### MAXIMO TRIBUNAL NO ES IGUAL AL DIPUTADO O AL SENADOR: SCJN

Tras referirse al Poder Judicial, el integrante del Máximo Tribunal del país dijo el magistrado no es igual al diputado o al senador: el magistrado es radicalmente distinto; él no va en el ejercicio de sus funciones a representar a la opinión pública; no va a representar a nadie; no lleva el criterio del elector, lleva el suyo propio; simplemente se le nombra como persona en la cual se cree que se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social.

Categorico Pérez Dayan dijo que ahora solo queda la obligación de ir a la práctica de la ley suprema que acaban de sancionar aquí, llevándola en nuestras manos como la enseña que nos hará grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la tierra".

"La Constitución es una ley fundamental y así debe ser considerada por los jueces", escribió Alexander Hamilton en 1788.

Por último, recordó que ninguno es más democrático que el otro. El texto supremo explica, en su artículo 3, que por democracia debemos entender: "no solamente aquella estructura jurídica y un hacer cumplir la ley es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público. Defender a la Constitución es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera atender así, concluyó.



# REFORMA CONTRANEOLIBERAL DE AMLO LIQUIDARÍA AL SALINISMO

Por José Vilchis Guerrero

**E**n el marco del 107 aniversario de la Constitución de 1917, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó en Palacio Nacional 20 iniciativas de reforma para enmendarles la plana a los presidentes del periodo neoliberal desde 1983, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, quienes hicieron “reformas neoliberales que le quitaron el sentido humanista a nuestra Constitución”.

Y con esa intención hay una iniciativa que propone revertir las reformas de pensiones, la de Ernesto Zedillo de 1994 y la de Felipe Calderón en 2013 que no permiten la jubilación para que el trabajador reciba el 100% de su salario.

Las iniciativas más importantes que presentó el jefe del Ejecutivo en el Recinto Parlamentario de Palacio Nacional fueron: Que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar que la corporación se pueda corromper como ocurrió con la Policía Judicial, que dependía de la Secretaría de Gobernación, pero carecía de cuarteles y apenas contaba con 40 mil elementos de los cuales 20 eran administrativos y sólo 20 mil eran la fuerza pública, que pronto se pervirtió y dejó de ser funcional e insuficiente, desde el punto de vista del primer mandatario.

Propone reformar al Poder Judicial para evitar actos de corrupción en que jueces, magistrados y ministros han permitido la liberación de presuntos criminales y se han amparado para percibir sueldos superiores a los del Presidente de la República, cuyo salario es tres veces inferior, por lo que propone que sean electos por voto popular jueces, magistrados y ministros, para normar sus salarios.

También reformar el sistema electoral para transformar a fondo el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, a cuyos integrantes se normarían sueldos y salarios, que también son mayores a los del jefe del Ejecutivo.

Una reforma que va de la mano es la de permitir la reducción de los gastos de campañas y partidos políticos, evitar el uso de las burocracias electorales, así como eliminar las candidaturas plurinominales para que sólo haya 300 diputados y 64 senadores en lugar de 128 como ahora.


Esta iniciativa que toca directamente a los órganos electorales incluye la desaparición de los mismos, junto con otros ocho que tienen que ver con la transparencia, las

telecomunicaciones, la regulación en el sector energético, así como las prácticas de las empresas para evitar monopolios y otras áreas que requieren de una revisión, desde la perspectiva presidencial.

Otra iniciativa tiene que ver con el reconocimiento a los grupos y pueblos indígenas y afroamericanos, a los que se debe considerar sujetos de derechos. Fundamental, la de reafirmar los derechos de los adultos mayores a partir de los 65 años, para que su pensión sea incrementada cada año, de acuerdo a la inflación, así como a los discapacitados.

De igual forma, las destinadas a los estudiantes de escasos recursos para que no suspendan su formación por falta de recursos, así como garantizar a los mexicanos educación y trabajo, becas a los jóvenes de un salario mínimo de un año mientras encuentran trabajo (JCF) para apoyar el programa Jóvenes construyendo el futuro. Garantizar la salud pública y gratuita, a los que carecen de seguridad social, que representan la mitad de la población, unos 50 millones de mexicanos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	1-12-13	06/02/2024	LEGISLATIVO

Una más está relacionada con asegurar la propiedad de su vivienda a las y los mexicanos; otra que tiene que ver con el respeto a los animales, para prohibir el maltrato y violencia a seres vivientes. Para preservar la salud y sana alimentación, prohibir el maíz transgénico y la extracción de combustibles mediante el tracking, que está prohibido, igual que los permisos para extraer agua potable excepto para uso doméstico.

Prohibir la creación y distribución de vapeadores y el comercio de drogas químicas como el fentanilo, así como penalizar la delincuencia organizada; prohibir el incremento del salario por debajo de la inflación y en ese mismo sentido, se propone revertir la

Se propone que todos los campesinos cuenten con un salario justo para recibir un jornal en el programa Sembrando vida, y favorecer la compraventa de sus productos. Para darle continuidad al Tren Maya, se determina que serán utilizadas para trenes de pasajeros 18 mil kilómetros de vías férreas con derecho a servicios de Internet.

Una más, de las relevantes, que establece que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recupere su calidad de empresa pública. Convertir en política de Estado la austeridad republicana, los titulares del Legislativo y Judicial no podrán ganar más que el Ejecutivo y eliminar a todas las dependencias autónomas que protegen negocios particulares son las que completan el paquete de 20 iniciativas que serán enviadas al Congreso para su discusión y probable aprobación.



# 20 INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE AMLO

Por Luis Carlos Silva

Estas son las iniciativas que lanzó ayer el Jefe del Ejecutivo Mexicano en el marco del 107 aniversario de la Constitución Mexicana de 1917:

1-Reconocer a los grupos y pueblos indígenas y afromexicano como sujetos de derecho público.

2-Reafirmar el derecho a la pensión de los adultos mayores a los 65 años y aumentarla año con año; así como las personas con discapacidad.

3-Becas a familias pobres en todos los niveles educativos.

4-Asegurar el acceso a salud gratuita a todas y todos los mexicanos.

5-Asegurar a las y los mexicano ser dueños de sus viviendas.

6-Prohibir el maltrato a los animales.

7-Prohibir el maíz transgénico y extracción de hidrocarburos.

8-Respetar las zonas con escasez de agua; otorgar únicamente concesiones para uso doméstico.

9-Prohibir la creación y distribución de vapeadores y drogas químicas como fentanilo; penalizar el delito de extorsión delincuencia organizada.

10-No permitir que el aumento del salario mínimo sea por debajo de la inflación.

11-Salario de servidores públicos no será menor a lo que perciben los trabajadores inscritos al seguro social.

12-Se propone revertir las reformas de pensiones, la de Ernesto Zedillo y de Felipe Calderón, que no permite la jubilación al 100%; recompensa a los trabajadores con el fondo "semilla".

13-Garantizar a los mexicanos educación y trabajo, becas a los jóvenes con un salario mínimo de un año mientras encuentran trabajo. (JCF)

14- Todos los campesinos contarán con un seguro justo y permanente (Sembrando vida), apoyo directo del Bienestar y compra-venta de los productos a favor de los productores.

15- Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil km de vías férreas concesionados en el gobierno de Ernesto Zedillo destinados al transporte de carga; derechos de internet en este transporte; CFE volverá a ser empresa pública.

16-Contemplar la reducción de los gastos de campañas y partidos políticos, evitar el uso de la burocracia electorales, eliminar las candidaturas pluri para ser 300 diputados y 64 senadores. Elecciones de consejeros y magistrados del INE

17-Jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial serán electos de manera directa por el pueblo.

18- Para evitar que la Guardia Nacional se corrompa, se propone forme parte de la Sedena.

19- Convertir en política de Estado la austeridad republicana, los titulares del Legislativo y Judicial no podrán ganar más que el Ejecutivo.

20- Eliminar a todas las dependencias "poderosos y elitistas" autónomas que protegen negocios particulares en contra a al bien común.





## Reducir la Suprema Corte y nuevos jueces elegidos en la urnas: la reforma judicial de López Obrador llega al Congreso

La primera elección por voto directo de todos los cargos judiciales federales se realizaría en junio de 2025. La iniciativa también propone retirar la pensión vitalicia a los ministros y crear un Tribunal de Disciplina Judicial



El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado 22 de enero, en Ciudad de México. SCJN



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 06 FEB. 2024 - 05:38 CET

La [esperada reforma judicial del oficialismo](#) ha llegado al Congreso federal. La iniciativa pergeñada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, materializa sus anhelos de que los integrantes de la judicatura federal sean removidos de sus cargos y sustituidos por unos nuevos [surgidos de una elección por voto popular](#). La propuesta legislativa traza cuáles serán los cargos judiciales que se someterían a votación, las fechas de los comicios y su duración en el puesto. La iniciativa forma parte del [paquete de reformas enviado por el Ejecutivo al Congreso](#) este lunes, cuando se conmemora un aniversario más de la Constitución de 1917. Los cambios propuestos al Poder Judicial requieren del apoyo de la oposición en el Legislativo, algo que se ve difícil para esta reforma. No obstante, le será útil al oficialismo mantener sobre la mesa su batalla contra los jueces, a los que acusa de corruptos y de defender a las élites, a cuatro meses de las elecciones presidenciales y legislativas.



ENTRE ELLOS INAI, COFECE, CRE

# ...Y plantea desaparecer siete órganos autónomos

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una reforma constitucional que plantea la extinción de siete organismos constitucionales autónomos, para lo cual Morena y aliados no cuentan con mayoría calificada en el Congreso.

De acuerdo con la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados, se plantea transferir las competencias y facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) a la Secretaría de Economía, y las del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Y plantea trasladar funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) a la Secretaría de la Función Pública; al órgano de control y disciplina del Poder Judicial, a los órganos de control

de los organismos constitucionales autónomos, y a las contralorías del Congreso, en sus respectivos ámbitos de competencia.

En tanto, propone trasladar las competencias y facultades del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); y los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) pasarían a la Secretaría de Energía.

Las funciones de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación se trasladarían a la

Secretaría de Educación Pública.

La iniciativa del presidente López Obrador no toca a la Fiscalía General de la República ni la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; además pone énfasis en el “respeto a las decisiones autónomas del Banco de México”.

El Inai anunció que analizará el contenido de la iniciativa, así como las acciones a emprender, conforme a sus atribuciones. “Reiteramos la apertura al debate plural y democrático, así como el interés de participar activamente en los espacios donde sea posible dejar clara nuestra importancia. Las funciones autónomas del Inai no pueden ser absorbidas por ningún poder o ente público”, señaló.



# Promete PRI defensa de PJ y autónomos

REFORMA / STAFF

Luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunciara el paquete de reformas, el PRI advirtió ayer que no permitirá que Morena elimine o debilite instituciones como el Poder Judicial y órganos autónomos, que son contrapeso en el ejercicio del poder.

A través de un comunicado, la dirigencia nacional del tricolor garantizó que sus grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión defenderán la Carta Magna.

“Votaremos en contra de cualquier iniciativa que busque desaparecer los órganos autónomos, debilitar al Poder Judicial o desarticular el régimen democrático”, adelantó.

El CEN priista calificó de “un despropósito” que, justo en el aniversario de la promulgación de la Constitución, López Obrador ratifique su intención de atentar contra las instituciones que actualmente protegen derechos y

libertades de la ciudadanía.

“No es casualidad que, a unos meses de la elección, Morena busque enfrascar a la Oposición en una discusión estéril y sin rumbo. Saben que no cuentan con los votos para consumir este asalto a la democracia y a la vida institucional que sostiene a la Nación”, indicó.

Al salir en defensa de los órganos autónomos, el PRI demandó que la discusión se debe centrar en fortalecerlos y mejorar su capacidad operativa.

“México necesita de órganos autónomos profesionales, especializados y eficientes, que garanticen la competencia, la inversión, la libertad y los derechos de los ciudadanos”, señaló.

En su empeño por consumir la regresión autoritaria, añadió la dirigencia que encabeza Alejandro Morena, Morena y el Gobierno se van a topa con el tricolor. “No cuenten con el PRI para destruir al País”, puntualizó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
CONGRESO DE LA UNIÓN

6

06/02/2024

LEGISLATIVO

### **Comunicado** del CEN del PRI

**///** La postura de los grupos parlamentarios del PRI es única: vamos a defender la Constitución y votaremos en contra de cualquier iniciativa que busque desaparecer los órganos autónomos y debilitar al Poder Judicial”.



# Buscarán reducir número de los ministros en SCJN

**La propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación que envió Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados, plantea una reestructuración de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial, buscando garantizar su autonomía, independencia y especialidad técnica.**

La propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación que envió Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados, plantea una reestructuración de los órganos administrativos y disciplinarios del Poder Judicial, buscando garantizar su autonomía, independencia y especialidad técnica. Además, que los integrantes de éste sean elegidos por voto popular para garantizar la representación de diferentes visiones de la sociedad mexicana.

Asimismo, se prevé reformar el tercer párrafo del Artículo 94 constitucional con el objetivo de reducir de 11 a nueve ministros y ministras; además de eliminar las dos salas que tiene el máximo tribunal del país actualmente. Esto último con el propósito de que todo el pleno de la SCJN conozca y delibere sobre los asuntos que llegan.

También, en el caso de los ministros, se buscaría que no tengan un periodo mayor a 12 años, una reducción de tres años al periodo que ejercen actualmente, el cual sería improrrogables; sin embargo, la reforma buscará que los actuales ministros puedan postularse, nuevamente, al cargo que ostentan, para ser ratificados.

En el documento de 110 páginas se establece, también, la creación de un nuevo órgano de administración judicial, independiente y separado de la SCJN, para sustituir al actual Consejo de la Judicatura Federal, así como un Tribunal de Disciplina Judicial con amplias facultades.

La propuesta también establece que ningún funcionario del Poder Judicial cuente con un salario superior al que percibe el jefe del Ejecutivo federal.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Buscaran-reducir-numero-de-los-ministros-en-SCJN-20240206-0006.html>

**HÉCTOR USLA**

husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador busca darle más poder de decisión a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), afirmaron expertos.

La consultoría en materia eléctrica, Admonitor, señaló que, aunque falta conocer a detalles las leyes secundarias y las propuestas de regulaciones, se nota que los cambios constitucionales tienen como objetivo robustecer a la CFE.

“Nos llama la atención la propuesta de volver a las Empresas Productivas del Estado como ‘Empresas Públicas’, lo que sería el régimen que tenía la CFE antes de la aplicación del Mercado Eléctrico Mayorista. Con esto, no se permitiría que los particulares tengan prevalencia sobre la Empresa Pública del Estado, es decir, la CFE”, indicaron.

Con la reforma, se buscaría que el Estado, a través de la CFE, sea la encargada de planear y controlar el sistema eléctrico nacional, con el objetivo de preservar la seguridad y autosuficiencia energética, proveer de energía al menor precio posible y evitar el lucro, agregó la consultoría.

Por otra parte, Miriam Grunstein, directora y fundadora de Brilliant Energy, señaló que la iniciativa traería un retroceso en la transparencia de CFE.

## OBJETIVOS

**61%**

### DE LA CAPACIDAD

Instalada de generación eléctrica del país será aportada por la CFE para el final del sexenio.

**16**

### EMPRESAS PRIVADAS

Generan 38% de la electricidad, el uno por ciento restante se divide en pequeños productores.

## PROPUESTA DE AMLO

# Reforma eléctrica busca darle más poder a la CFE

“Habría poca diferencia entre una empresa productiva del Estado y una empresa pública, pero habría que cuidar que no se vuelvan opacos y poco transparentes, tendríamos que ver que anuncios realizarían cuando no haya ganancias y analizar cómo se manejaría la nueva entidad”, dijo.

Respecto a la prohibición del fracking, la especialista energética consideró que la industria de hidrocarburos no perdería mucho, ya que las empresas privadas y la misma Pemex, no están ‘hambrientas’ por

querer realizar fractura hidráulica en México.

Sobre la desaparición de órganos como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Grunstein consideró que, si continúan actuando como hasta ahora, no va a haber mucha diferencia entre que sean autónomos o dentro del organigrama gubernamental.

Según la iniciativa de reforma, las funciones de la CRE y la CNH pasarían a ser responsabilidad de la Secretaría de Energía.



# Reprocha AN omisión de violencia en el País

REFORMA / STAFF

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, planteó que las iniciativas de reformas a la Constitución que presentó ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador sean discutidas en el Congreso en un ejercicio de Parlamento Abierto.

El dirigente del blanquiazul reprochó al Mandatario que en su discurso, dicho en Palacio Nacional, haya omitido la violencia y la inseguridad provocada por la delincuencia organizada en el País.

Además, exigió, que en el debate de las iniciativas se atiendan recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

“El conjunto de las iniciativas que presentó López Obrador deben ser analizadas a profundidad, en Parlamento Abierto y con el compromiso de aceptar las recomendaciones de expertos nacionales e internacionales”, escribió en sus redes sociales.

A López Obrador, añadió Cortés, lo único que le importa es mantener su régimen autoritario en el poder”.

“Que López Obrador no hable hoy (ayer) de la creciente violencia e inseguridad en todo el País, siendo el problema que más preocupa a los mexicanos, hace más evidente su inconfesable pacto con los criminales”, señaló Cortés en su cuenta de X.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, dijo que el paquete de modificaciones es “pura demagogia”, como parte de una estrategia de distracción.

“Como ya se preveía, las iniciativas constitucionales que presentó el Presidente López Obrador son pura demagogia, parte de su estrategia de distracción como jefe de campaña que es, aunado a que son regresivas y atentan contra la división de poderes y las instituciones democráticas”, posteó el perredista.



**Marko Cortés**

*Dirigente del PAN*

**//** Que López Obrador no hable de la violencia e inseguridad en todo el País, siendo el problema que más preocupa a los mexicanos, hace más evidente su inconfesable pacto con los criminales”.





# Quieren que Infonavit vuelva a construir vivienda

REFORMA / STAFF

Una iniciativa del Ejecutivo enviada a la Cámara de Diputados busca dotar nuevamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) de facultades para construir vivienda y sumar a la iniciativa privada.

“Que el Infonavit pueda construir vivienda para que los trabajadores puedan adquirirla en un esquema de renta social o en propiedad. Cuando se trate de esquemas de arrendamiento, la mensualidad que se le cobre a la persona trabajadora no podrá exceder 30 por ciento de su salario.

“Que cualquier persona trabajadora, con un año de cotización pueda acceder a la vivienda en renta propiedad del Infonavit y que obtenga el derecho de adquirirla si mantiene el pago de su renta por 10 años”, señala la iniciativa denominada “Sistema de vivienda para todas las

personas trabajadoras”, enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Indica que se debe dar acceso preferente a los esquemas de vivienda del Infonavit a las personas trabajadoras con mayor antigüedad en la cotización y que no cuenten con una vivienda propia.

También expone que el Infonavit podrá reinsertar en la sociedad volúmenes importantes de reserva territorial o vivienda previamente recuperada, mediante la transformación, regeneración y construcción de nueva vivienda para que ésta sea utilizada con mejores condiciones para los derechohabientes.

“Uno de los reclamos de las personas trabajadoras es que no cuentan con viviendas disponibles a precios justos y tampoco cuentan con opciones formales de arrendamiento.

“En el caso de la clase trabajadora, esta realidad los excluye del ejercicio de



sus derechos en materia de vivienda a pesar de su contribución al Infonavit.

“Por lo que esta iniciativa busca ampliar el mandato del fondo nacional de

la vivienda para que pueda construir vivienda para que los trabajadores puedan rentar a precios accesibles”, resalta el documento enviado a la Cámara de Diputados.

## Mercado insuficiente

En la actualidad, la demanda de vivienda en el País supera a la oferta, por lo que los precios se han encarecido a doble dígito.

### ESTADÍSTICAS DEL MERCADO INMOBILIARIO

(Primer semestre de 2023)

# 13.63%

subieron los precios de renta de vivienda en CDMX

# 1.6

millones de pesos es el precio promedio de una vivienda a nivel nacional

# 4.14%

será la tasa de crecimiento anual del mercado inmobiliario entre 2023 y 2028

# 14.90%

fue el incremento de precio en Querétaro, una de las ciudades con más demanda

**Fuente:** Monific e Inmuebles 24

**Realización:** Departamento de Análisis de REFORMA



# Afores respaldan iniciativa de la 4T

## Redacción

**LA ASOCIACIÓN** Mexicana de Afores (Amafore) respaldó la propuesta del Gobierno de buscar la mejora en las pensiones de los mexicanos.

"(Amafore) comparte el objetivo de mejorar las pensiones de más mexicanos y, en ese sentido, da la bienvenida al proyecto de reforma presentado ayer por el Ejecutivo federal, mismo que habremos de analizar con profundidad en los próximos días", expresó.

Lograr tasas de reemplazo de 100 por ciento para los trabajadores de menores ingresos es deseable y consistente con las mejores prácticas internacionales, ya que, quienes menos ganan, son quienes tienen menor capacidad de ahorro adicional, dijo en un comunicado.



**LA AMAFORE**, que encabeza Guillermo Zamarripa, dijo que comparte el objetivo de mejorar las pensiones y "da la bienvenida al proyecto de reforma del Ejecutivo".

Eltip

La reforma del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) del 2020, aseguró la asociación, permitió ya que los trabajadores de menores ingresos alcancen tasas de reemplazo de 100 por ciento. Un trabajador que ganaba un salario mínimo y se pensionaba a los 65 años con 750 semanas de cotización en 2021, con la pensión mínima garantizada y la pensión universal, tenía una tasa de reemplazo superior a 100 por ciento.

La iniciativa que presentó el Ejecutivo profundiza la reforma del 2020 y pretende construir para otorgar mejores beneficios a más trabajadores. Incrementa la cantidad de trabajadores que alcanzarían tasas de reemplazo de 100 por ciento, manteniendo el esquema operativo de cuentas individuales y la propiedad de los recursos de cada trabajador, dijo.



SE UTILIZÓ CASI EN SU TOTALIDAD EN 2020

# Fondo de emergencia frente a crisis se achica cerca de 90%

## La merma en el actual gobierno acumula 206 mil millones de pesos

DORA VILLANUEVA

El principal fondo de estabilización frente a una crisis en México se entregará a la próxima administración con un saldo lejano a los 246 mil millones de pesos con los que arrancó el actual gobierno; los cuales en su momento sirvieron, y se usaron prácticamente en su totalidad, para hacer frente a un primer bienio de contracción económica, la cual se profundizó por la peor crisis económica mundial en casi nueve décadas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que al cierre de 2023, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) contiene 40 mil 523.6 millones de pesos, un saldo 83.6 por ciento menor a los 246 mil 690.8 millones con que contaba

este fideicomiso en diciembre de 2018, cuando inició la actual administración. Una vez contada la pérdida de poder adquisitivo, la baja es de 87.2 por ciento.

El FEIP es un instrumento de reserva que se utiliza cuando los ingresos públicos quedan por debajo de las metas impuestas por ley. Por lo general se activa en periodos de contracción económica, cuando la actividad se reduce y con ello la recaudación. Fue el caso en 2019 y 2020, primeros años de esta administración, con un decrecimiento del producto interno bruto (PIB) de 0.3 y 8.6 por ciento, respectivamente.

La actual administración inició con un FEIP que contenía 246 mil 690.8 millones de pesos; de ahí pasó a 296 mil 313.7 millones de pesos a mitad de 2019 –su saldo máximo en este sexenio–; y lue-

go se redujo hasta un mínimo de 9 mil 497.8 millones de pesos al cierre de 2020, una vez pasada la contracción del primer año de gobierno –debido a una contención del gasto público y de la inversión privada–, a la que se sumó la crisis detonada por la pandemia de coronavirus.

### Ampliar las fuentes de financiamiento

La necesidad de recuperar el saldo del principal fondo de estabilización llevó a que se presentara una propuesta al Congreso para ampliar sus fuentes de financiamiento. Hasta ahora el FEIP sólo tiene tres fuentes de ingresos. En el Presupuesto de Egresos de la Federación se destina 2.2 por ciento de los ingresos petroleros del gobierno federal, 30 por ciento del remanente de operación de Banco de México –cuando lo hay–, y 65 por ciento de ingresos excedentes durante el ejercicio fiscal, también si los llega a haber.

Una modificación a la Ley Fede-

ral de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Lfpqh), que ya fue aprobada en octubre por el Senado, pero se encuentra empujando en la Cámara de Diputados, promueve que se puedan utilizar otros activos financieros del gobierno federal, lo que no incluye recursos de empresas productivas del Estado ni de aportaciones a la seguridad social, para alimentar el fondo. Incluso se contemplan los ahorros de lo presupuestado para el costo financiero de la deuda, que el año pasado alcanzaron más de 34 mil millones de pesos.

Sin una modificación a la ley a tiempo, el FEIP se seguirá nutriendo de las fuentes de captación hasta ahora vigentes, mismas que, de acuerdo con Rodrigo Mariscal, jefe de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda, son insuficientes. “Con el mecanismo actual se necesitarían 11 años para poder llegar a este saldo, mientras las recesiones ocurren cada siete años en promedio”, expuso en octubre pasado en redes sociales.



#INTERÉSCIUDADANO

TRANSPARENCIA

# Aumenta solicitud de datos



LAS TEMÁTICAS MÁS FRECUENTES SE RELACIONAN CON ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN:

● REPORTE DEL INAI

## CON AMLO, YA VAN 1.4 MILLONES; CON EPN APENAS HUBO 886 MIL

POR MISAEL ZAVALA

PAIS2@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la actual administración, un mayor número de personas tienen interés en obtener información de los tres poderes de la Unión, sobre todo del Poder Judicial. Más de medio millón de solicitudes de información pública más se han recibido en la actual administración, comparada con la anterior.

Según el último reporte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Infor-

1 Los requerimientos sobre compras públicas fueron el 5.6%.

2 Sobre declaraciones patrimoniales y currículums, 4.7% de datos.

mación y Protección de Datos Personales (INAI), en esta administración se contabilizan un millón 442 mil 876 solicitudes de información pública. Es decir, 556 mil más que en la administración de Enrique Peña Nieto, cuando se recibieron 886 mil 409 solicitudes.

Comparado con los cinco primeros años de Felipe Calderón, la diferencia es abismal, pues son un millón más de solicitudes las que se tienen en cinco años de López Obrador.

Históricamente, según el informe enviado a la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia es el sujeto obligado que cuenta con más solicitudes de información y datos personales con 417 mil 117, seguido del IMSS con 177 mil 850, y la Cofepris, con poco más de 117 mil solicitudes.

Los tres temas que más preguntan los ciudadanos tienen que ver con información generada o administrada por el sujeto obligado, sentencias y resoluciones, así como diversas actividades de la institución judicial. ●

417

MIL SOLICITUDES DE DATOS, PARA LA CORTE.



## JUSTIFICA EL PRESIDENTE

## Para que “no se corrompa”, Sedena debe absorber GN

El presidente Andrés Manuel López Obrador resumió ayer, en 54 palabras, su propuesta enviada ayer al Congreso de la Unión, que consta de 28 cuartillas, para consumir el paso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Ello podría implicar la reforma a 12 artículos de la Constitución.

Al detallar el punto 18 de su paquete de reformas, el mandatario dijo que la transferencia es para evitar que la Guardia Nacional se corrompa como la extinta Policía Federal, por falta de doctrina, profesionalismo y lealtad al pueblo.

“Se propone que esta institución, creada para cumplir tareas importantes de seguridad pública, forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, con estricto respeto a los derechos humanos”, dijo.

El mandatario, hizo su presentación frente al gabinete legal y ampliado, incluidos los generales de División Luis Cresencio Sandoval, titular de la Defensa, y David Córdova Campos, de la Guardia Nacional.

—David Saúl Vela



# Buscan impedir la “descomposición o debilitamiento” de la Guardia Nacional

## El Ejecutivo federal intenta otra vez que se concrete su paso a la Sedena

**NÉSTOR JIMÉNEZ, ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA**

En busca de garantizar que la Guardia Nacional (GN) no tenga como destino la “descomposición ni el debilitamiento” que padeció la extinta Policía Federal, el Ejecutivo federal presentó como una de las propuestas anunciadas ayer una reforma para establecer en la Carta Magna que ese cuerpo policiaco es parte de la fuerza armada permanente, por lo que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia.

Con la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados, se busca concretar el paso de la GN a la Sedena, como se estableció en la Ley de la Administración Pública Federal en septiembre de 2022, que invalidó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en abril del año pasado por considerarlo contrario a la Constitución.

Entre los objetivos de la reforma, se plantea que la GN tenga la misma calidad en su disciplina, formación y adiestramiento que las fuerzas castrenses del país, para “garantizar la seguridad pública con respeto irrestricto a los derechos humanos”, así como dotarla del marco jurídico necesario para su participación en las labores de seguridad, se expone en la argumentación de la propuesta.

Entre las modificaciones a la Constitución, se propone definir la facultad de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y del Senado para ratificar el nombramiento de coroneles y demás jefes superiores de la GN que realice el Presidente de la República.

Al igual que sucede con las fuerzas armadas, prohíbe la participación de extranjeros en la GN en tiempos de paz y limita la participación de sus integrantes a procesos de elección popular, a menos que se separen con seis meses de antelación de sus cargos.

Al recalcar que la estrategia de sexenios anteriores parte de 1999, en el gobierno de Ernesto Zedillo, cuando se creó un cuerpo policiaco de “carácter reactivo” con la Policía Federal Preventiva (PFP), seguido de la Agencia Federal de Investigación (AFI) en el gobierno de Vicente Fox y después con la Policía Federal creada en el sexenio de Felipe Calderón, se subraya que en esa administración comenzó la “estrategia fallida” con la guerra contra el narcotráfico.

En cambio, la actual política de seguridad pública está basada “en el respeto de los derechos humanos, en la construcción de la paz y en la seguridad pública con fuerzas policiales altamente profesionales y capacitadas, las cuales sólo pudieron obtenerse de personal con origen militar para conformar la Guardia Nacional”.



▲ La idea es dotarla de un marco jurídico para regular su participación en labores de seguridad. Foto Pablo Ramos

---





Proponen capital semilla de 64,619 mdp

# Fondo para pensiones, "ni para el primer año"

Por Fernando Franco e Ivonne Martínez

**L**os recursos que anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador para el financiamiento inicial de su reforma de pensiones no alcanzan ni para el primer año, consideraron analistas, quienes cuestionaron de dónde saldrá este dinero.

El mandatario propuso la creación de un fondo semilla de 64 mil 619 millones de pesos para mejorar las pensiones de los trabajadores.

**CITIBANAMEX** estima que, el primer año, una reforma que otorgue pensiones de 100% costaría 430 mil mdp, mientras que otros analistas hablan de hasta 594 mil mdp.

**El tip**

"64 mil millones de pesos en un fondo colectivo para pagar tasas de reemplazo de 100 por ciento ¿Será broma? Ni para el primer año. Habrá que ver de dónde provienen esos recursos, no vaya a ser que sea dinero de los propios trabajadores", señaló Carlos Ramírez, extitular de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), en "X".

Estimaciones de Citibanamex consideran que la reforma pensionaria costaría 430 mil millones de pesos (1.3 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB) el primer año, para aumentar "rápidamente" a 2 por ciento del PIB.

Proyecciones del mismo Carlos Ramírez dadas a *La Razón* señalan que una reforma que dé 100 por ciento de tasa de reemplazo costaría entre 396 mil y 594 mil millones de pesos cada año.

Esto implica que la propuesta del Gobierno apenas es una séptima parte de las estimaciones que existen sobre el tema.

El jefe del Ejecutivo señaló, en su discurso, que revertirá la reforma de pen-

**ANALISTAS ESTIMAN** que dar una tasa de reemplazo de 100% costaría más de 400 mil millones de pesos anuales de manera inicial; cuestionan origen de los recursos



siones, tanto la del expresidente Ernesto Zedillo como la del exmandatario Felipe Calderón, ya que, dijo, afectan a trabajadores del IMSS y del ISSSTE.

Para reparar este daño, "desde el 1 de mayo, se creará un fondo semilla de 64 mil millones de pesos que se incrementará poco a poco, al mismo tiempo que se utilizará lo necesario para compensar a los trabajadores afectados por las reformas neoliberales", agregó.

Abraham Vela Dib, quien también fue titular de la Consar, dijo que un fondo de 64 mil millones de pesos no llega ni a un bimestre de aportaciones a las cuentas individuales de los trabajadores. "Su efecto sobre las pensiones como porcentaje del último sueldo es insignificante".

Por su parte, Gabriela Siller, economista en jefe de Banco Base, cuestionó

qué ¿de dónde va a salir el dinero para las reformas? Esto, dijo, considerando que el año pasado se tuvo un elevado déficit, el mayor desde 1989, y este año se tiene presupuestado uno aún mayor.

"Las iniciativas de reforma que presentó el Presidente son un golpe brutal para el país", consideró la economista.

El gasto en pensiones (contributivas y no contributivas (adultos mayores) aumentó de forma considerable en este sexenio. Del 2019 al 2024 pasará de 16.7 a 22 por ciento del presupuesto de egresos. "Esto implica que el margen fiscal es limitado, no hay espacio y hay otras necesidades en educación, salud, infraestructura y seguridad", expuso Alejandra Macías, directora ejecutiva del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) hace unos días.



En respuesta a la prohibición del uso de vaporizadores en México, diversas organizaciones civiles, activistas y especialistas alzaron la voz para abordar las implicaciones de esta medida y proponer una regulación

# Se niegan **#Salud** a ser vetados

**POR DANIEL FLORES**  
@Daniel\_17flores

**A**nte el amago del Gobierno federal de prohibir el uso de vaporizadores a nivel nacional en este 2024, organizaciones civiles, activistas y especialistas advierten del crecimiento del mercado negro de cigarrillos electrónicos ante la falta de un marco jurídico.

**Rechazo a reformas**

Tras el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de prohibir el uso de estos dispositivos en el paquete de reformas constitucionales, oenegés como "Mundo Vapeando", además de la organización "Razón Autonomía y Derecho", entre otras, se reunirán para debatir este tema este 6 de febrero desde Panamá.



FOTO: CUARTOSCUIRO

La **Suprema Corte** de Justicia de la Nación declaró inconstitucional el decreto de AMLO en el que prohibió la circulación y venta de cigarrillos electrónicos en el país en 2022.

Denominado como "Foro Latinoamericano de Nicotina y Reducción de Riesgo: ciencia, regulación", varios especialistas cerrarán filas para que se garantice un acceso legal a estos productos en el territorio nacional, pues señalan que, a diferencia de otros países en el mundo, en México y en Latinoamérica se carece de un marco legal y al contrario, se han emitido medidas que prohíben los cigarrillos electrónicos.

**Defensa legal**

En meses pasados, particulares y asociaciones civiles encabezaron una defensa legal para ampararse del decreto que firmó el titular del Ejecutivo federal en contra de la distribución y venta de vapeadores, así como cigarrillos electrónicos por considerarlos dañinos a la salud.



## ADVIERTE DAÑOS A SALUD

## Intentará erradicar uso de fentanilo y vapeadores

Con una iniciativa de reformas a los artículos 4º y 5º de la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso prohibir el uso del fentanilo y de los vapeadores.

En el 4º constitucional propone que, “para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, queda prohibida la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas, como el uso ilícito del fentanilo”.

Y en el 5º establece también que “queda vedada la profesión, industria, comercio interior o exterior,

trabajo o cualquier otra actividad para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos que señale la ley, así como para la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito del fentanilo”.

En la exposición de motivos del decreto, el Ejecutivo admite que “en México se ha documentado que, a partir de 2009, se han multiplicado los laboratorios para la elaboración de drogas sintéticas como el fentanilo”, y que esta droga sintética “provoca efectos sobre el sistema nervioso, alteran las percepciones y modifican el estado anímico de la persona consumidora”. —*Victor Chávez*



PERIÓDICO

VANGUARDIA MX

PAGINA

FECHA

06/01/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Diputados federales se olvidan de la austeridad realizando 160 viajes en el mundo durante 2023

Los diputados federales se olvidaron de la austeridad y del acuerdo que firmaron al inicio de la 65 Legislatura, con el que se prohibieron los viajes de toda índole con cargo a la Cámara de Diputados, para retomar el llamado turismo legislativo, que les permitió conocer gran parte del mundo.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/diputados-federales-se-olvidan-de-la-austeridad-realizando-160-viajes-en-el-mundo-durante-2023-CO10969931>



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXV/LPN/03/2024 Segunda Convocatoria, para la contratación del "Servicio integral para la conservación de instalaciones de la Cámara de Diputados", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Acto de Visita a los sitios de prestación de los servicios, Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/03/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, Servicio integral para la conservación de instalaciones de la Cámara de Diputados, 09 de febrero de 2024, 14 de febrero de 2024, 21 de febrero de 2024.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 08 de febrero de 2024, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
• El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 08 de febrero de 2024, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
• Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
• Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará el día 01 de marzo y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
• El plazo de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
• El lugar y horario de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
• El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, a mes vencido por servicios realizados, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE FEBRERO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/03/2024 Segunda Convocatoria**, para la contratación del "**Servicio integral para la conservación de instalaciones de la Cámara de Diputados**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita a los sitios de prestación de los servicios	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/03/2024 SEGUNDA CONVOCATORIA	Servicio integral para la conservación de instalaciones de la Cámara de Diputados	09 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.	14 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.	21 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de febrero de 2024, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **08 de febrero de 2024, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia de la Orden de Servicio iniciará el día 01 de marzo y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, a mes vencido por servicios realizados, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE FEBRERO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción V, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/09/2024**, para la contratación de la "**Póliza de Seguro de Vida o Incapacidad Total y Permanente**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/09/2024	Póliza de Seguro de Vida o Incapacidad Total y Permanente.	13 de febrero de 2024, a las 12:00 horas.	20 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de febrero de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **08 de febrero de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará el 01 de marzo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- La Vigencia de la Póliza de Seguro de Vida o Incapacidad Total y Permanente, iniciará a las 00:00 horas del 01 de marzo y concluirá a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de entrega de las Cartas Cobertura y Póliza General, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de las Cartas Cobertura y Póliza General, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE FEBRERO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXV LEGISLATURA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción V, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/09/2024**, para la contratación de la "**Póliza de Seguro de Vida o Incapacidad Total y Permanente**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/ LPN/09/2024	Póliza de Seguro de Vida o Incapacidad Total y Permanente.	13 de febrero de 2024, a las 12:00 horas.	20 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de febrero de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta **08 de febrero de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará el 01 de marzo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.
- La Vigencia de la Póliza de Seguro de Vida o Incapacidad Total y Permanente, iniciará a las 00:00 horas del 01 de marzo y concluirá a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024.
- El plazo de entrega de las Cartas Cobertura y Póliza General, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega de las Cartas Cobertura y Póliza General, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, conforme a lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
CIUDAD DE MÉXICO, A 06 DE FEBRERO DE 2024





## Colosio Riojas y Alejandra Barrales, entre los primeros candidatos al Congreso por MC

ALMA E. MUÑOZ  
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Movimiento Ciudadano eligió ayer a sus primeros candidatos al Congreso de la Unión. Para el Senado, por mayoría relativa, destacan Luis Donaldo Colosio Riojas (Nuevo León), Roberto Palazuelos (Quintana Roo) y la ex perredista Alejandra Barrales (Ciudad de México). Para diputados, la raquetbolista Paola Longoria, Bryan LeBarón (Chihuahua) y la activista por los derechos de las mujeres *trans*, Kenya Cuevas (Ciudad de México).

En sesión ordinaria de su Coordinadora Ciudadana Nacional también acordó postular al Senado, por Veracruz, al hijo de Dante Delgado, su dirigente nacional, Alfonso Delgado Morales, y a la ex jueza de control de la entidad Angélica Sánchez Hernández, quien fue detenida el 5 de junio de 2023, acusada por la fiscalía estatal de tráfico de influencias y delito contra la fe pública, después

de que emitió un dictamen que puso en libertad a Itiel Palacios, alias *El Compa Playa*, identificado como generador de violencia en Veracruz.

MC también postulará a los ex priistas Mario Moreno, ex alcalde de Chilpancingo (Guerrero) y Carlos Herrera Tello (Michoacán); Alberto Esquer y Mirza Flores (Jalisco). Asimismo, Martha Herrera (Nuevo León), Mayusa González (Quintana Roo); Carolina Aparicio Sánchez y Manuel Gallegos Santos (Oaxaca).

La dirigencia emecista también oficializó el nombramiento de los candidatos a las gubernaturas de Jalisco, Pablo Lemus; Guanajuato, Yulma Rocha; Yucatán, Vida Gómez Herrera, y a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski. Y al ex panista Hipólito Deschamps para la gubernatura de Veracruz.

Dante Delgado no descartó en entrevista que en las listas al Congreso también sea incluido el ex priista Héctor Astudillo.

Las candidaturas del partido serán “verdaderamente competitivas... Están siendo valoradas muchas personas que tienen un trabajo acreditado ante la sociedad y otras que tienen causas vinculadas a todos los sectores”, dijo.

En febrero de 2022 se truncó la aspiración de Roberto Palazuelos a la gubernatura de Quintana Roo, tras circular en redes sociales una entrevista en la que confesó que, junto con otros acompañantes, se vio inmerso en una balacera, en la que murieron dos personas supuestamente al defenderse.

Ayer, unos 400 activistas enviaron una carta pidiendo al partido que postule a Patricia Mercado –a la Cámara de Diputados– y a Martha Tagle, para impulsar las agendas de las mujeres y los trabajadores.

Los trabajos emecistas continuarán hoy y no se descarta que incluya en la lista a diputados plurinominales al ex dirigente de Confederación Patronal de la República Mexicana Gustavo de Hoyos.



#MOVIMIENTOCIUDADANO

# Aprueban lista para el Senado

ALEJANDRA BARRALES, LUIS DONALDO COLOSIO Y ROBERTO PALAZUELOS, LOS ASPIRANTES

**REDACCIÓN**

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Movimiento Ciudadano aprobó las listas de sus candidatos al Senado de la República y a la Cámara de Diputados.

Destacan para la Cámara Alta, por mayoría relativa, figuras como Alejandra Barrales, quien fuera presidenta del Partido de la Revolución Democrática, por la Ciudad de México; el actor Roberto Palazuelos, por Quintana Roo; el actual alcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio Riojas, por Nuevo León; y



• Alberto Esquer y Mirza Flores, otros que están considerados.

FOTO: ESPECIAL



• **ANUNCIO.** El alcalde de Monterrey está considerado.

el hijo del dirigente del partido, Dante Alfonso Delgado Morales.

Para los diputados, se aprobó a personas como la raquetbolista Paola Longoria; Anayeli Muñoz, Alejandra León Gastélum, Olga Zulema Adam Pereyra y Armida Castro Guzmán.

Para la Ciudad de México están considerando a la activista *trans*, Kenya Cuevas.

A la par, el partido naranja oficializó el nombramiento de sus candidatos a las gubernaturas de Jalisco, con Pablo Lemus; Guanajuato, con Yulma Rocha; Yucatán, con Vida Gómez Herrera; y a la Jefatura de Gobierno de la capital, con Salomón Chertorivski. ●



### Baraja MC sus cartas

Perfilan a Barrales, Colosio  
y Palazuelos para el Senado

OMAR BRITO - PAG. 8

## Propuestas de Movimiento Ciudadano. Barrales, Colosio y Palazuelos, al Senado

Movimiento Ciudadano aprobó las listas de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados, donde destacan Alejandra Barrales, Roberto Palazuelos, Luis Donald Colosio Riojas y Dante Alfonso Delgado, hijo del dirigente del partido. También se menciona en las listas de plurinominales a Héctor Astudillo, Patricia Mercado y el propio Dante Delgado. También se

perfilan al Senado, Dulce María Dorantes, Alberto Esquer y Mirza Flores. En el caso de las diputaciones federales algunas de las candidaturas aprobadas son la del activista Bryan LeBarón y la deportista Paola Longoria. En Ciudad de México será postulada para diputada federal la activista por los derechos de las mujeres *trans* Kenya Cuevas.

OMAR BRITO



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Tiempo

06/01/2024

LEGISLATIVO



## Diputada de MC arremete contra diputada de PVEM que quiere gubernatura de Jalisco

La diputada federal de Movimiento Ciudadano, Leticia Chávez, reiteró su apoyo al aspirante de su partido a la gubernatura de Jalisco, Pablo Lemus, y criticó a la aspirante al mismo cargo, por parte de Morena, PT y PVEM, la diputada federal, Claudia Delgadillo, de quien aseguró “no tiene la capacidad” para gobernar la entidad tapatía.

<https://eltiempomx.com/noticia/2024/diputada-de-mc-arremete-contra-diputada-de-pvem-que-quiere-gubernatura-de-jalisco.html>



# Sugieren devolver bono a consejera

ERIKA HERNÁNDEZ

La Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral (INE) informó a la consejera Dania Ravel que puede devolver la compensación extra por 325 mil pesos que recibieron los integrantes del Consejo General por el proceso electoral.

En respuesta a dos escritos enviados por la consejera, la nueva encargada de despacho de área administrativa, Amaranta Arroyo, le envió un oficio en el que insistió que el bono es legal y está contemplado en los recursos aprobados por la Cámara de Diputados.

“Si su determinación fuera en el sentido de devolver esta compensación laboral por el pago de horas extraordinarias prestadas, esta Dirección Ejecutiva de Administración coadyuvará en el trámite que corresponda, a

efecto de dar las mayores facilidades para la gestión y conclusión de este trámite de devolución”, informó Arroyo.

En el documento de ocho páginas enviado la noche del domingo, la funcionaria administrativa no responde al cuestionamiento de Ravel sobre si dichos recursos pueden canalizarse a temas del proceso electoral y cuál sería el proceso para su devolución.

Le detalla que no sólo la compensación está aprobada por la Cámara de Diputados, también está dentro de las resoluciones aprobadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“De así considerarlo, la Consejería consultante podría valorar el destino del pago referido, esto es, conservarlo como remuneración laboral o devolverlo directamente a la Tesorería de la Federación”, indicó la funcionaria en su escrito a la consejera Dania Ravel.



## ENDURECEN SANCIÓN

## Darán hasta 12 años de prisión por transportar madera ilegal

POR ERÉNDIRA ESPINOSA  
*erendira.espinosa@gimm.com.mx*

Quien transporte madera procedente de la tala ilegal podría pasar hasta 12 años en prisión, esto luego de que se aprobara una reforma al Código Penal Federal.

“México es uno de los principales países de origen, tránsito y destino de la tala ilegal de madera. Para revertir esta situación el Partido Verde logró que se aprobara la reforma al Código Penal Federal que incrementa hasta 12 años de prisión las sanciones para combatir el transporte ilícito de madera, una actividad que lamentablemente ha provocado la deforestación y la degradación de los bosques y selvas”, informó el partido.

Karen Castrejón Trujillo, dirigente nacional del Partido Verde, aseveró que la tala ilegal de madera

representa una seria amenaza para la diversidad biológica, daña los ecosistemas y acelera la crisis climática, por lo que la reforma busca castigar el tráfico ilegal de madera con el objeto de preservar la riqueza natural del país.

Castrejón

Trujillo que la reforma también tiene como propósito establecer una coordinación entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y los ministerios públicos de los estados, para colaborar en la persecución de este tipo de delitos relacionados con la tala ilegal de madera.

Añadió que el incremento de las sanciones para quienes transporten madera ilegal, así como otros recursos forestales, es un gran paso para evitar la pérdida de nuestra riqueza natural en beneficio de las futuras generaciones.

**EL DATO****Crisis**

La Conafor informó que entre 2001 y 2021, México perdió alrededor de 4 millones 385 mil 850 hectáreas de vegetación, casi el equivalente a la superficie de Yucatán.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	16	06/02/2024	LEGISLATIVO



Foto: Especial

Karen Castrejón Trujillo, presidenta nacional del Partido Verde Ecologista de México.



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Necesario, que municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política, con el objetivo de que los municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua.

La modificación indica que para la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en las comunidades rurales, “los municipios propiciarán la creación de organismos comunitarios con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismos que serán parte de la Administración Pública Paramunicipal, respetando en todo momento las formas de organización de las comunidades y fortaleciendo los esquemas de asociación público comunitarios”.

<https://hojaderutadigital.mx/necesario-que-municipios-creen-organismos-comunitarios-para-la-gestion-del-agua/>



## Diputada de Morena impulsa iniciativas para mitigar la crisis hídrica en el país

En el marco del arranque del último periodo de sesiones de la LXV Legislatura, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio a conocer que impulsa medidas legislativas a fin de enfrentar la crisis del agua que existe en México.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputada-de-morena-impulsa-iniciativas-para-mitigar-la-crisis-hidrica-en-el-pais/>



## Necesario, que municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política, con el objetivo de que los municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua.

La modificación indica que para la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en las comunidades rurales, “los municipios propiciarán la creación de organismos comunitarios con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismos que serán parte de la Administración Pública Paramunicipal, respetando en todo momento las formas de organización de las comunidades y fortaleciendo los esquemas de asociación público comunitarios”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/necesario-que-municipios-creen-organismos-comunitarios-para-la-gestion-del-agua/#more-276236>



# Necesario, que municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua

Boletín No. 5895

- El reconocimiento constitucional de esta tarea blinda a las organizaciones ya creadas: diputado Zebadúa Alva (Morena)

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) presentó una iniciativa que reforma el artículo 115 de la Constitución Política, con el objetivo de que los municipios creen organismos comunitarios para la gestión del agua.

La modificación indica que para la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales en las comunidades rurales, “los municipios propiciarán la creación de organismos comunitarios con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismos que serán parte de la Administración Pública Paramunicipal, respetando en todo momento las formas de organización de las comunidades y fortaleciendo los esquemas de asociación público comunitarios”.

Precisa, en su argumentación, que el reconocimiento constitucional de la gestión comunitaria del agua sin fines de lucro como una forma organizativa para cerrar las brechas de desigualdad, blinda a las organizaciones creadas ya sea por decreto o de facto (por usos y costumbres) de posibles intentos de disolución a través de mecanismos jurisdiccionales pretextando la inconstitucionalidad de éstos por no estar expresamente reconocidos en la Carta Magna.

Explica que los sistemas comunitarios de agua han sido una forma de resistencia de los pueblos originarios y las comunidades rurales ante la privatización de este recurso, por lo que han tomado el



control del manejo y la gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento, con sus propias estructuras de organización y, en la mayoría de los casos, con sus propios recursos.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, destaca que en México se estima que hay alrededor de 28 mil organizaciones comunitarias de servicios de agua y saneamiento, las cuales han dado soluciones efectivas a más 7 millones de personas que habitan en las zonas rurales.

Sin embargo, no cuentan con el reconocimiento jurídico que les permita operar de manera eficiente en coordinación con los tres niveles de gobierno; por ello, se ven constantemente amenazadas con los cambios en las administraciones locales.

“En el país, los organismos de gestión comunitaria del agua no tienen un reconocimiento jurídico a nivel constitucional que facilite y de certeza jurídica a su operación y gestión, dejando a expensas de la voluntad política de quienes asumen el poder en cada renovación del gobierno”, detalla.

Menciona que el Plan Nacional Hídrico 2022-2024 pone en el centro del debate legislativo la necesidad de adecuar los marcos normativos vigentes, para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el manejo de los recursos hídricos.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

06/02/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/necesario-que-municipios-creen-organismos-comunitarios-para-la-gestion-del-agua>



## Hamlet Almaguer aclara que reformas de AMLO buscan mejorar al Poder Judicial



El diputado federal de Morena, Hamlet García Almaguer, dijo que en lo que respecta a la reforma entorno al Poder Judicial sobre la separación del Consejo de la Judicatura de la presidencia de la Suprema Corte, ello para evitar que el presidente de la Corte se convierta en "juez y parte".

El Consejo de la Judicatura es el encargado de revisar cómo funciona el Poder Judicial y al tener esos dos controles se convierte en un súper poder. Algunos legisladores del PRI se habían manifestado a favor de la separación en ese punto concreto. Entonces quizá en esa porción, estarían de acuerdo.

En entrevista con Mario Maldonado para el programa de Noticias de la Mañana, comentó que con respecto a la integración de los funcionarios del INE, Hamlet García desmintió que su voto y nominación fuera de manera popular, pues serían los integrantes de los tres poderes quienes harían dichas propuestas.

Se adjudicaban a los tres poderes entonces por eso, en este borrador se dice en el presidente fue nominar hasta 10 de manera paritaria cinco y cinco, el Congreso cinco la Cámara de Diputados y cinco al Senado y la propia Suprema Corte pueden nominar a 10 aspirantes a pertenecer a ese a ese órgano.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/2/5/hamlet-almaguer-aclara-que-reformas-de-amlo-buscan-mejorar-al-poder-judicial-575285.html>



## Discutir ya, con seriedad, sin tabúes ni complejos, regulación de cannabis, plantea Ana Lilia Rivera

En el último Periodo Ordinario de Sesiones de esta Legislatura se abrirá una serie de “grandes discusiones” que trascenderán al siguiente sexenio, pues no sólo se analizarán las reformas constitucionales que presentará el titular del Ejecutivo Federal, sino que también se pondrán sobre la mesa temas pendientes como la regulación de cannabis y el Sistema Nacional de Cuidados.

Así lo consideró la presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, en una entrevista en la que destacó que con el cierre de este sexenio no sólo termina una etapa muy importante de la historia de México, sino que “marca el inicio de grandes discusiones”.

<https://efekto10.com/discutir-ya-con-seriedad-sin-tabues-ni-complejos-regulacion-de-cannabis-plantea-ana-lilia-rivera/>





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

e-consulta.com  
VERACRUZ

06/01/2024

LEGISLATIVO



## Revés a Gutiérrez Luna: OPLE desecha queja contra Pepe Yunes

La Comisión de Quejas y Denuncias del Organismo Público Local Electoral (OPLE) declaró improcedente la queja presentada por el diputado federal y representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Gutiérrez Luna, contra el precandidato a la gubernatura por la alianza "Fuerza y Corazón por Veracruz", José Francisco Yunes Zorrilla, por supuestos actos anticipados de campaña.

<https://e-veracruz.mx/nota/2024-02-03/elecciones/revés-gutiérrez-luna-ople-desecha-queja-contra-pepe-yunes>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Proponen que las dependencias federales destinen 50 por ciento de sus contrataciones de compras a las Mipymes

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) propuso reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las entidades federativas destinen a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) el 50 por ciento de sus contrataciones de servicios y obra pública.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-que-las-dependencias-federales-destinen-50-por-ciento-de-sus-contrataciones-de-compras-a-las-mipymes/#more-276238>



## Proponen que las dependencias federales destinen 50 por ciento de sus contrataciones de compras a las Mipymes

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) propuso reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las entidades federativas destinen a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) el 50 por ciento de sus contrataciones de servicios y obra pública.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-las-dependencias-federales-destinen-50-por-ciento-de-sus-contrataciones-de-compras-a-las-mipymes/>



# Proponen que las dependencias federales destinen 50 por ciento de sus contrataciones de compras a las Mipymes

Boletín No. 5896

- El sector representa el 62.5 por ciento de la fuerza laboral y aporta el 52 por ciento del PIB: diputada Felipe Torres (PAN)

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) propuso reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el propósito de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus delegaciones en las entidades federativas destinen a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) el 50 por ciento de sus contrataciones de servicios y obra pública.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, y suscrita por las y los legisladores del grupo parlamentario, busca establecer políticas y acciones que promuevan la capacitación, asesoría y consultoría, para fomentar la participación de Mipymes en dichos procesos.

Contempla que la Secretaría de Economía promueva el desarrollo de dichas capacidades, lo cual no sólo beneficiaría a estas unidades económicas, sino que se fomentaría el crecimiento económico, la competitividad, más y mejores empleos, y disminuiría su informalidad.

En su argumentación, Felipe Torres indica que las Mipymes representan a la mayoría de las empresas en México, toda vez que generan el 62.5 por ciento de la fuerza laboral y aportan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con el Censo Económico 2018.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>06/02/2024</b>	<b>LEGISLATIVO</b>

Apunta que a pesar de que son un motor importante para la economía y el empleo, enfrentan retos diversos como la baja productividad, el cierre de establecimientos, la falta de capacitación, acceso a créditos y financiamiento, apoyos gubernamentales, deficiente acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y pérdida de oportunidades para hacer negocios.

Menciona que sólo 0.30 por ciento de estas empresas participa en los procesos de compras públicas, de acuerdo con el sistema Compranet.

Destaca que, de acuerdo con la Comisión Nacional de Competitividad y Mejora Regulatoria de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), existen problemas subyacentes respecto a las compras de gobierno a las Mipymes, como lograr un piso parejo que les permita ser parte de la proveeduría del Estado, con reglas sencillas y transparentes.

Además, hay una enorme cantidad de requisitos y cierta discrecionalidad al momento de hacer una invitación y normalmente estas son realizadas a las empresas conocidas por los funcionarios. Por ello, cerca del 70 por ciento de los contratos han sido por adjudicación directa.

Ante este panorama, la diputada Felipe Torres reitera la pertinencia de mejorar las capacidades de estas empresas como proveedoras del sector público.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	<b>0</b>	<b>06/02/2024</b>	<b>LEGISLATIVO</b>



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-las-dependencias-federales-destinen-50-por-ciento-de-sus-contrataciones-de-compras-a-las-mipymes>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

INFORMADOR.MX

06/01/2024

LEGISLATIVO



## PAN apoyará eliminación del fuero presidencial si se aprueba con AMLO

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció que apoyará la eliminación del fuero presidencial, siempre y cuando se apruebe con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en funciones, de manera retroactiva y sin que prescriban los delitos graves.

<https://www.informador.mx/mexico/Morena-Especialistas-ven-en-las-reformas-de-AMLO-una-estrategia-electoral-20240205-0020.html>





## En el “Día de las y los recolectores” Cecilia Patrón Laviada, diputada federal por Mérida, convivió con trabajadores de Pamplona

En el marco del “Día de las y los recolectores” Cecilia Patrón Laviada, diputada federal por Mérida, acompañó a trabajadores de Servicios Profesionales de Limpieza e Higiene Pamplona, S.A. de C.V. para celebrar y reconocer su labor diaria que contribuye a mantener en óptimas condiciones la ciudad.

<https://infolliteras.com/2024/02/04/en-el-dia-de-las-y-los-recolectores-cecilia-patron-laviada-diputada-federal-por-merida-convivio-con-trabajadores-de-pamplona/>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**OPOSICIÓN ADVIERTE**

## Es una discusión sin rumbo: PRI

● Con la presentación de 20 iniciativas de reforma a la Constitución a unos meses de la elección presidencial, "Morena busca enfrascar a la oposición en una discusión estéril y sin rumbo. Saben que no cuentan con los votos para consumir este asalto a la democracia y a la vida institucional que sostiene a la Nación", advirtió el presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno.

Aclaró que la postura de los grupos parlamentarios del PRI "es única, unánime e inamovible: vamos a defender la Constitución y votaremos en contra de cualquier iniciativa que busque desaparecer los órganos autónomos, debilitar al Poder Judicial o desarticular el régimen democrático".

No obstante, sobre los órganos autónomos, el dirigente del PRI señaló que "la discusión debería centrarse en fortalecerlos, mejorar su organización y robustecer su capacidad operativa". / **KARINA AGUILAR**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



06/01/2024

LEGISLATIVO



## Exige PRI aclarar denuncias sobre supuesto financiamiento del narco a campaña de morena

Cuestionado sobre el supuesto financiamiento del narcotráfico a la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2006, el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, sostuvo que “lo que queremos nosotros es que verdaderamente asuman las denuncias que tienen y que aclaren las denuncias que tienen”.

<https://lineapolitica.com/exige-pri-aclarar-denuncias-sobre-supuesto-financiamiento-del-narco-a-campana-de-morena/>



## Alito Moreno llama a la unidad del PRI desde el Edomex para ganar el 2 de junio

El presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, convocó desde el Estado de México a un cierre de filas en todo el país para alcanzar el triunfo en las elecciones federales y locales del próximo 2 de junio.

<https://reporterosenmovimiento.com/2024/02/04/alito-moreno-llama-a-la-unidad-del-pri-desde-el-edomex-para-ganar-el-2-de-junio/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada de Oriente		06/01/2024	LEGISLATIVO



## Expulsa PRI a diputados y alcaldes que se fueron con Estefan; siguen cuatro más

La Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI informó la expulsión de Jorge Estefan Chidiac y de una decena de diputados locales y presidentes municipales que se declararon representantes sin partido, en busca de candidaturas y posiciones en Morena.

La decisión se informó en sesión extraordinaria de la Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional que encabeza “Alito” Moreno, quien tachó a los expulsados de “agachones” y “traidores”.

<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/expulsa-pri-a-diputados-y-alcaldes-que-se-fueron-con-estefan-siguen-cuatro-mas/>



## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## ¿Qué significa el derecho a contar con una vivienda adecuada?

La Comisión de Vivienda, presidida por la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), aprobó por 18 votos a favor la opinión sobre la iniciativa que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población, en materia de vivienda adecuada.

<https://diarionoticiasweb.org/que-significa-el-derecho-a-contar-con-una-vivienda-adecuada/>





**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Buscan promover mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) propone reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de señalar que el Servicio Nacional de Empleo también deberá promover “mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios, con una perspectiva de derechos humanos, no discriminación y trabajo decente”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-promover-mayores-oportunidades-laborales-para-las-y-los-mexicanos-pertenecientes-a-pueblos-originarios/#more-276173>



## Buscan promover oportunidades laborales para pueblos originarios

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) propone reformar la Ley Federal del Trabajo, a fin de señalar que el Servicio Nacional de Empleo también deberá promover “mayores oportunidades laborales para las y los mexicanos pertenecientes a pueblos originarios, con una perspectiva de derechos humanos , no discriminación y trabajo decente”.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/buscan-promover-oportunidades-laborales-para-pueblos-originarios/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Piden Reformar El Código Nacional De Procedimientos Penales, En Materia De Auxilio A Víctimas De Secuestro

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) promueve reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de auxilio a las víctimas de secuestro, para establecer que el Ministerio Público, en la solicitud que haga a la autoridad judicial para una orden de cateo de un domicilio o propiedad privada, también deberá señalar a la o las personas que han de “auxiliarse o” aprenderse.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-reformar-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-de-auxilio-a-victimas-de-secuestro/>



## Piden reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de auxilio a víctimas de secuestro

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) promueve reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de auxilio a las víctimas de secuestro, para establecer que el Ministerio Público, en la solicitud que haga a la autoridad judicial para una orden de cateo de un domicilio o propiedad privada, también deberá señalar a la o las personas que han de “auxiliarse o” aprenderse.

<https://www.tallapolitica.com.mx/piden-reformar-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-de-auxilio-a-victimas-de-secuestro/#more-276169>



## PRD vive crisis por reparto de candidaturas, pero sigue adelante, afirma diputada



El Partido de la Revolución Democrática (PRD) enfrenta momentos complicados asociados al proceso electoral, el reparto de candidaturas y renovación de los perfiles en espacios de decisión.

Aunque durante toda su historia ha vivido al borde de señalamientos respecto a que podría desaparecer, sigue adelante, destacó la vicecoordinadora de la fracción parlamentaria de esa fuerza política en la Cámara de Diputados, Elizabeth Pérez.

“Ese vaticinio lo tenemos desde hace 34 años y aquí seguimos. Cada vez que entramos a un proceso electoral, empezamos con temas de crisis y eso es lo que han manifestado, insisto, desde hace 34 años. Nos dicen: ya, este es el último año del PRD, ya es el último año del PRD y aquí estamos 34 años después”, anotó.

Respecto a la salida de algunos integrantes de la bancada, indicó que quienes “ven por sí”, ponen por delante sus intereses particulares y no privilegian el proyecto de partido, son quienes se van.

Lo anterior, en referencia a las renunciaciones del coordinador Luis Cházaro, que anunció sería un diputado sin partido; y del también ahora exintegrante de la fracción, Marcelino Castañeda, que también se separó del Sol Azteca y dijo que estaba analizando propuestas para irse a otro partido e incluso, valorando la posibilidad de crear una bancada independiente en el recinto.

La diputada por Quintana Roo, Laura Fernández, también confirmó, desde el pasado 1 de febrero, su separación de la bancada e indicó que también quedaría como diputada sin partido.



Enfatizó que el nuevo coordinador, Francisco Huacus, fue nominado por unanimidad de los integrantes que le quedan al grupo parlamentario, que refrendaron su confianza en que cumplirá con la responsabilidad política de defender la agenda política del PRD.

Manifestó que quienes siguen en el partido, son aquellos que están convencidos de defender sus principios y agenda, y quienes se han ido, es porque tenían por delante los intereses personales.

“Se han ido del PRD aquellas personas que tienen de frente una agenda personalísima que absolutamente nada tiene que ver con la agenda de nuestro partido”, sentenció.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/2/5/prd-vive-crisis-por-reparto-de-candidaturas-pero-sigue-adelante-afirma-diputada-625312.html>





## El PRD lucha por su subsistencia entre deserciones y temores de pérdida del registro

Perredistas inconformes con la repartición de las candidaturas en el actual proceso electoral advierten del riesgo de que ese partido pierda su registro a nivel nacional.

Políticos como el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles o el diputado federal Luis Espinosa Cházaro —que renunció a ese partido en días pasados— acusan a la dirigencia a cargo de Jesús Zambrano de ceder ante los otros partidos del bloque opositor y desproteger a los propios perredistas.

El 31 de enero pasado Luis Espinosa Cházaro —quien aspiraba a contender por la Jefatura de Gobierno en Ciudad de México— renunció a la coordinación del grupo parlamentario en la Cámara de Diputados y a su militancia de 17 años en ese partido. Negó que lo haya hecho por no ser considerado en las listas de las candidaturas plurinominales al Congreso, pero evidenció las diferencias con Jesús Zambrano.

“Aún cuando para bajarme de la candidatura de la ciudad se me ofreció otro espacio plurinomial o repetir, yo denegué esta invitación. La verdadera causa para dejar la coordinación del PRD es que Zambrano ha dicho que la interlocución conmigo se torna imposible”.

La molestia de Espinosa Cházaro proviene de que no se respetó el acuerdo para la designación de la candidatura del frente opositor a la Jefatura de Gobierno y las dirigencias nacionales designaron al panista Santiago Taboada. El ahora diputado sin partido acusó a la dirigencia de Jesús Zambrano de perder el rumbo y ceder ante los otros partidos de la coalición.

Asimismo, al arranque del último periodo, la diputada Laura Fernández confirmó su renuncia al PRD en un mensaje en redes sociales y un día antes se fue también el diputado del distrito 18 de la Ciudad de México, Marcelino Castañeda. Por lo tanto, el PRD cerrará su último periodo de esta Legislatura con 12 curules en la Cámara de Diputados.

No son los únicos perredistas que dejan el partido. En noviembre pasado, en la Ciudad de México, otrora bastión perredista, el diputado local Víctor Hugo Lobo, entonces coordinador de la bancada perredista en el Congreso capitalino, renunció cuando la coalición opositora designó a Santiago Taboada como el aspirante a la Jefatura de Gobierno. Lobo aseguró que con él se fueron 65 mil militantes perredistas.

<https://www.animalpolitico.com/elecciones-2024/cdmx/prd-perdida-registro-deserciones>



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Promueven elevar a rango constitucional la observancia de la perspectiva de género en todos los procesos penales

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) propuso que en el proceso penal acusatorio y oral sea derecho de las niñas, adolescentes o mujeres víctimas u ofendidas que en todas las etapas y actuaciones del proceso se observe la aplicación de la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-elevar-a-rango-constitucional-la-observancia-de-la-perspectiva-de-genero-en-todos-los-procesos-penales/#more-276167>



## Llaman a realizar campañas de concientización para erradicar abandono y maltrato de animales de compañía

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) destacó la aprobación del punto de acuerdo para que las 32 entidades federativas lleven a cabo acciones a fin de erradicar el abandono y maltrato de animales de compañía.

<https://efekto10.com/llaman-a-realizar-campanas-de-concientizacion-para-erradicar-abandono-y-maltrato-de-animales-de-compania/>